DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 22 de Octubre de 1956

TOMO 205 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14946

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se faculta al Banco Hipotecario y a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares a realizar un convenio para efectuar tasaciones de inmuebles, etc., en las operaciones para adquisición o construcción de viviendas.

Ministerio de Obras Públicas

2

Resolución. Se modifica la escala de sueldos del personal de vigilancia de Obras Públicas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se declara obligatoria la vacunación de todo bovino hembra contra la brucelosis.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se faculta al Banco Hipotecario y a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Ecolares a realizar un convenio para efectuar tasaciones de inmuebles, etc., en las operaciones para adquisición o construcción de viviendas.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de octubre de 1956.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a esa Asamblea General solicitando quiera considerar la gestión iniciada por el Banco Hipotecario del Uruguay tendiente a que se le permita concretar con la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares un convenio similar al suscrito con la Caja de Jubilaciones Bancarias, con el fin de efectuar la tasación de los respectivos inmuebles, al estudio de los títulos de propiedad, etc., en las operaciones hipotecarias que la Caja contrate con sus funcionarios, para la adquisición o construcción de viviendas propias, evitándose, de ese modo, un engorroso y caro servicio especializado dentro de la propia Caja.

El Banco Hipotecario, al fundamentar su pedido, hace constar que se reputa útil y de trascendencia social y económica la sanción del proyecto de ley que se acompaña, con lo cual podrá prestar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares un servicio similar al que viene dedicando a la Caja de Jubilaciones Bancarias.

En consecuencia, el Poder Ejecutivo se permite solicitar la atención que merece la iniciativa planteada.

Saludo a esa Asamblea General con la mayor consideración.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — *Justo José Orozco*,** Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º El Banco Hipotecario del Uruguay y la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares quedan facultados para convenir entre sí la forma en que podrán colaborar para un mejor cumplimiento de los fines de la ley Nº 12.108, de 21 de mayo de 1954. Por los servicios que preste el Banco Hipotecario del Uruguay en cumplimiento de los convenios que realice en virtud de esta autorización legal, en ningún caso se cobrará una comisión mayor del 1|2 o|o.

Art. 2º Comuníquese, etc.

LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Resolución. Se modifica la escala de sueldos del personal de vigilancia de Obras Públicas

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 5 de junio de 1956.

Visto que, por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de noviembre de 1953, se estableció la siguiente escala de sueldos para el personal de vigilancia de obras del Ministerio de Obras Públicas: Sobrestantes de 1a., pesos 300.00; Sobrestantes de 2.a, $ 260.00; Sobrestantes de 3a., $ 240.00 y Vigilantes, $ 220.00:

Considerando: 1º) Que es necesario regularizar la situación de dicho personal, por cuanto ésta no guarda relación con las funciones específicas que desarrollan similares a las del personal semi-técnico del Ministerio, que se encuentran mejor dotadas. Además, las mismas requieren una especial capacitación técnica y administrativa, por cuanto se entregan a su control y vigilancia grandes intereses, lo que constituye una responsabilidad que debe ser considerada;

2º) Que, por tratarse de personal a término, significa ello el cese de sus tareas una vez terminada la obra, teniendo a veces que esperar largos períodos para actuar nuevamente, consideraciones éstas que abundan como un

Con el número 14945 aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1956

argumento más en beneficio del propósito de mejoras de que se trata;

3º) Que es evidente, además, el aumento considerable que ha sufrido el costo de la vida, razón por la cual tampoco llega a satisfacer las necesidades de gastos fuera de residencia, el viático de $ 80.00 que le fuera asignado por la expresada resolución de 17 de noviembre de 1953;

Por tales consideraciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1º Establecer para el personal de vigilancia de obras del Ministerio de Obras Públicas la siguiente escala de sueldos:

Sobrestantes de 1a., sueldo, $ 340.00 (trescientos cuarenta pesos); Sobrestantes de 2a., sueldo $ 300.00 (trescientos pesos); Sobrestantes de 3a., sueldo pesos 260.00 (doscientos sesenta pesos) y Vigilantes, sueldo, $ 240.00 (doscientos cuarenta pesos).

Art. 2º Fíjase en $ 100.00 (cien pesos) el viático mensual, para el personal de vigilancia de todas las categorías, a otorgarse de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

Art. 3º Mantiénese el período complementario de 10 días por cada mes de actuación en la obra con un máximo de 90 días, en los nombramientos del personal luego de finalizada cada obra, conforme lo establecía en el artículo 3º del decreto de 17 de noviembre de 1953.

Art. 4º Las nuevas dotaciones tendrán vigencia en los nombramientos que se efectúen a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 5º Comuníquese, publíquese., etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se declara obligatoria la vacunación de todo bovino hembra contra la brucelosis.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1956.

A la Asamblea General:

La brucelosis es una zoonosis trasmitida por cabras, cerdos y vacas al hombre. Conocida desde mucho tiempo atrás, se le distingue con ese nombre desde 1920 en homenaje a David Bruce, investigador inglés, quien descubriera uno de sus agentes, en los soldados atacados de la Fiebre de Malta en la isla que le da su nombre.

Lo que antes se llamaba Fiebre Ondulante o de Malta, Enfermedad de Bang o Aborto epizoótico, hoy llamamos Brucelosis gracias a los trabajos de miss Evans que demostró la identidad de especies patógenas, a pesar de sus diferencias parciales y hoy se llaman Brucella melitensis la de la cabra, Brucella abortus la trasmitida por las vacas y Brucella suis la del cerdo; llamándose Brucelosis la enfermedad producida por cualquiera de ellas la que se califica además con el nombre de la brucella que le ha dado origen.

En el Uruguay, tanto en los humanos como en los animales, sólo existe la brucelosis de origen bovino ocasionada por la Brucella abortus; este agente también puede ser contagiado por otros animales, los que a su vez lo fueron por aquéllos.

La brucelosis humana se adquiere, pues, en el Uruguay, por el contacto del hombre con la Brucella abortus que puede encontrarse en la leche, en la sangre y órganos de los animales faenados, en las envolturas fetales, en la orina, etc. cuando todo ello proviene de animales brucelosos; hasta en los trabajos correspondientes de laboratorio puede ocurrir. Por eso, son los obreros de frigoríficos y mataderos, tamberos, veterinarios y laboratoristas, quienes más fácilmente se infectan con dicho agente patógeno.

El profesor doctor Pablo Purriel y sus colaboradores estudiaron la brucelosis en nuestro país, señalando en numerosas publicaciones sus características, los daños causados, sus secuelas, sus incapacidades físicas y la pérdida de semanas y meses de trabajo por aquellas incapacidades transitorias de los enfermos. Esos estudios mostraron, por ejemplo, que el índice de infección en 17.747 habitantes del Departamento de Canelones fué de 1,97 o|o. Separando esa población en personas o trabajadores con riesgo y sin riesgo de infección resultó un índice de infección de 10,88 o|o en los primeros y de 0,59 o|o en los segundos. En otra investigación practicada en Salto donde se estudiaron 2.710 personas se obtuvo un índice de infección de 10,96 o|o; correspondiendo un 21,76 o|o a los trabajadores con riesgo de infección y 0 o|o a quienes no lo tenían.

El cumplimiento de medidas higiénicas del trabajo, la pasteurización y también el hervido de la leche, así como la baja morbilidad de la Brucella abortus para el humano, mantiene bajo el índice de dicha enfermedad en el hombre.

No sucede así en el medio animal. La elevada morbilidad de la Brucella abortus para los animales bovinos y la facilidad de su contagio, han determinado un elevado índice de enfermedad. Puede afirmarse que más del 50 o|o de los establecimientos lecheros que envían leche a Montevideo tienen brucelosis en sus rodeos. No hay mapas epizootiológicos ni estadísticas que no muestren su difusión en números aproximados; pero de acuerdo a trabajos parciales, puede afirmarse que un 30 o|o de los animales lecheros están infectados. Es distinto lo que sucede en los rodeos de carne, donde el índice de reaccionantes baja al 8 o|o aproximadamente.

Si tenemos en cuenta la producción de leche de los establecimientos de la cuenca lechera de Montevideo; si pensamos que la producción de leche de los animales brucelosos puede reducirse en un 20 o|o, debemos admitir que dado el índice de reaccionantes aproximado de este sector de la producción, el monto de la disminución láctea no puede estimarse en menos de $ 4.000.000.00 anuales.

La brucelosis causa además otras pérdidas. Esterilidad, abortos, mastitis, metritis y sus secuelas, etc., acentúan el daño económico citado más arriba. La falta de estadísticas para determinar las pérdidas económicas derivadas de dicha enfermedad en el ganado, impide dar números adecuados al caso; pero estimada la reducción de la producción láctea en la cuenca lechera y le sumamos lo que se perderá sin duda, por la misma causa en las demás zonas del país, que no ha de ser muy inferior a lo señalado allí, ya que si es menor el índice de reaccionantes es mayor la cantidad de animales para obtener el mismo rendimiento, y además, le agregamos el valor de los terneros perdidos por abortos, etc., las pérdidas ocasionadas por la brucelosis a la ganadería deben estimarse en una cifra superior a los $ 10.000.000.00 anuales.

El doctor Donald Bush, Asesor Veterinario del Servicio Cooperativo Interamericano, estimó las pérdidas anuales por brucelosis en la suma de $ 26.352.413, destacando que no consideraba las pérdidas ocasionadas por otros factores y señaló:

$ 3.676.745.00	pérdida por disminución de la producción de leche.
" 3.858.056.00	pérdida de terneros.
" 3.817.612.00	pérdida de valor del ganado infectado.
" 5.000.000.00	pérdidas causadas a otros rodeos.

La diferencia en la estimación de las pérdidas surge de la inclusión de un tercer rubro.

Los daños de la brucelosis son más graves que los mostrados en los cálculos mesurados que se exponen, pero la falta de datos estadísticos adecuados impide mostrar cuadros más demostrativos.

Obsérvese que investigaciones realizadas en los Estados Unidos de América muestran que la brucelosis redujo la producción lactea en un 22 o|o y la producción de terneros a 40 o|o. Se ha dicho que "la brucelosis constituye uno de los problemas más difíciles de la medicina humana y veterinaria".

Es pues, para luchar contra una zoonosis insidiosa, para aumentar la producción de leche y para acrecentar nuestro stock ganadero que se propone la erradicación de la brucelosis a desarrollarla en pocos años y sin provocar recargos sentibles a nuestra economía.

Diversos métodos de lucha se han propuesto para combatir la brucelosis. Algunos exigentes en su desarrollo. El de Diagnóstico y Sacrificio es, indudablemente el más positivo ya que con él se descubre al bruceloso y se le sacrifica. No es posible pensar en su aplicación actualmente. La reducción del stock de carne y leche sería tan sensible que durante mucho tiempo gravitaría sobre nuestra economía. Por otra parte, él implicaría la indemnización por sacrificio, medida imposible de aplicarla.

Entonces debe aplicarse el de Vacunación con la Vacuna preparada con la Cepa 19 del Bureau de Industry Animal de los Estados Unidos cuyos resultados ya se conocen en todo el mundo y permiten abrigar la esperanza que con su

aplicación se reducirá dicho mal. Se va a la erradicación por etapas.

Si todos los productores vacunan sistemáticamente sus terneras, al cabo de pocos años sus planteles nuevos estarán libres de la brucelosis y en ese tiempo durante el cual fueron formados sus rodeos sanos, habrán eliminado los reaccionantes sin perjuicio para su economía, sin disminuir el stock y realizando por etapas el método combinado de vacunación y sacrificio.

Para ello la vacunación debe ser obligatoria.

Actualmente la vacunación está librada a la decisión del productor. En el lapso de tiempo que media entre la aprobación del Reglamento para el uso de la Cepa 19 —decreto del 24 de marzo de 1953 —hasta hoy, es decir, de 1953 a la fecha, se ha vacunado en la forma que señala el siguiente cuadro:

VACUNACIONES A BRUCELAS ABORTUS CEPA 19

	1953		1954		1955			
	Epizootias	Regional	Epizootias	Regional	Epizootias	Regional		
San José	488	—	1194	—	1880	—	3562	3562
Canelones	490	—	343	—	1297	—	2130	2130
Paysandú	801	—	2190	—	2680	—	5671	
		314		635		108	1057	6728
Colonia	270	—	708	—	947	—	1925	1925
Rocha	23	—	44	—	1823	—	1890	1890
Tacuarembó	120	—	900	—	3570	—	4590	
		250		1564		1109	2923	7513
Florida	793	—	5528	—	6434	—	12755	12759
				4			4	
Durazno	110	—	770	—	875	—	1755	1755
Salto	25	—	60	—	160	—	245	
	—	52	—	293	—	740	1085	1330
								1330
Flores	200	—	712	—	1572	—	2484	2484
Montevideo	2	—	22	—	68	—	92	92
Lavalleja	150	—	1780	—	570	—	2500	2500
Soriano	25	—	3400	—	4825	—	8250	8250
Río Negro	0	—	100	—	675	—	775	775
Rivera	0	—	500	—	20	—	520	520
Treinta y Tres	0	—	300	—	180	—	480	480
Cerro Largo	0	—	1600	—	1250	—	2850	2850
Artigas	0	—	0	—	650	—	650	650
Maldonado	0	—	0	—	0	—	0	
	3497	616	20151	2496	29476	1957		
	4113		22647		31433		58193	

De este cuadro surge que la lucha contra la brucelosis por el sistema vigente demandará muy largos años de acción y muy dificilmente se adelantaría en la lucha contra esta enfermedad porque dada la escasa cantidad de vacunados y la creciente difusión de aquella, durante muchos años seguiría como ahora.

Luego, la vacunación debe ser obligatoria. Es la única manera de enfrentar con buen éxito al mal.

Es fundamental que las vacunas reúnan las características inmunitarias y de especificidad correspondientes, razón por la cual se asigna una delicada función de contralor a este Ministerio ya prevista por el Reglamento citado. La vacuna a Cepa 19 es un producto biológico que se compone de una suspensión de Brucellas abortus vivas atenuadas y por lo tanto es un producto muy lábil cuya preparación y aplicación exige cuidados especiales.

Para evitar una labor de contralor de cada vacunación que exigiría la participación de muchos técnicos en la misma, medida que sabemos conveniente, establecemos un plazo adecuado para su fiscalización. Seis años, tal es el plazo, permiten sustituir en simple margen de tiempo todos los animales infectados de un rodeo de carne por animales vacunados de más de cuatro años. El propietario cuidará de realizar esa segregación de la manera que le convenga pero siempre teniendo en cuenta el plazo que se le dá para cumplir el plan de erradicación. Al cabo de seis años los animales reaccionantes que hubieran en el establecimiento, corresponderían a infectados de mayor edad o a vacunados fallados.

Cuando se vacunan terneras de 4 a 8 meses de edad en sus sueros sanguíneos aparecen anticuerpos (aglutininas por ejemplo que persisten por lo menos 4 meses. Pero la cantidad de aglutininas que aumenta a partir de las dos semanas de vacunados, decrece luego hasta desaparecer en tiempo variable según los animales. Se ha comprobado, que de los vacunados a los 6 a 8 meses, el 60 o|o han dejado de ser reaccionantes antes del año de edad; a los 10 meses de vacunados el 80 o 90 o|o se han hecho negativos y a los 2 años de edad, el 96,5 o|o también serán negativos y al comenzar la segunda parición el 99 o|o dejará de reaccionar. Quiere decir que los plazos fijados cubren con exceso el tiempo necesario para que el 99 o|o se negativicen normalmente.

Para los establecimientos de la cuenca lechera se les dará también un plazo de 6 años, pero en vez de ordenar el sacrificio de los reaccionantes se clausurarán los mismos para la venta libre de la leche y sus productos, debiendo en cambio pasteurizarse la leche y la venta de animales, sólo podrá autorizarse para sacrificio.

La investigación de los establecimientos infectados en la cuenca lechera quedará librado a la reglamentación y se podrá organizar mediante repetidas pruebas de A. B. R.

Esta prueba puede practicarse desde una usina de recibo de leche. Allí se procederá de acuerdo a la técnica que aconseje la Dirección de Ganadería, a investigar las muestras de leche de tarros remitidos para la pasteurización. La leche de un sólo animal infectado presente en el tarro, aunque haya la de otros también, puede ser decubierta fácilmente. Es una reacción sencilla por su técnica; cómoda porque no es necesaria la extracción de sangre, sensible porque se descubre aún mezclada.

Cuando deba complementarse con la reacción de aglutinación exigirá más trabajo; será menester trasladarse al establecimiento y extraerle sangre a cada uno de los animales y luego de coagulada proceder a la separación del suero a fin de realizar la reacción.

En cuanto a cabañas, es indudable, que una medida elemental de profilaxis les prohiba la venta de reaccionantes, como ya lo establece el Reglamento de Remates y Exposiciones Ferias. Debe complementarse dicha disposición con la establecida en el proyecto adjunto para realizar una verdadera erradicación ya que ellas pueden constituir el principal centro de difusión de la brucelosis.

Finalmente cabe destacar que la vacunación obligatoria, de las terneras podrá cumplirse sin dificultades en cuanto al aprovisionamiento de vacunas. Cualquier laboratorio bien organizado puede producir las vacunas para proceder a la vcunación de las terneras de toda la república en un plazo compatible con la conservación de las mismas.

En resumen:

Declarando obligatoria la vacunación contra la brucelosis, podrá erradicarse una enfermedad trasmisible al ser humano: aumentar la producción láctea y acrecentar nuestro stock ganadero.

Esa obligatoriedad debe acompañarse de sanciones a aplicarse a partir de los seis años de promulgada esta ley, a fin de evitar el uso de métodos profilácticos inaplicables para nuestro medio.

Esas sanciones difieren según la naturaleza de la explotación, índice de infección y destino de sus productos.

Reitero a ese Alto Cuerpo las seguridades de mi más alta consideración.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA**. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Declárase obligatoria la vacunación de terneras contra la brucelosis. Todo bovino hembra, tanto

de las explotaciones de carne como de las de leche, deberá ser vacunado con la vacuna a Brucella abortus cepa 19, entre los cuatro y los ocho meses de edad.

La obligatoriedad comenzará a regir al año de promulgada la presente ley.

Art. 2º Todo bovino hembra, sujeto a un compromiso de compraventa o que concurra a exposiciones, remates, ferias o liquidaciones de haciendas, deberá al cumplirse el plazo previsto en el artículo anterior, estar debidamente identificado y provisto del certificado de vacunación, si de acuerdo a sus edad debía haber sido vacunado.

Art. 3º Todo propietario encargado de establecimiento rural está obligado a permitir la entrada al mismo de las autoridades respectivas, con el fin de comprobar el cumplimiento de la ley, la debida identificación de animales vacunados y la fiscalización de los certificados de vacunación.

Art. 4º Los infractores de las disposiciones contenidas en los artículos anteriores serán sancionados en la siguiente forma:

A) Por incumplimiento de lo establecido en los artículos 1º y 2º una multa de cien pesos, más diez pesos por cada animal no vacunado, y

B) Por poner trabas o impedir la acción de las autoridades, conforme a lo que dispone el artículo 3º, una multa de quinientos pesos, sin perjuicio de solicitarse, por el funcionario competente, orden de allanamiento para proceder a efectuar, aún con el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario, la fiscalización y contralor previsto.

Art. 5º Transcurrido un plazo de seis años de haberse puesto en ejecución la obligatoriedad de la vacunación, la Dirección de Ganadería procederá al sacrificio de todos los reaccionantes, de más de tres años y medio de edad, de los rodeos de carne y señalará los reaccionantes de los rodeos de leche, disponiendo el aislamiento de los establecimientos a que pertenezcan y prohibirá la venta de leche cruda de los mismos.

Si los reaccionantes de más de tres años y medio de edad se encuentran en cabañas, se prohibirán las ventas.

En ningún caso corresponderá indemnización de clase alguna.

Art. 6º Vencido el término de cinco años de haberse puesto en ejecución la obligatoriedad de la vacunación, el comprador podrá devolver el ganado adquirido dentro de sesenta días de la adquisición, exigiendo el reembolso de lo efectivamente pagado, cuando sea reaccionante.

Art. 7.o Serán subsidiariamente aplicables, en lo pertinente, las normas establecidas en la ley de 3 de julio de 1956.

Art. 8º El Ministerio de Ganadería y Agricultura podrá disponer de hasta un veinticinco por ciento de los fondos arbitrados para la lucha contra la garrapata, a los fines del cumplimiento de la ley.

Dispondrá, asimismo, de todo el personal de sus dependencias que estime necesario y deberá realizar una intensa labor de difusión destinada a informar a los productores sobre el alcance de esta ley y su reglamentación.

Art. 9º Comuníquese, etc.

AMILCAR VASCONCELLOS.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1945 - 1955

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
Sucesiones y Testamentarias	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6 626
Ventas de Comercios	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662
Quiebras y Recursos	129	96	259	202	44	70	33	60	70	42	33
Privilegios y Marcas	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146
Estatutos	192	255	296	269	399	368	398	379	314	269	367
Convocatorias Comerciales	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052
Edictos Matrimoniales	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430
Rectificación de Partidas	731	814	794	849	947	879	952	951	839	927	853
Licitaciones Públicas	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999
Balances Particulares	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088
Balances Reparticiones del Estado	90	49	41	39	58	71	45	34	55	44	55
Juicios Ejecutivos	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122
Licencias Bebidas Alcohólicas	14	8	9	2	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	63	118	172	110	108	132	218	190	144	151	123
Edificación y Deslinde	42	16	140	88	5	61	48	11	9	64	46
Oficina Jurídica Municipal	151	227	191	219	76	171	60	43	48	46	17
Infracciones Aduaneras	—	—	30	—	—	14	13	2	—	—	—
Divorcios	71	92	123	129	155	263	191	103	88	37	40
Propiedad Literaria	216	233	374	687	147	113	106	140	161	143	186
Gratis y Anulados	16	—	37	5	14	2	13	7	1	18	1
Varios Particulares	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620	1.318
Varias Reparticiones del Estado	136	274	317	980	146	134	207	124	159	342	381
	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.645

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 205 — Montevideo, Lunes 22 de Octubre de 1956 — Núm. 14946

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1935 a 1937	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942 (reeditado)	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1955	" 14.00	" "
1954	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $ 20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" " 50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" " 5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: conteniendo 28 palabras.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA GARRONE GROSSI DE CERVETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15186 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZOA TAROCO o TAROCO PEREIRA DE CHILDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15187 oct.15-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRACIA CALVANO DE MONTESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15066 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES PEDRO CARRAZZONI RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15000 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANNA ELISABETH BISCHOFF NEUMANN DE BROLUND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15001 Oct.11-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO SAGRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15040 Oct.11-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SALGUEIRO LAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 13905 Set.22-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FURLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13740 Set.21-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN MANUEL PASCUAL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13778 Set.21-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MEDARDO LISARDO GARCIA RIUS o MEDARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14968 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PRATO o PRATO RISÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15530 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GIACOSA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Octubre de 1956. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15427 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AUGUSTO PADILLA RUANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $36.00 30|pub. 15411 Oct.18-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSIC JOSIP SAMANIC o SAMANIC ROSIC JOSIP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15410 Oct.18-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POSE ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15003 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA o MANUEL VARELA FRANQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14918 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14969 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o MARIA ELENA MILHAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14916 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ADELINO GARCIA o ADELINO GARCIA JONTE. Sucesión" L.o 49, F.o 39, se hace saber la apertura de la sucesión del mencionado causante, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que de no comparecer, a los herederos se les nombrará un Curador de Bienes. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 48.00 30|pub. 14718 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MURGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14302 Set.29-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAVANDERO BOLATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14179 Set.28-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEN PEREYRA o PEREYRA LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14079 Set.26-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA FERNANDEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13946 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SIMON CELLA o CELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15245 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO IGNACIO BONNE CANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15065 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VIERA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15043 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MARIA PEREZ ALBIZUA DE GURIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14978 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA YEQUE o YEQUI DE BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14979 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SWIECKI o SWENCKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14906 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GIMENEZ o JIMENEZ o JIMENEZ RAMO o RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14907 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SACCO TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13429 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA HERNANDEZ DE MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15531 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15532 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA HERNANDEZ DE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15533 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO FELIX CARZUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15534 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO VILLEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15535 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA PERDOMO DE RIVERA o VIRGINIA LUCIA PERDOMO DE RIVERA o VIRGINIA LUCIA PERDOMO y de ESTEBAN RIVERA ITURRIAGA o ESTEBAN RIVERA ITURRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15536 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FERNANDEZ MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15537 Oct.20-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX BERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15371 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA CORDERO DE COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 11 de 1956 — Raúl Calcagno, Actuario
1) $12.00 10|pub. 15372 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GUILLERMINA PIERI o NATIVIDAD GUILLERMINA PIERI SCHELOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15322 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX VASSALLO o FELIX ARNALDO VASSALLO o VASSALLO BUZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15277 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA POZZO o POSSO DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15188 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO BAUTISTA MARTINEZ o JACINTO o CEFERINO MARTINEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15067 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15068 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO YELPO o GELPO PALMIERE o PALMIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15002 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSOLACION RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14896 Oct.10-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SOLER DE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14248 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14928 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA NECTOUX DE MURACCIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 14100 Set.27-v.nov 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA FIGNONE DE TROCCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15603 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA NOVO o NOBO DE NOVO o NOBO o NOVO DE NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15502 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FARID BABAZOGLI o BABAZOGLI SACI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15409 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15370 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERIBERTO SOSA o ERIBERTO DOMINGO SOSA IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15349 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER ROTH o WALTER ALBERTO ROTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15348 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS AMBROSIO PEROTTA o PEROTTA RIMALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15350 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAELA SANCHEZ DE AMORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15276 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR QUEIROLO BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15272 Oct.17-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15147 Oct 15-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINO PELAYO COSTAS HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14892 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALUSTIANA ALVAREZ DE LLANEZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 14697 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSA VERSACI o VERSACE o VERSAGGIO o VERSACHI o VERSACHE o BERSACHI DE NICITA o NICHITA o NICHITTA y de CARMELO NICITA o NICHITA o NICHITTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 14496 Oct.3-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GALVAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14396 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL MELANO o JOSE MELANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13793 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ARENA BONIFACINO o ANGEL FRANCISCO LIBERATO ARENA BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15528 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TERESA HONTOU DE LAVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15529 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA POMAR o PUMAR DE LAURITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15367 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL BALOIRA o BALOIRA PORTO y la de FRANCISCO BALOIRA o BALOIRA PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15366 Oct.18-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL BALTASAR o DANIEL B. FABANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15373 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DEVICENZI o DEVINCENCI o DEVICENCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15374 Oct.18-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO DE PIETRO o DE PIETRO SOLLAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15062 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN RUSSI o ROSSI o HILARIO RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15269 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALMANSA o ALMANZA o ALMANSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15244 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FONTANA DE MALLERENS o ROSA o ROSA A. FONTANA DE MASLLORENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15153 Oct.15-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15215 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA CERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15216 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o GERMAN CARLOS SCHüSSELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15061 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA SATURNINA COSENTINO o CONSENTINO DE RIGAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15063 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZIELINSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14995 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA PRIETO DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14788 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PULPEIRO o MARIA DEL CARMEN PULPEIRO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15064 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BAEZ DE PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14996 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL EUGENIO HERNANDEZ TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14997 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA NUTTES o NUTTER o NUTER o NUTES DE REYES o RAMONA ALEJANDRINA NUTE DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14999 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BESÜHEVSKY KUZOVSKAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14998 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CHARLONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14898 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA PAMPILLON o PAMPILLON MONTES, la de MANUEL NICANOR PAMPILLON o PAMPILLON MONTES, la de JUAN FRANCISCO PAMPILLON o PAMPILLON MONTES, la de JULIA PAMPILLON MONTES y la de PEDRO PAMPILLON o PAMPILLON MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 48.00 30|pub. 14687 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA o ROSARIO HERNANDEZ DE COLOMBO y la de DIONICIO o DIONISIO COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14388 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE CAYETANO o ALFREDO JOSE MERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14389 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO OLIVA u OLIVA AUSENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14035 Set.26-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTELO JUAN CARLOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15527 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TASENDE o TASSENDE o TAXENDE VARELA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15469 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO ISIDORO MILANO y MIGUEL AMARANDO MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15459 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CETTA ULLO o ULLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15416 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO LABORDE o LABORDE MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15417 Oct.18-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15368 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINO FANTINO y de CIRIACA CEDRÉS DE FANTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1956.—Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15369 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO GONZALEZ o GONZALEZ DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15278 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEBASTIAN o PEDRO MAVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15279 Oct.17-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DURAN o DURAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15280 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GUALTIERI o GUALDIERE de apellido materno DI CIOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15281 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KUKORICZA o KUKORICZA MIKES DE RIMEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15275 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA ALVAREZ MOULIA DE AMEZAGA y JUAN JOSE AMEZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15359 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO o CELESTINO GREGORIO COSSANI GUISOLFO o GUILLOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15246 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA o MODESTA MARIA RESPEIRO o RESPEYRO DE FUENTES o FUENTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15074 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUISA TAKOVICH o TATCOVICH o TATKOVICH DE VUK o BUC o WUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15212 Oct.15-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA MONDINO FRAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15249 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTELO POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 15151 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES o ANDRES FRANCISCO o FRANCISCO CASERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15152 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA STRATTA DE BUGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15248 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CHALLIOL COT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15247 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SULMA o ZULMA MERMOT OTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15083 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14902 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE D'URSO o DURSI o DURCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14994 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14897 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ ARDITO o RAMON M. RODRIGUEZ ARDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1941. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14899 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO SECUNDINO RIVERA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14900 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14901 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS GRÜNSFELD QUITTNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15060 Oct.3-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO PEIRANO RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14903 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORRADO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14904 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PARÉS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14905 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13944 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BARATTE o JUAN BAUTISTA BARATTE o PEDRO BARATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 13659 Set.20-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ FERNANDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de Abril de 1956. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.
1) $24.00 20|pub. 13603 Set.19-v.set.29. Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO HOWELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1956. — Asise Lavagnini, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15408 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20ª Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ARIZAGA EULOGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — María Luisa Berta, Actuaria
1) $12 00 10|pub. 15210 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA JESUSA FACELLI VILLAR y MARIA ELENA FACELLI VILLAR DE SCARSI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado Avenida Sayado número 954, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Doctora Zulma Scarbi, Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 15456 Oct.19-v oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BERNARDO PEDRO BUGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Mayo 22 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|bub. 15464 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 4 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15463 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA ALSINA DE AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15551 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA DOLDAN DE SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Abril 4 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15462 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BRUNO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15455 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PEDRAZZI LANDINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15454 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO LESCOUMES LATRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1956. — Guillermo A Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15453 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AUREA CASTRO DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15452 Oct.19-v.oct.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ROSSO GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15451 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA PROVENZANO de DE CUNTO o ANGELA PROVENZAL de DE CUNTO o MARIA ANGELA PROVENSANO de DE CUNTO o MARIA ANGELA PROVENZALA de DE CUNTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 9 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15231 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN NOTTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 15201 Oct.15-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE FERRARO BERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Setiembre de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14965 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DOROTEA FOURMENT DE CASSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15512 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA TERESA o CELESTINA EDUVIGES SCARZELA o SCARCELA DE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|ub. 15513 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA SORIA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15406 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO BAIRO o BAIRO ROMANO y de JUANA BAIRO de POSE o BAIRO TORTEROLA de POSE o POSSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14959 ct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ANDRES ZINOLA o LEONARDO A. ZINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15384 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JESUS SEVERO GUERRA o GUERRA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1956 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15383 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO AGUSTIN COLOMBO RAVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Octubre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15069 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA CARDOZO o

CARDOSO o CARDOSA o CARDOZA DE GONZALEZ e INDALECIO GONZALEZ CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15407 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HERNEDER o HERRNEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 30 pub. 14462 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la 3.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA RIMOLDI DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cerrillos, 14 de Setiembre de 1956. — Daniel Ciuffardi Ríos, Juez de Paz, 3.a Sección.
1) $ 12.00 10|pub. 15120 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ VIERA o RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Octubre de 1956. — Jaime Roca, Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15254 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, José Ma. Betancor (Suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO TERMEZANO, TERMESANO o TERMESANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 10 de 1956. — José M.a Betancor, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15382 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA ALVEZ CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Puzgado. — Melo, Octubre 5 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12 00 10|pub. 14912 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 15 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15544 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JUAN VACCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15545 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAYMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 8 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15546 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN TSAPARAS o CHAPARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15541 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CIRILO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15362 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LIMA DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15361 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO PALLADINO o PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15030 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO ACEIRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 28 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15029 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ARTURO GREISING HODEL o RICARDO ARTURO GREISNIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15028 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BURGER GERBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 1.o de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 13183 Oct.11-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RONFETTI DE MARCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 16 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15542 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MENY DE WALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 15 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15543 Oct. 20-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 16 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15540 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CATALINA MIGNONE o MIGNONI, citándose a los herederos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Octubre 2 de 1956. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15547 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CLOTILDE TRINIDAD DE SPINELLI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Octubre 2 de 1956. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15548 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Colonia, se hac saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN FRANCISCO BARES, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Octubre 2 de 1956. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 15031 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA BURGOS DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Octubre 10 de 1956. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15539 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO PEDRO SANCHEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir ses derechos en forma ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Octubre 10|956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 15475 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS SANTOS VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados bara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jczgado. — Florencio Sánchez, Octubre 5|956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 12.00 10|pub. 15474 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANCHAÑO o ALCHAÑO o ALCHAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Octubre de 1956. — Elsa J. Lucú Filipini Vignoli, Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 15441 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO RODRIGUEZ AREOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Octubre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 15442 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA AZCUE o ASCUE DE NOVOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 10 de Octubre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 12.00 10|pup. 15443 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN o CARLOS DAMIAN SAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Setiembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) (G. F.) 20|pub. 33139 Oct.11-v.oct.23.
Nov.12-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELO ANTONINO FARIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 25 de Setiembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15036 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR ROSARIO o VICTOR ANTONIO RO

SARIO SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Setiembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15037 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PALACIOS o PALACIO DE CARROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15034 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA RIVERO DE DE LOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Setiembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15035 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA MARTINEZ RIERA DE ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 24 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 15198 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GIL CABALLERO o CAVALLERO y de BENITA ZARZA DE CABALLERO o CAVALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 15 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15082 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o MARTINA ISIDORA CACERES DE CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 3 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14894 Oct.10-v.oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS SEBASTIAN PIÑERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15112 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVIMAR o ALBIMAR MODESTO BENOIT MURGUIONDO o BENOYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15113 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 26 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15114 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAMAITA DE BULA o LAMAITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15115 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA CAYETANA RAMOS DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 7 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15117 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA ZUCOTTI DE DARDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15118 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la aprtura de la sucesión de MASAUD OSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás isteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 1.o de 1956. —Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15119 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA TENANNENE o TENANNENE BASTERO o TINAGLINI DE PALERMO y de ANGEL ANASTASIO PALERMO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a delucir en forma sus dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15116 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ALBANO DE CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Octubre 8 de 1956. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 15302 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saper la apertura de la sucesión de don ELOY MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 11 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15493 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA HERNANDEZ DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 6 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15308 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TORIBIA GOMEZ DE LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 11 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15008 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, encargado del Despacho del Juzgado de Paz de la Décima Segunda Sección de igual Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Setiembre 29 de 1956. — Carlos De Brun, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 15327 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ADVINCULA BATISTA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15560 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS DOMINGO SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15561 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO GERONIMO GRIECO MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15559 Oct.20-v.oct.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA CAL AUDIFFRED DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 15154 Oct.15-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MARIA o CARLOS MARIA GABINO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Mayo de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15155 Oct.15-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA P. GUTIERREZ BALLADARES o MARIA PETRONILA GUTIERREZ BALLADARES o VALLADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 15156 Oct.15-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREYRA CABRERA o MIGUEL PEREYRA o MIGUEL PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
1) $ 12.00 10|pub. 15094 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN DIONISIO BARLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10,pub. 15095 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SIERRA o BERNARDO A. SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15096 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o VICTORIANO o CARLOS VICTORIANO SENCION MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15097 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SALOME LARROSA o ELIAS SALOME LARROSA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15098 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN DE LEON o GREGORIO DE LEON CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15099 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CASIMIRA ESQUIBEL DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Octubre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) 12.00 10.pub. 15101 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA DE LEON DE CORBO o MARCELA DE LEON DOMINGUEZ DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12 00 10|pub.15102 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN ANTONIO PORCHILE y MARIA, MARIA DOMINGA o MARIA DOMINGA JOVITA CARBONE DE PORCHILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10 pub. 15100 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA o EMETERIA DOLORES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $36 00 30|pub. 13755 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO BIANCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Octubre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 15230 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA MONTEMURRO DE LACAVA o LACABA, de don RAFAEL LACAVA o LACABA y de doña CARMEN o CARMEN ANTONIA o ANTONIA LACAVA o LACABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 25 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14910 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLOIRAN P. ARAUJO MACIEL o FROILAN PLACIDO ARAUJO o FROILAN ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 10 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15577 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LIEBANO FRANCISCO ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 15 de 1956. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15553 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANCLINI o JOSE JUAN BAUTISTA CANCLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 29 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15554 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CALVERMATER DE LIESEGANG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 29 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15555 Oct.20-v.oct.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de REYES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 2 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 33127 Oct.10-v.oct.22.
Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de Río Negro, don Apolonio Bodeant, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO DIEGO CARDOZO y doña PAULINA RIERA DE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, Setiembre 27 de 1956. — Apolonio Bodeant, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14935 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o FRANCISCA o FRANCISCA CAROLINA AMORIN DE PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15283 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 2 de 1956. — José R Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15284 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILIA RODRIGUEZ DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 2 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 12.00 10 pub. 15285 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELAREY PEDRO o PEDRO DELAREY SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 1.o de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10 pub. 15286 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO o ALBINO DONATO o PAULINO DONATO MENDEZ o MENDEZ ORIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 4 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 12.00 10|pub. 15287 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINALDO o REGINALDO ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 5 de 1956. — *José R. Luna Pradere*, Actuario Adjusto.
1) $ 12.00 10|pub. 15288 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION AVELINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1956 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15289 Oct.17-v.oct.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Rocha, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de SALUSTIANO SEVERINO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Lascano, Octubre 9 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $. 12 00 10|pub. 15303 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANA o MARTIRIANA ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Octubre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) 8.00 10|pub. 15585 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIA SOMMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Junio de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15437 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA DUCOMMUN DE NOBOA o LINA DOUCOMMUN o DUCUMMUN o DOCOMMUN DE NOBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 2 de Octubre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 15438 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el Feriado Menor a los efectos de esta publicación. — Salto, 30 de Junio de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 15439 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VIRGILIO CERRUTTI o VIRGILIO VICENTE CERRUTTI o CERRUTI o CERUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Octubre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10 pub. 15440 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN OLIVERI (HIJO) o ESTEBAN OLIVERI o ESTEBAN OLIVERI GALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario
1) $12.00 10|pub. 15232 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL CONTE LOFIEGO y de ADELA CAMARA DE CONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 8 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15420 Oct.18-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PISACCO DE GASTESI o CATALINA PISACCO PISSACO DE GASTESI o CATALINA PISSACCO DE GASTESI o CATALINA PISSACCO DE GASTESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 5 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14960 Oct.10-v.oct.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO JUAN NIEVES BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 11 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15495 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15127 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC LEON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 5 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15128 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA RAMOS DE CARDARELLO o CARDARELLA o CARDARELLE o CARDARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15130 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ROLANDO o SEBASTIAN ROLANDO MURCHIO o MURQUIO o MURZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15131 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER ARIGONI o ESTER IRENE ARIGONI; HECTOR RAUL ARIGONI o RAUL HECTOR ARIGONI y CATALINA CUADRI DE ARIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15129 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CILIUTTI o SILIUTTI o CIGLIUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 26 de 1956 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14605 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO ROMERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 1º de 1956. — Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 14925 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GASTELUMENDI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 4 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14926 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 13 de 1956. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) 8.00 10|pub. 15422 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EPIFANIO TOMAS RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que en un plazo de treinta días, comparezcan ante esta Oficina, a deducir sus derechos en forma. — Cardona, Octubre 11 de 1956. — Luis A. Rusch, Juez de Paz 13.a Sección Judicial.
1) $12.00 10|pub. 15476 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO OLALDE ARANGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 8 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15265 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CETISLINA SUAREZ DE ARAMBERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 6 de 1956.— Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15266 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GABRIEL PROFUMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 6 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15264 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA SILVA DE PICALOMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 15164 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1.o de Octubre de 1956. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 15165 Oct.15-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HUMBERTO RIPA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 28 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario
1) 8.00 10|pub. 15552 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO BENITO TECHERA o FAVIO BENITO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Octubre 15 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15583 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVARISTA LOPEZ DE MAITIA o MAITIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 28 de 1956.— Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15581 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILIO SARAVIA o IDILIO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario
1) $ 12.00 10|pub. 15487 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ARTIGAS DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 5 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub 15340 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ERCILIA o ERCILIA PETRONA FERNANDEZ DE CIDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 10 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 15341 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN DE CRECENZIO o DE CRECENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 9 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
1) $12.00 10|pub. 15256 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIO LORENZO Y LOZADA o JOSE PIO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 9 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15255 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ELADIO SARALEGUI o PABLO SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 28 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15582 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA ELENA LOPEZ DE CAETANO y ELENA LOPEZ DE CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 28 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15580 Oct 20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONA FERMINA HERNANDEZ DE MELLI o LEONORA FERMINA HERNANDEZ DE MELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.— Treinta y Tres, Octubre 6 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15579 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL PONCIANA PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 11 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario
1) $12.00 10|pub. 15041 Oct 11-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIONISIO o FRANCISCO DIONICIO o FRANCISCO D. BAS o BAZ o VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 21 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15042 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO o EDARIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Setiembre de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14919 Oct.10-v.oct.22.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

Se hace saber a don HECTOR ANIBAL CHIMENTO COPELLO, prominente comprador del solar Nº 4 de la manzana 314, Fracción C2, del Balneario Parque del Plata, cuya promesa de compra-venta fué inscripta en el Registro respectivo con el Nº 953, folio 256 del libro 37, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta, referente a ese solar. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Por Parque del Plata S. A.: Juan C. Viapiana.
2) $30.00 15|pub. 14909 Oct.11-v.oct.29.

3—Convocatorias Comerciales

JOSE A. CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 de los Estatutos Sociales, el Directorio de José A. Cassarino S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1956 a las 15 horas, en el local Social de la calle Colonia 2249, pàra tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para contralorear la asamblea y firmar el acta de la misma; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondientes al 7.o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956; 3.o Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1956|57.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario que las acredite, con tres días de anticipación como mínimo al día fijado para la realización de la misma. (Artículo 36 de los estatutos). — El Directorio.
3) $ 12.60 3|pub. 15563 Oct.20-v.oct.23.

OTEGUI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 31 de Octubre de 1956, a las 19 horas, en su local social de la Avenida General Rondeau 2298, para considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas con el fin de constatar si el número de accionistas concurrentes es el establecido en el artículo 46 de los estautos; 2.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior, (Copia previamente repartida); 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1956; 4.o Elección del Directorio, cinco titulares y cinco suplentes; 5.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones, por lo menos, tres días antes del fijado para su realización, en la Caja de la Sociedad, o un certificado expedido por alguna Institución bancaria de la plaza de Montevideo que acredite tenerlas allí depositadas. (Artículo 42 de los Estatutos). — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — El Directorio.
3) $ 27.00 5|pub. 15525 Oct.20-v.oct.25.

ADOLFO L. STRAUCH SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local Social, calle Reconquista N.o 612, el día 31 de Octubre próximo a las 11 y 45 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (Artículo 25 de los Estatutos); 2.o Elección de nuevo Directorio; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Aprobación traspaso de reservas y 5.o Consideración del Balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico.

Se advierte a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o donde el Directorio lo autorice con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones, se admitirán certificados de depósito de las mismas, otorgados por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio.
3) $ 12.60 3|pub. 15520 Oct.20-v.oct.23.

THIRION S. A.
SEGUNDA CITACION

Se cita a los accionistas de Thirion S. A. para la asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede de la sociedad, calle Dante 2163, el día 29 de Octubre corriente, a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1955-1956, terminado el 30 de Junio de 1956; 2) Elección de Directorio y Síndico para el período 1956-1957; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios relativos, con 24 horas de anticipación en las Oficinas de la Sociedad. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — El Directorio.
3) $ 10.80 3|pub. 15602 Oct.20-v.oct.23.

JUAN PONS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A. para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 30 de Octubre de 1956 a las 11 horas, en el local Social calle Vilardebó 1152 para considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria y balance anual, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956; 2.o Informe de la sindicatura; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado del depósito bancario correspondiente, con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas carta-poder según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.
3 $ 21.60 9|pub. 15599 Oct.20-v.oct.30.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1956 a las 11 horas, en el local social, calle N.o 5 y Misiones de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos correspondiente al ejercicio anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. Se previene a los señores accionistas: A) Que si no se lograse el quórum estatutario, mitad del capital realizado, la asamblea se realizará una hora después de la fijada, con los accionistas que estén presentes; B) Que para poder formar parte de la asamblea se requiere que por lo menos tres días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en la Caja Social sus acciones o comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria, particular o del Estado. — Paysandú, 15 de Octubre de 1956. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 15431 Oct.19-v.oct.22.

"LA PREVISORA SOCIEDAD ANONIMA"
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de "La Previsora S. A." convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1956, a las 21 horas en el local de la Avenida 18 de Julio 953 y a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Consideraciones a la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias y de resultados del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1956; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta asamblea.

Nota. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación a la fecha de la misma de tres días. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 15485 Oct.19-v.oct.22.

AUGUSTO CORALLO S. A.

De acuerdo a lo que establece el artículo 35 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 1956 a las 18.30 horas en nuestro local social de acuerdo al siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de síndico y síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que prescribe el artículo 42 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, deberán registrar las acciones o certificados de depósitos en Bancos, en esta Secretaría, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 15501 Oct.19-v.oct.24.

"ANA MARIA S. A."

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1956 a las 18 y 30 horas, en el local de la Avenida Uruguay 933, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Elección de síndico y suplente.

Nota. Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Octubre 17 de 1956.
3) $15.00 5|pub. 15499 Oct.19-v.oct.24.

"MERCADO DEL PUERTO" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 25 y concordantes de los estatutos sociales, la Comisión Directiva del "Mercado del Puerto" S. A., resolvió convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el próximo día 31 de Octubre a las 16 horas, en la calle Pérez Castellano 1593, en cuyo acto se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias en informe de la Comisión de Cuentas por el ejercicio 1.o de Octubre de 1955, a 30 de Setiembre de 1956; 3.o) Elección de dos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y dos suplentes para hacer lo propio con la Comisión de Cuentas.

Se previene que de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, para que los señores accionistas puedan intervenir en la asamblea, es indispensable que cinco días antes, por lo menos a la fecha indicada se presenten en la oficina de la Sociedad, las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco, recabando el boleto de entrada personal.

En el mismo acto se considerará la siguiente orden del día, como asamblea general extraordinaria:

1.o) Prórroga del contrato social y reforma de los estatutos; 2.o) Suspensión del pago de los dividendos mensualmente y su solución. — El Secretario.
3) $18.00 3|pub. 15465 Oct.19-v.oct.22.

TESTA, LEITE & CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Testa, Leite y Cía. S. A., para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 30 de Octubre de 1956 a las 20 horas en la ciudad de Tacuarembó calle 25 de Agosto 243, para considerar el siguiente orden del día:

A) Renuncia del Directorio; B) Elección de cinco Directores; C) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 25 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, deberán registrar las acciones o recibos bancarios de las mismas en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — Aladino Leite Cardozo, Presidente. — José Santiago Pereira, Secretario.
3) $10.80 3|pub. 15509 Oct.19-v.oct.22.

TESTA, LEITE & CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará a las 19 horas del día 30 de Octubre de 1956 en las oficinas de la sociedad, en la ciudad de Tacuarembó, calle 25 de Agosto 243, para considerar el siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior; B) Consideración del balance y cuentas de resultados; C) Memoria anual del Directorio; D) Informe del síndico; E) Elección de síndico titular y su suplente; F) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 25 de los estatutos, para poder participar en las asambleas, deberán registrar las acciones o recibos bancarios de las mismas en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — Aladino Leite Cardozo. — José Santiago Pereira.
3) $10.80 3|pub. 15508 Oct.19-v.oct.22.

DIGGS & MACDEVITT, SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el sábado 27 de Octubre de 1956 a las 10 horas en el local social, Avda. Garibaldi 2126, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado al 30 de Junio de 1956; 2.o) Dictamen del síndico; 3.o) Elección de cuatro Directores; 4.o) Elección de síndico y suplente; 5.o) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación como mínimo. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 15434 Oct.19-v.oct 22.

ESTANCIAS CARRAU S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1956, a las 16 horas, en el local social, Avenida Uruguay N.o 933, para considerar la siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, el proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y de Fiscal de la Sociedad.

Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $ 15.00 5|pub. 15424 Oct.18-v.oct.23.

REFRIGERACION COATES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 24 de Octubre a las 18 horas en la Sede Social, Avenida 18 de Julio 1317 para tratar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la memoria y el balance general; 3) Declaración del dividendo; 4) Elección de un suplente; 5) Elección del Síndico.

Siendo ésta la segunda citación se celebrará la asamblea con cualquier número de accionistas que concurran. Los accionistas que deseen asistir deben registrar sus acciones con tres días de anticipación. — P. Ferrando.

3) $ 12.00 5|pub. 15379 Oct.18-v.oct.23.

COLONIA REFRESCOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1956, a la hora 18 p. m. en nuestras oficinas, calle General Lavalleja Nº 267 de la ciudad de Colonia, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956; 3º Elección de dos miembros del Directorio, del Síndico y su suplente; 4º Distribución de utilidades y fijación del dividendo a pagarse a los señores accionistas; 5º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico; 6º Designación de dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la Contaduría de la Sociedad tres días antes del fijado para esta asamblea (artículo 13).

Se hace notar que la asamblea se considerará válidamente constituída con la concurrencia de accionistas que representen no menos del 50 o|o del capital integrado y en el caso que no se obtuviera el mencionado quórum, sesionará, pasada media hora de la citación, con el número de accionistas presentes (artículo 12). — Colonia, Octubre de 1956. — Alvaro Milburn, Presidente. — Luis. Cassanello, Secretario.

3) $32.40 9|pub. 15299 Oct.17-v.oct.26.

CARLOS ANSELMI S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1956 en su sede social, calle Cuareim 1801, a la hora 11 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores; 2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, correspondientes al XXIV ejercicio; 3º Fijación de la remuneración que corresponde al Directorio y al señor Síndico; 4º Elección de miembros del Directorio de acuerdo con el artículo 12 por el período 1956-1959, del Síndico por los mismos años, y de sus respectivos suplentes.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría hasta tres días de la fecha fijada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. Asimismo se recuerda que la presente asamblea se realizará con el quórum presente cualquiera que él sea, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos. — El Secretario.

3) $32.00 10|pub. 14958 Oct.10-v.oct.22.

C.Y.P.H.O.S.A.
CERAMICAS Y PRODUCTOS DE HORMIGON S. A.
17.o ejercicio: Julio 1955 - Junio 1956
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio convoca a los señores accionistas de C.Y.P.H.O.S.A. Cerámicas y Productos de Hormigón S. A. para que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 31 de Octubre de 1956 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Capurro 884 para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo; 3º Proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, depositar sus acciones con tres días de anticipación a la asamblea en la Secretaría del Directorio, o en su defecto, certificado de depósito en una Institución bancaria expedido a los efectos de la misma. Además, el accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta-poder (artículo 25). — Montevideo, Octubre de 1956. — El Director-Secretario.

3) $24.00 5|pub. 15290 Oct.17-v.oct.22.

BANCO DE LAS PIEDRAS
(Ex CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS)
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el treinta y uno del corriente, a las dieciocho horas, en el local del Centro de Viticultores del Uruguay, de esta ciudad, Avda. Dr. Enrique Pouey N.o 712, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio de nueve meses cerrado el 30 de Setiembre de 1956; 3.o Elección de Síndico titular y dos suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o comprobantes de depósito otorgados por Institución bancaria, tres días antes del señalado para el referido acto. — Las Piedras, Octubre de 1956. — El Directorio.

3) $28.00 10|pub. 15239 Oct.16-v.oct.26.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

Con el artículo 8.o de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 1956, a las 11 horas, en su local, calle San José 1280, escritorio 1, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle San José 1280, escritorio 1, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 15, las acciones o un certificado de depósito bancario expedido por un Banco. — Montevideo, Octubre 13 de 1956. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 15250 Oct.16-v.oct.24.

"ORION" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 de Octubre de 1956, a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón Nº 430, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2º Elección de los Directores, Síndico y Síndico suplente, y fijar sus remuneraciones; 3º Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones, hasta tres días ante de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales — El Directorio.

3) $36.00 15|pub. 15184 Oct.15-v.oct.31.

CARMETA S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo Nº 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 1956 a las 11 horas en el local social Propios Nº 2857, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración del balance general al 30 de Junio de 1956, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de miembros del Directorio y fijación del número de ellos (artículo 9º de los E. S.) y elección de Síndico; 5º Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar las acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — El Directorio.

2) $24.00 10|pub. 15166 Oct.15-v.oct.25.

CASA DEBERNARDIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1956, a la hora 10, en el local social sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2) Elección de Presidente (artículo 15); y 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, referente a la inscripción de acciones, que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.

3) $30.00 15|pub 15223 Oct.15-v.oct.31.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Se ha presentado don ALFONSO ARCOS MONDINO, cesionario del nicho 230 del Cementerio Buceo, solicitando se expida título duplicado a favor de la primitiva titular doña María Badan de Brisoni. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) para interponer recurso. Vencido el término, se procederá como se solicita — Montevideo, Julio 20 de 1956 — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 10228 Jl.27-v.nov.12.

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA OFELIA NAVEIRA GARCIA, solicitando se expida título duplicado del sepulcro Nº 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo que fué extendido a nombre de María Ofelia Naveira de Del Cioppo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer recursos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 11152 Ag.13-v.nov.28.

Se ha presentado el señor Carlos Pérez Montero, solicitando se expida a nombre de SEBASTINANA S. DE VILAZA, títulos duplicados de los nichos números 1.084, 1.088 y 1.089 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado los primitivos; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados locales, que tienen noventa (90) días para interponer reparos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13826 Set.21-v.en.9.

Se ha presentado doña Anunziata Liberatore de Vilaza solicitando se expida a nombre de Sebastiana S. de Vilaza título duplicado del nicho 1.090 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado el primitivo; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reparos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13827 Set.21-v.en.9.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ana Galietti contra GARABED HUMAIAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 417) se hace saber al público que por resolución del día 16 de Agosto de 1956 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Garabed Humaian y Ana Galietti, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del tér-

mino de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 1º de 1956 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15393 Oct.18-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Segundo Evaristo Castro contra ROSA ARON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 525), se hace saber que por resolución del día 21 de Agosto de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Segundo Evaristo Castro y Rosa Aron, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15270 Oct.17-v.nov 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Lauro Pittamiglio Silva contra MARIA INES SEGADE GARELLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 51 F.o 505, se hace saber que por resolución de fecha 28 de agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Lauro Pittamiglio Silva y María Inés Segade Garello, citándose a todos los que tuvieren interés en ella para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 14601 Oct.5-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "MANUEL LUIS PASTORINI CASTELLA y DELIA VICENTA GASCUE CENOZ". Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 51, F.o 533, se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Luis Pastorini Castella y Delia Vicenta Gascue Cenoz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.873 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $ 48.00 20|pub. 14227 Set.28-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "YERLE, ELOY FERNANDO y TROTTA, MARIA ANGELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 232", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Eloy Fernando Yerle Zorzut y María Angela Trotta Giordano, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|043 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 19 de 1956 — Amílcar Mantaras, Actuario.
5) $ 48.00 20|pub. 14164 Set.28-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Estoup de Ossola Delia con FRANCISCO OSSOLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 7 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Ossola y Delia Estoup. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 16 ee 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 15523 Oct.20-v.nov.13.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "SEGREDO HEBERT y WILMAR JOSEFA VIDALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 7 de Setiembre ppdo se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hebert Segredo y Wilmar Josefa Vidales. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) dentro del término de sesenta días, a fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15240 Oct.17-nov.9.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ALVAREZ JOSE y LIBORIA MARTA MARTIN DE ALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14 de setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos José Alvarez y Marta Martín. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 2 de 1956. -- Raúl Calcagno, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 14587 Oct.5-v.oct.29.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "TORRES MONTE DE OCA y EDUARDO BAGLIANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 17 de setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Bagliani y Celina Torres. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14588 Oct.5-v.oct.29.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Meyerstein de Issa Lotte con YAMIL ISSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 16 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Lotte Meyerstein y de Yamil Issa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), destro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15598 Oct.20-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 15 de Setiembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SAUL ANTONIO GARAT y VIOLETA BEATRIZ BIZZOZERO; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15241 Oct.16-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 30 de Julio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE QUINTANA y FLOR DEL AURA CAPURRO; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956.— José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14236 Set.29-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez de Barrios, Blanca Esther, con GERARDO BARRIOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Gerardo Barrios y Blanca Esther Rodríguez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15516 Oct.19-v.nov.12.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "Masauskas, Romualdo contra LIDA MARTINOVICH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges, Romualdo Masauskas y Lida Martinovich, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14642 Oct.8-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Baptista de Nebot, Zoraida con RAFAEL NEBOT CASTELLANOS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rafael Nebot de Castellanos o Rafael Nebot Castellanos y Zoraida Baptista, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14679 Oct.5-v.oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Abelenda de Llanes, María Sara contra GODOFREDO SAUL LLANES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Sara Abelenda de Llanes y Godofredo Saúl Llanes, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20pub. 14491 Oct.3-v.oct.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "Ziminoj o Ziminog, Elita contra JUAN WASZEZUK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Elita Ziminoj o Ziminog y Juan Waszezuk, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 14225 Set.28-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "OSMAR BENJAMIN CARABALLO y NELLY H. OTTONELLO DE CARABALLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42, Folio 205", se hace saber que con fecha 28 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Osmar Benjamín Caraballo y Nelly H. Ottonello. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 15522 Oct.20-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HECTOR VICENTE GARRETANO y LIRA FRESCURA DE GARRETANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 172", se hace saber que con fecha 28 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Héctor Vicente Garretano y Lira Angela Frescura. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo, Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15376 Oct.18-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Manuel Román Rodríguez Rial con LYDIA COSTA PIONTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 40, Folio 540", se hace saber que por resolución de fecha 24 de agosto último, de conformidad de partes y atento a lo dictaminado por los Ministerios Públicos y Fiscal, se dejó sin efecto el Decreto 6.673, de 29|V|953, que dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 14590 Oct.5-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Hilda Usal Eijo contra ALFONSO SUAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 40, Fº 301", se hace saber que con fecha 16 de Setiembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada

por Alfonso Suárez e Hilda Leonor Usal Eijo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Junio 2 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 14273 Set.29-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Adolfo Angel Faina con ELENA CATALINA LAMBERTI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42, Folio 92", se hace saber que con fecha 14 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Adolfo Angel Faina y Elena Catalina Lamberti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14194 Set.29-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Arias Leonardo Albérico contra ANTONIA GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la mencionada sociedad conyugal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 22 de Setiembre de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 14295 Set.23-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MANFREDO BELLINI y ROSA VEZZOLI DE BELLINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 27, Fº 239", se hace saber que por decreto dictado en este expediente en fecha 6 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por Manfredo Bellini y Rosa Vezzoli de Bellini y se cita a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan en forma ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 14237 Set.29-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Edelma Altesor contra GARIBALDI PALERMO BULEIN. Disolución de la sociedad conyugal. Lº 27, Fº 263" se hace saber a todos los interesados que por decreto de fecha 29 de Agosto último se decretó la disolución de la sociedad conyugal formada por Edelma Altesor y Garibaldi Palermo Bulein, citándose a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto
5) $32.00 20|pub. 14238 Set.29-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "ALBERTO PRIETO y ANGELA F. GOMEZ DE PRIETO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 28, F.o 133), se hace saber que por resolución de fecha ocho de setiembre actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Alberto Prieto y doña Angela F[illegible] Gómez de Prieto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 11 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 14219 Set.28-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Río Negro, dictada en los autos: "Vezzoli de Zecca Angélica c|OMAR AQUILES ZECCA Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 19 N.o 387 F.o 308), se hace saber que por resolución del día 23 de Julio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída entre los cónyuges Omar Aquiles Zecca y Angélica Delia Vezzoli de Zecca, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo [illegible] de la [illegible] 18 de Setiembre de 1946 (ar-

mero 10.783). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 31 de Julio de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14704 Oct.6-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Artigas Desiderio Torres contra MARIA ESTELA VIGANO DE TORRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 21, Fº 514, Nº 584), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Desiderio Torres y María Estela Vigano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 2 de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 15228 Oct.16-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "MARIANA FRUGONI DE MENDEZ y RAMON MARTIN MENDEZ HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 14, F.o 248". se hace saber que por resolución de fecha 28 de Julio de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ramón Martín Méndez Hernández y Mariana Frugoni de Méndez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 7 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 48.00 20|pub. 14602 Oct.5-v.oct.29.

6-Disoluciones de Sociedades

"AÑON Y MOTTA"

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., resolvimos disolver la Sociedad "Añón y Motta", Café, Bar y Horno de Pizza, de la Avda. San Martín N.o 3652 de esta ciudad, prometiendo el señor Carlos Julio Motta vender su cuota parte de capital al señor Plácido Añón Rama. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — CARLOS JULIO MOTTA. — MARIA GLADYS REYES DE MOTTA. — Plácido Añón Rama.
6) $24.00 20|pub. 14754 Oct.6-v.oct.30.

"VARELA Y RODRIGUEZ"

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., resolvimos disolver la Sociedad "Varela y Rodríguez", Bar y Restaurant, de la calle José L. Terra N.o 2229 de esta ciudad, prometiendo el señor José Varela Fuentes vender su cuota parte de capital al señor Antonio Rodríguez. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — JOSE VARELA FUENTES. — Antonio Rodríguez.
6) $24.00 20|pub. 14751 Oct.6-v.oct.30.

Con intervención del Estudio Contable "Jablonka y González", se ha resuelto la disolución de la Sociedad "Jeruchim y Wiuker, denominada "San José S. C.", establecida con Pinturería en San José 889. Acreedores: presentar saldos al 30 de Junio de 1956 en este Estudio, Andes 1338, piso 3. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — GABRIEL JERUCHIM. — SIMON WIUKER.
6) $16.00 20|pub. 14352 Oct.1.o-v.oct.24.

"EMILIO LEMA Y CIA."

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que se ha resuelto la disolución total al 31|8|955 de la sociedad "Emilio Lema y Cía." que giraba en esta ciudad en los ramos de Ferretería, Electricidad, Repuestos, Accesorios para Autos e Importación. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Colonia 1599 de 8 a 11 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre de 1956.
6) $24.00 20|pub. 14533 Oct.4-v.oct.27.

"MARTINEZ HERMANOS"

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., se hizo disolución de sociedad de la firma Martínez Hnos., que giraba en esta plaza, calle Canelones N.o 2298, en los ramos de comestibles y fermentadas. El socio Vicente Martínez toma a su cargo el activo y pasivo del referido comercio. Acreedores al mismo. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — MANUEL y VICENTE MARTINEZ MARTINEZ.
6) $24.00 20|pub. 14771 Oct.6-v.oct.30.

GOSLINO Y RUTIGLIANO

Ley 26|9|904. Se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad "Goslino y Rutigliano" que giraba en Salto en el ramo de Electricidad y anexos. Acreedores presentarse a Sosa 60. Salto. — Salto, 3 de Octubre de 1956.
6) $16.00 20|pub. 14860 Oct.9-v.nov.1º

LUIS A. BUSTOS y JOSE A. BUTUREIRA

Se comunica al comercio y al público que ha quedado disuelta la sociedad Luis A. Bustos y José A. Butureira y de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Julio de 1954.
6) $16.00 20|pub. 14527 Oct.4-v.oct.27.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Mary Bader contra BENNO MROZ. Divorcio unilateral" (Lº 52, Fº 590), se cita, llama y emplaza a don Benno Mroz para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a fin de estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza.—Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33158 Oct.15-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Gertrudis Baumann contra ISAAC CABAN. Divorcio por causal" (Lº 52, Fº 454), se cita, llama y emplaza a don Isaac Caban, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13595 Set.19-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "María Angélica Marroche contra WALTER EXEQUIEL MORALES. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza al demandado Walter Exequiel Morales para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito conciliatorio. — Salto, Octubre 8 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario
7) $12.00 10|pub. 15234 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos: "Juan María López contra ELEOMAR KNUTTH. Divorcio". Lº 44, Fº 576, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Eleomar Knutth, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Octubre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 14551 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Maglione, Rutilio A. contra FERRAZ, MARIA NELLY. Divorcio por causal" (Lº 54, Fº 282)", se cita, llama y emplaza a María Nelly Ferraz, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue el mismo Rutilio A. Maglione, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33122 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a IRINEO BELLON, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María Isabel

Melgarejo (L.º 43, Fº 358). — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 15375 Oct.18-v.nov.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SARA CALVETTI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 48, F.o 120), y en el de auxiliatoria de pobreza (L.o 48, F.o 122) que le inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), su esposo Benjamín Pérez. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R.20|4|55). 30|pub. 32979 Set.28-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don JULIO PEREZ REY, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña MARIA JOSEFA CARBALLAL LOURIDO, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 14779 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Danieli Dalila contra URIARTE ALFREDO A. Divorcio" (47.699), se cita, llama y emplaza al demandado, don Alfredo Arturo URIARTE REBAUDI, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 13984 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Nely Pereira contra JURACY SOUZA. Divorcio" (Lº 16, Fº 594), se emplaza a doña Juracy Souza para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el trámite. — Artigas, Setiembre 6 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 14938 Oct.10-v.nov.15.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Martínez Vázquez (Martín) contra LEINDEKAR & LONGOBARDO y JOSE A. FERREA. Infracción aduanera". Sumario Nº 133|942, Libro 15, Folio 542, Expediente 354, Año 1955, se cita, llama y emplaza a don José A. Ferrea, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de Abril de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) $60.00 30|pub. 15351 Oct.17-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra RAUL ORCESI y otros. Cobro ejecutivo de pesos", (Lº 18, Fº 368), se emplaza a José María Orcesi y a la estirpe de Nicolás Federico Orcesi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 76.636 (setenta y seis mil seiscientos treinta y seis) ubicado en la calle Francisco Plá entre Juan Rosas y M. Meléndez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33060 Oct.4-v.nov.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| FRANCISCO VISCONTI ROMANO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 365), se emplaza a don Francisco Visconti Romano o a sus sucesores, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 52.654 (cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro), ubicado en la calle Avenida Millán entre Muniz y Puente Arroyo Miguelete: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32846 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 176 583. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 266), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 176 583 (ciento setenta y seis mil quinientos ochenta y tres), ubicado en la calle Miami entre Servia y Dayman, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Foradjoliach Neman: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32847 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 149 953. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 265), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 149.953 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres), ubicado en la calle Vera entre Cierre y Fray Bentos, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32848 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 89.909. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 262), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 89 909 (ochenta y nueve mil novecientos nueve), ubicado en la calle M. Lavalleja entre Camino Casavalle y Avenida Peñarol o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Angel Tomasino o Tommasino (hijo): A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32849 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 77.677. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 208), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 77.677 (setenta y siete mil seiscientos setenta y siete), ubicado en la calle Santiago Figueredo entre León Pérez y Santiago Sierra, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, y en especial a Lorenzo Justiniano Lezama: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32850 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 63.797. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 308), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63.797 (sesenta y tres mil setecientos noventa y siete), ubicado en la calle Mones Roses entre Cooper y Divina Comedia, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Santiago Tavolara o Tovaloza o Tovaldza: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32851 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 23 976. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 207), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 23 976 (veintitrés mil novecientos setenta y seis), ubicado en la calle Río de Janeiro entre Perú y Bélgica, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Ardaitz y Laxague o Lascague: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32852 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 63 753. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 267), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63 753 (sesenta y tres mil setecientos cincuenta y tres), ubicado en la calle Mones Roses entre Córcega y Havre, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Enrique Benjamín del Castillo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32853 Set.18-v.oct.23.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 124.901. Cobro ejecutivo de pesos", L.o 7, F.o 311, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 124.901, ubicado en la calle Pedro Giralt entre Dionisio Coronel y Ruperto M. Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. —
8) (C.C.) 30|pub. 33085 Oct.10-v.nov.15.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 124.902. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 7 F.o 311, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 124.902, ubicado en la calle P. Giralt entre las calles Dionisio Coronel y Ruperto P. Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33086 Oct.6-v.nov.12.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 143.099. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7 F.o 310), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 143.099, ubicado en la calle Benito Riquet entre Pedro Giralt y J. Castro, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y, en especial, a don Pedro Moratorio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33087 Oct.6-v.nov.12.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 37.178. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 7 F.o 311, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 37.178, ubicado en la calle Ascasubi entre las calles

Dionisio Coronel y Benito Riquet o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don Manuel Brantuas Romero y su esposa doña María Villaverde, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) (C.C.) 30|pub. 33089 Oct.6-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUCESION ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca. Libro 41. Folio 569", se cita, llama y emplaza a doña Elena Irzykowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y a sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski, estos últimos por sí o a quien legalmente los represente, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 14922 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24ª SECCION DE MONTEVIDEO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 24ª Sección, recaída en los autos caratulados: "Rufina Vallarino de Ruiz Díaz c|FILOMENA RUSSO DE SANTORO. Fijación de alquiler razonable", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leoncia Golzio Santoro a no de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la demanda, citándosele asimismo para la audiencia de conciliación que se realizará el 28 de Diciembre p. v. a las 10 horas. — Montevideo, 23 de Agosto de 1956. — María del C. Orellano.

8) $48.00 30|pub. 13813 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "IBARRA JOSE MATIAS e IDALINA ALCALDE DE IBARRA. Petitorio", (Lº 41, Fº 273), se cita y emplaza por término de noventa días a doña Francisca Guillermina Moreira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Canelones, 31 de Mayo de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 15200 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "José Idilio Silva c|LUCINDA SILVA, GUARDA" L.o 27 Folio 118 se cita, llama y emplaza a Lucinda Silva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

8) $36.00 30|pub. 14440 Oct.3-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos. 'LISCA, OSCAR T. Secuestro y embargo preventivo", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Julio González a efectos del reconocimiento de firma de los documentos que se hallan glosados en el precitado expediente, bajo apercibimiento de que al no comparecer se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los fines establecidos en los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Colonia, 29 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 14701 Oct.6-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDO GUTIERREZ solicita la partición de los bienes de la sucesión de Margarita Quiles, Jaime Cibils y Beatriz Cibils" (Lº 40, Fº 476), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alberto Dagnino, Manuel Núñez Cibils, Carlos María Núñez Cibils, Margarita Núñez Cibils, Nicolasa Margarita Negri Cibils, Emilia Beatriz Negri Cibils, María Teresa Negri Cibils, Elvira Negri Cibils y Enrique Andrés Negri Cibils, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 28 de 1955 — Elsa J. [illegible] Filippini de Vignoli, Actuaria.

8) $20.00 10|pub. 15430 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Carlos Valentín Bigileri contra VICENTE G. FRANCOLINO, MIGUEL FRANCOLINO, MARIA F. FRANCOLINO DE FORTUNATTO y CARMEN FOTUNATTO DE DOTTI. Juicio ordinario" (Lº 11, Fº 113, número 274), se cita, llama y emplaza a todos los interesados por cualquier título en las sucesiones de Silverio Francolino, María Batista Francolino y Juan Francolino, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y llenar el previo requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 21 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

8) $60.00 30|pub. 15229 Oct.16-v.nov.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "María Luisa Massari contra LOS HEREDEROS o SUCESORES DE HORTENSIA u HORTENCIA TODESCHINI. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a Catalina Todeschini de Carotini y otro u otros sucesores de Hortensia u Hortencia Todeschini para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 21 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 14719 Oct.6-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita y emplaza a quienes se consideren causahabientes de don NALLEN JOSE NOZAR o NALLEN NOZAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por investigación de la paternidad subsidiariamente con la de posesión notoria de estado civil de hijo natural del referido causante (L.o 40 F.o 241), ha iniciado Juan Zamit, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Setiembre 21 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 14720 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de doña MARIA ASCARATE o MARIA ASCAROTT DE TORRES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hijo natural de la nombrada causante, ha iniciado Cantalicio Eloy Torres, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. — Rivera, Agosto 11 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 14721 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita y emplaza a quienes se consideren causahabientes de don DOMINGO VENTURA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural del nombrado causante y petición de herencia (L.o 40 F.o 189), ha iniciado Dominga Ventura de los Santos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Agosto 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 14722 Oct.6-v.nov.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de San José, se cita, llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número mil cuatrocientos veintitrés, ubicado en esta sección y que figura a nombre de MARIA VILLERO DE URGOITIA y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado el señor Fiscal Letrado Departamental, en representación de la Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos de San José, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mal Abrigo, 12 de Setiembre de 1956. — Pantaleón S. Moreira, Juez de Paz.

8) (Dec. 21-7-34) 30|pub. 32901 Set.22-v.oct.27.

9-Expropiaciones

A. N. C. A. P.

EXPROPIACION

Se emplaza a la persona o personas que se consideren con derechos y especialmente al propietario de los predios ubicados en la 20.a sección judicial de Montevideo, padrones números: 37.303, 37.482, 37.494, 37.501, 37.503, 37.505, 37.758, 37.765, 37.766, 37.767 156.958 para que comparezcan en la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Agraciada esquina Paysandú, cuarto piso), a estar a derecho en los procedimientos de expropiación de dichos predios, dentro de los treinta días de la fecha. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.

9) (C.C.) 8|pub. 33175 Oct.15-v.oct.23.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 25 de Octubre de 1955, ha designado para ser expropiados los inmuebles ubicados en la 20.a sección del Departamento de Montevideo que a continuación se detallan:

Padrón	Propietario
—	—
37.299	Banco Territorial del Uruguay
37.300	Banco Territorial del Uruguay
37.313	Banco Territorial del Uruguay
37.317	Banco Territorial del Uruguay
37.318	Banco Territorial del Uruguay
37.496	Horfelia R. Piccardo de Algorta
37.497	Horfelia R. Piccardo de Algorta
37.764	Alberto Varela Pérez

Los expedientes administrativos se hallan de manifiesto por el término legal, en la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avenida Agraciada esquina Paysandú, 4º piso). — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.

9) (C.C.) 8|pub. 33176 Oct.15-v.oct.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.228 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a Depósito a la Oficina de Bienes Muebles, el inmueble siguiente:

Padrón: 16.024. — Propietario: Sara L. Lanza. — Sup. aprox. 820 Ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 4 de 1956.

9) (C.C.) 8|pub. 33189 Oct.17-v.oct.25.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.231 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche a 20 metros de la calle Bartolomé Mitre, los inmuebles siguientes: — Propietario: Padrones: 5.558 y 5.559 m|a. — "La Mañana" y "El Diario". Soc. Editora Uruguaya "La Mañana" y "El Diario". — Sup. aprox.: 146 y 80 M. C. respectivamente.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 4 de 1956.

9) (C.C.) 8|pub. 33190 Oct.17-v.oct.25.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

(Ley de 17 de Agosto de 1944 y artículo 188 de la ley N.o 11.923, de 27 de Marzo de 1953).

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 21ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 50.972 (parte), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de las Escuelas N.os 99 de 2.o Grado y 110 de 1.er Grado, según decreto de expropiación del Poder Ejecutivo de 2 de Agosto de 1956, ampliado por decreto de 20 de Setiembre de 1956, que declara urgente la toma de posesión.

Dicho inmueble tiene la siguiente superficie según plano de mensura del agrimensor señor Carlos A. Mac-Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 32.465; de 3.677.43 metros cuadrados y es propiedad de la sucesión de don Antonio M. Trabal.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958, de 28 de Marzo de 1912, modificada por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en el Departamento Jurídico del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal (Soriano 1045). — Radamés [illegible], Abog. Co-Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 33151 Oct.13-v.oct.22.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de Setiembre ppdo., se nombró curadora interina de la presunta incapaz "SARA VICTORIA BLANCO RUBIDO, a su madre legítima Dolores Rubido de Blanco, a quien se le discernió el cargo por la precitada providencia. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 15403 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ADAUTO TRIFON y MANUELA NATALIA MEDEIROS. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 3 del mes en curso, se le discernió a doña Ercilia Medeiros el cargo de Curadora de su hermana incapaz, Manuela Natalia Medeiros, en virtud de haber fallecido su anterior Curador, Jacinto Ubaldo Medeiros. — Rocha, Agosto 13 de 1956. — José R. Luna, Pradere, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 15053 Oct 11-v.oct.23.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, don Celestino D. Pereira, en autos: "MAGLIANO, VICTOR CONRADO. Información de vida y costumbres" (Lº 47, Fº 3), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Emilio Reus Nº 2362 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Santiago Montevercle y Manuel Durán, con domicilios en calles Madrid Nº 1576, ap. 8 y Tala Nº 2222 de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15589 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "KORZENIAK, JOSE. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: José Korzeniak, constituyendo domicilio en la calle Piedras Nº 341, apto. 1, digo: Que a fin de optar al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos señores Franco Cuñarro Sagarra e Isidoro J. Bezzone, domiciliados en Rincón Nº 625, escritorio 26 y Treinta y Tres Nº 1334, apto. 9, respectivamente, quienes serán preguntados acerca de mi honradez y costumbres morales. Por tanto pido: Se reciba la información ofrecida y se me entreguen los edictos a publicarse. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.—José Korzeniak". — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15515 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "REBECA MENCK ESTEVEZ, domiciliada en Colón 1436 ofrece para optar al título de Procurador, la información de las señoritas María Rosa Mila y Genoveva Pereira, quienes serán preguntadas por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase mandar expedir testimonio.—Rebeca Menck Estévez".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 15377 Oct.18-v.oct.29.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.108. — Segundo llamado. — Damajuanas. — Apertura: 30 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.116. — Segundo llamado. — Envases de vidrio — Apertura: 29 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.120. — Dos locales destinados a añejamiento de bebidas alcohólicas. — Apertura: 20 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.122. — Artefactos eléctricos. — Apertura: 19 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.123. — Uniones tipo "Storz". — Apertura: 6 de Diciembre de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33227 Oct.20-v.oct.29.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 260|56. — Suministro de pino Brasil. — Apertura: Noviembre 29, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 261|56. — Suministro de Alambre de cobre para comunicaciones. — Apertura: Diciembre 3, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 33216 Oct.19-v.nov.6.

C. M. 253|56. — Segundo llamado. — Suministro de artefactos eléctricos. — Apertura: Octubre 26, hora 15. — Valor del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 33197 Oct.18-v.oct.26.

C. M. 266|56. — Suministro de sillas. — Apertura: Octubre 25. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 33168 Oct.15-v.oct.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.102

Adquisición de: Un guinche de 100 toneladas metros para el Puerto de Montevideo

Fecha de apertura: 21 de Diciembre de 1956, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 20 de Octubre de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33231 Oct.20-v.oct.23.

LICITACION PUBLICA Nº 1.101

Adquisición de 5.000 kilos de pintura blanca preparada para exteriores

Fecha de apertura: 3 de Diciembre de 1956, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 19 de Octubre de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33209 Oct.19-v.oct.22.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

Primer llamado para la licitación pública Nº 213:

Suministro de aceros laminados, bronce antifricción y metal blanco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia del Interior, calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, que podrán adquirirlos por $ 5.00 y también obtener información los días hábiles de lunes a viernes, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 2 a 12 horas.

El acto de la licitación tendrá lugar el día 18 de Enero de 1957 a las 10 y 30 horas, en la Oficina antes citada. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 33232 Oct.20-v.oct.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS Nos. 61|38 y 61|39

Segundos llamados.

Lienzos de arpillera y encerados papeles y cartulinas, respectivamente

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para los suministros del título, de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, en los días y horas que a continuación se detallan:

Lic. Pca. 61|39. — Segundo llamado. — Papeles y cartulinas. — Reng. 6, 8 y 9. — Apertura: 30 de Octubre de 1956. Hora 16.

Lic. Pca. 61|38. — Segundo llamado. — Lienzos de arpillera y encerados. — Apertura: 31 de Octubre de 1956. Hora 16. — Montevideo, Octubre 10 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 33206 Oct.18-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación por segunda vez para la confección de 10.000 reglamentos de las operaciones de Ahorro y Préstamo con tapa de cuerina, para el Departamento Financiero de la Habitación de este Instituto.

El pliego de condiciones y memoria descriptiva pueden retirarse en la Sección "Proveeduría", calle Juan Carlos Gómez Nº 1422 en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Lunes 29 de Octubre de 1956 a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Octubre de 1956. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 33214 Oct.19-v.oct.26.

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir, de sumar, y de calcular para distintas oficinas de la Institución. El pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422.

Apertura de propuestas: Jueves 25 de Octubre de 1956 a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Octubre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 33169 Oct.15-v.oct.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION Nº 574

Provisión e instalación de un ascensor

Ampliación Hotel Paysandú

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un ascensor en el edificio Hotel Paysandú, propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la ciudad de Paysandú, calles 18 de Julio y 19 de Abril, en un todo de acuerdo a los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Arquitectura del Banco (6º piso).

Apertura de propuestas: 7 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General del Banco, Mercedes Nº 1051, 4º piso. — Montevideo, 18 de Octubre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33222 Oct.20-v.oct.31.

LICITACION PUBLICA Nº 573

Segundo llamado

Adquisición de café en grano para la Central de Servicios Médicos

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de 3.000 kilogramos de café en grano, torrado, glaseado, destinado a la Central de Servicios Médicos.

La apertura de las propuestas se efectuará el 31 de Octubre de 1956, a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 20 de Octubre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 33213 Oct.19-v.oct.24.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA Nº 133

Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la compra de 2 (dos) ramas numeradoras con cambio automático de cincuenta números, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Diciembre de 1956 a la hora 15, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 17 de Octubre de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33217 Oct.19-v.oct.27.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

LICITACION Nº 11

Llámase a licitación pública para la adquisición de 17 máquinas de escribir. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en San José 1132, piso 4º. — Apertura: día 22 de Octubre a las 17 horas en San José 1132, piso 3º.
12) $5.60 7|pub. 15190 Oct.15-v.oct.22.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

1º La Comisión Nacional de Educación Física llama a licitación pública para la impresión de quinientos mil folletos ilustrados destinados a las Clases Gratuitas de Natación.

2º Rigen el llamado las disposiciones generales a que deben ceñirse las licitaciones públicas, establecidas en los Decretos del 6 de Febrero de 1911 y Julio 15 de 1936, disposiciones complementarias y concordantes.

El pliego de condiciones y memoria descriptiva está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Soriano 882 y la apertura de la propuesta se realizará el día martes 6 de Noviembre de 1956, a la hora 16, en la Oficina Central, Soriano 882, en presencia de los licitantes que concurran. — La Administración General.
12) (C.C.) 10|pub. 33223 Oct.20-v.oct.31.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un piano vertical con

destino a la Escuela "Solar de Artigas" de la República del Paraguay, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 26 de Octubre de 1956 a las 15 horas — La Secretaría.
12) (C.C.) 6|pub. 33237 Oct.20-v.oct.26.

Llámase a licitación pública —primer llamamiento— para las obras de reparación de los edificios asiento de las Escuelas:
Nº 140 de 1er. grado de Santa Lucía, Canelones;
Sordomudos, del Departamento de Montevideo.
De acuerdo a los pliegos de condiciones respectivo que los interesados podrán consultar en la sede del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficinas. La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 29 de Octubre de 1956 a las catorce (14) y quince (15) horas, respectivamente. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 33236 Oct.20-v.oct.29.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública N.o 42
Llámase a licitación pública por la reparación de una máquina de lavar platos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 22 de Octubre de 1956 a las 15 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.
12) (C.C.) 3|pub. 33179 Oct.16-v.oct.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION
Cuarta etapa de pavimentación en los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este
Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de balasto y tratamientos superficiales bituminosos con cordones de granito y de hormigón en varias calles y avenidas de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este, que se detallan en los recaudos contenidos en el proyecto para la pavimentación de la cuarta etapa del plan general de obras en los citados barrios.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 22 de Octubre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.
Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 10.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado; por tratarse de un primer llamado a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Setiembre 20 de 1956.— José A. Guerra, Prosecretario.
12) (C.C.) 22|pub. 32940 Set.26-v.oct.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 10.000 KILOGRAMOS DE MAIZ
Segundo llamado
1º Llámase a licitación para la adquisición de 10.000 kilogramos de maíz, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.
2º Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 9 del día 1º de Noviembre próximo, en la repartición mencionada precedentemente.
3º El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Octubre 17 de 1956. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.
12) (C.C.) 3|pub. 33226 Oct.20-v.oct.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CUARTO LLAMADO
Llámase a licitación pública por cuarta vez para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados de los artículos que se detallan a continuación:
Lic. Nº 340. — Renglón: Suministro pan y galleta. — Día: Octubre 26 Hora 15.
Lic. Nº 342. — Renglón: Suministro de carne. — Día: Octubre 26. Hora 16.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la Escuela Correctiva de Inadaptados, sita en el Pueblo Libertad, Departamento de San José, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo, y Escuela Correctiva de Inadaptados Libertad, Departamento de San José. — Montevideo, Octubre de 1956. — La Proveeduría General
12) (C.C.) 10|pub. 33132 Oct.10-v.oct.22.

TERCER LLAMADO
Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:
Lic. Nº 355. — Renglón 12.000 ms.2. de madera de pino Brasil. — Día: Octubre 24. Hora 15.
Lic. Nº 356. — Renglón: 8.000 ms.2. de madera de cedro. — Día: Octubre 24. Hora 16.
Lic. Nº 358. — Renglón: Una sierra con motor eléctrico para cortar carne. — Día: Octubre 25. Hora 15.
Lic. Nº 363. — Renglón: Materiales para el Taller Escuela Artes Gráficas. — Día: Octubre 25. Hora 16
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en el sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518 en las fechas y horas que se señalan precedentemente
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Octubre de 1956. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 33133 Oct.10-v.oct.22

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS
Licitación pública Nº 46
Tercer llamado
Construcción de cuatro (4) Viviendas para personal del Instituto, en el Vivero de la Colonia "Horacio Ros de Oger", ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú (Parada "Guaviyú"). Fecha y hora de apertura: 14 de Noviembre de 1956 a las 15.
Lugar de retiro de los pliegos: Sección "Compras" del Departamento Comercial e Industrial (Cerrito Nº 488). — Precio del pliego: $ 5.00.— Montevideo, Octubre 11 de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33177 Oct.16-v.oct.24.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA Nº 20|1956
Envases de vidrio
Llámase a licitación pública para la provisión de Envases de vidrio, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia, número 3797, en horas de Oficina.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día martes 20 de Noviembre de 1956, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 6 de Octubre de 1956.— La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 3|pub. 33203 Oct.19-v.oct.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ADMINISTRACION DE RESERVAS Y EXCEDENTES AGRICOLAS
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de hasta dos transportadores portátiles para bolsas o mixtos (bolsas y cereales a granel), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas centrales, Avda. Uruguay Nº 761, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 9 de Noviembre de 1956, a la hora 15, en el local de la Administración de referencia, Avda. Uruguay 761. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 33235 Oct.20-v.oct.22.

Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de una máquina de calcular eléctrica, del tipo denominado superautomático, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas centrales, Avda. Uruguay 761, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 9 de Noviembre de 1956, a la hora 16 y 30, en el local de la citada Administración, Avda. Uruguay 761. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 33233 Oct.20-v.oct.23.

DIRECCION DE AGRONOMIA
La Dirección de Agronomía llama a licitación pública por tercera y última vez, para la adquisición de seis escritorios de estructura metálica, de ms. 1.20 x 0.60, con cajonera del mismo material, con tres cajones, el primero con llave.
Noventa y cinco mesas de ms. 1 x 0.60, con tapa de cedro, montada en estructura de caño con regatón de goma en los extremos de las patas.
Treinta y dos mesas para máquinas de escribir, de ms. 0.50 x 0.50, en estructura de caño, con apoya escritos
El pliego de condiciones correspondiente, como asimismo los croquis, podrán ser retirados por los interesados en la Secretaría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones Nº 1319, en horas hábiles de oficina.
El acto de recepción y apertura de los sobres-propuestas se realizará el día 6 de Noviembre de 1956 a la hora 15, en la mencionada Secretaría, en presencia de los ofertantes que concurran. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 33225 Oct.20-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 8|956
Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Ramal Ruta Nº 7 - Tramo: Bañado de Medina - Pº de los Carros" de km. 10.875 a km. 20.272.60 en el Departamento de Cerro Largo.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (M.O.P.), Avda. Uruguay 1120, 4º piso, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 7 de Noviembre de 1956, a la hora 16. — Montevideo, 17 de Octubre de 1956. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33228 Oct.20-v.oct.31.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº. 660
Primer llamado
Llámase a licitación pública para realizar trabajos de Reparación y Carenado de las Chatas H. J. 19 y H. J. 20 en Rincón del Bonete, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.
Apertura de propuestas: día 29 de Octubre de 1956 a las 16 horas, 2º piso. Sala de Licitaciones, calle Ciudadela 1414.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: $ 100.00 (cien pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 33199 Oct.18-v.oct.25.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 108|56
Segundo llamado
El S.O.Y.P. llama a licitación para la concesión de la explotación de la Mejillonera N.o 1 instalada en el área del muelle de Punta del Este (Puerto de Maldonado) y venta de su producción en un todo, de acuerdo con el pliego de condiciones que rigió para el primer llamado que puede retirarse en Julio Herrera y Obes 1467, donde se abrirán las propuestas el día 26 de Octubre de 1956, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 33150 Oct.13-v.oct.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 84
Primer llamado
Artículos: Bancos individuales para clase, según muestra en este Servicio de Intendencia.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Noviembre 1º de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33221 Oct.20-v.oct.31.

U. T. E.
LICITACION Nº 4.454
Vehículos automotrices
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para el suministro de vehículos automotrices: 3 camionetas (pick-up); 4, con tracción en las cuatro ruedas (jeep) y 2 remolques de 3|4 de tonelada, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 19 de Octubre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33224 Oct.20-v.oct.31.

LICITACION Nº 4440-56
Máquinas y herramientas
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 29 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 1 compresor de aire, taladro eléctrico, juego de llaves, terrajas, 1 máquina de agujerear, etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 12 de Octubre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33165 Oct.15-v.oct.25.

13-Llamados a Acreedores

Los acreedores con facturas a cobrar, ya fueran a nombre de Manuel Martínez Pazos o Rodríguez y Rodríguez o Juan Carlos Rodríguez Hernández o Julio Rodríguez Cáceres, correspondientes al comercio de Bar, Bebidas Alcohólicas y Restaurant establecido en Uruguayana 3297, deberán presentar sus créditos dentro del plazo de treinta días en el mencionado comercio o en las oficinas "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. —
13) $24.00 20|pub. 15142 Oct.13-v.nov.6.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 20 de 1956.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

7.a Sección

OSCAR ALBERTO GIMENEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Salvador 1771 e HILDA MARIA FERREIRA, 25 años, soltera, profesora de educación física, oriental, domiciliada Salto 931, apto. 5.

9.a Sección

FELIPE VALENTIN RIVERO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 19 de Junio 5767 y MARIA OLGA MEDINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Colman 4947.

HUGO WALTER BERNASQUINA, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5330 y MARIA NORMA TAPIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5638.

LUIS ALFREDO SOLARI, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Los Horneros 11577 y JOSEFA RENEE MOIZO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 10399.

10.a Sección

WALTER ADOLFO CARRO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Candelaria 1828 y YOLANDA MARY CABRERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1828.

13.a Sección

ATAHUALPA BICA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alianza 1689 y SANTA MARIA VERA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1885.

ROBERTO CAMEJO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 2333 y FLORENCIA GARMENDIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2135.

RAMON ROBERTO RIMOLDI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 4231 y ROMALIA ZDANIUK, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2139.

14.a Sección

VILLY AMERICO PATOCCHI DENEGRI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1276 y ADELITA TURQUESA PISCIOTTANO SIERRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1282.

MAXIMINO CASAS GONZALEZ, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Fco. Gómez 859 y CANDIDA MISA MISA, 26 años, soltera, española, domiciliado Amado Nervo 3704.

15.a Sección

RUBEN ALONSO, 24 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Salterain 1189 y SARA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1224.

16.a Sección

GABINO EDUARDO MARTINEZ, 57 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Real 4578 e ISABEL DOLZ, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4578.

17.a Sección

DEMETRIO DA SILVA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 3175 y DORA NELLY BLANCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3175.

HUGO ROLANDO MUSSIO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cotopaxi 3405 y ARADY BUZÓ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4491.

MANUEL ELESPE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Méndoza 4010 y ELIDA RAMONA CLAVIJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4162.

GUARANY RODRIGUEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 3376 y OTILIA CHILES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza 4303.

JUAN CARLOS SOTO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Flores 4352 e HILDA BERDIÑA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada San Petersburgo 4398.

ANSELMO MANUEL ROMERO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Roldós J. Pons 4382 ap. 1, y NELLY LIBERTAD GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3382.

20.a Sección

CARLOS MELCHOR PEREIRA, 32 años, divorciado, mecánico naval, oriental, domiciliado D. Coronel 325 y ELIDA DEL PUERTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 325.

JUAN JESUS SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4036 y ELENA BASUALDO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Agraciada 4036.

LAVALLEJA RIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de La Vega 4240 y LUCY ELENA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Coronel 163.

24.a Sección

FRANCISCO ALBERTO FAILACCE, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Julio César 1607 y MARIA HAYDEE FORTUNY MOURE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1721.
14) $ 2.00 3|pub. v. Oct.23.

Montevideo, Octubre 19 de 1956.

1.a Sección

BORIS CARLOS SUAREZ MERCADAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 959 y ZAIDA CARMEN INES LOPEZ GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Independencia 759.

6.a Sección

PRIMER DOROTEO ARISPE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1681 y YOLANDA FRANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1681.

ARTURO CAUBARRERE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1345 y MARIA ELENA NUÑEZ ECHEVARRIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1342.

HECTOR MORAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1535 y JOSSETE MARIAN, 21 años, soltera, empleada, austríaca, domiciliada Médanos 1535.

8.a Sección

COSME DAMIAN BLAS, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2278 ap. 9 y NELLY SMALDONE CARRASCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2278 ap. 10.

10.a Sección

MIGUEL ANGEL GIL, 26 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado Marco Aurelio 3897 y ANTONIA MARIA SILVESTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Aurelio 3897.

JOSE FAJIN BLANCO, 40 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Neyra 3898 y EVANGELINA IGLESIAS, 37 años, soltera, española domiciliada Neyra 3898.

NORBERTO LOPEZ, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Pitágoras 4978 y GLADYS CANABE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o 1929.

LUIS FERNANDO DEL TORCHIO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2277 A e INES ITURBURU, 45 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2277 A.

11.a Sección

ARTEMIO SIXTO FERREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3009 y VELIA REGINA CORREA, 24 años, soltera, textil, oriental domiciliada Eusebio Vidal s|n.

NELSON ALFONSO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4432 y CECILIA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Central 4427.

FRANCISCO MARIO GONZALEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Acrópolis 3896 e IRMA ELSA ROMERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3884.

PABLO CANTERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4618 e INES COMA, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Juan J. Rousseau 4618.

JUAN CARLOS PEDREIRA, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Conrado E. Villegas 4681 y ADELA ISABEL BULLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5877.

VICTOR RETAMAR, 40 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Víctor Manuel 1.o N.o 6039 y ALBA MONTERO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Víctor Manuel 1.o 6039.

WASHINGTON NERON CORBO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Malinas 3709 y NELLY SONIA QUIROGA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5036.

WALDEMAR DOMINGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5.a 3253 y GLADYS ALCINA BARBOZA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a 5263.

ANTONIO CASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4911 ap. 3 y REGINA ALBA CURBELO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4911 ap. 2.

JOSE MIGLIACCIO, 27 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Chayos 4532 y RENEE ROMERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4532.

SULPICIO CLAVIJO, 33 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Carlomagno 3509 y NELIDA HILDA FERRARO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno 3509.

ANTONIO FLORENTINO DELMONTE, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor P. Capdehourat 2686 y MARGARITA SENGES, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor P. Capdehourat 2694.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3772 y ELISA MARIA QUINTANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3772.

12.a Sección

GORGIAS ARIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 1723 e HILDA IRENE DELGADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1723.

JOSE MARIA ROBUSCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1541 y GLADYS MARIA AIRES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Magested 1558.

VICTOR LUGO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1919 y SARA BEATRIZ LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1919.

ALBERTO OLARTE, 30 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Itapebí 2115 bis y MARIA ISABEL RUGNITZ, 28 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Itapebí 2115 bis.

CARLOS ALBERTO URBAN, 30 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3190 y MARTHA FLORIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández N.o 3190.

JOSE MARIA FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 4111 e IRMA BUSCHIAZO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 4111.

WALTER MASNER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 2882 y ELENA HAYDEE AÑON, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Canstatt 2866.

HECTOR DOMINGO BERTUTTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1928 y LADIS MARY LOPEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Araycuá 2225.

JOSE BATLLE DOMINGUEZ, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Porongos 3268 y NELIDA RENEE PAPARIELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos N.o 3268.

JOSE ANTONIO VILA, 34 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Larrañaga 3402 y ESMERALDA CARMEN BLANCO, 35 años, soltera, empleada, española, domiciliada Américo Vespucio 1473.

13.a Sección

AMERICO BALLESTEROS, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cuba 4181 y CATALINA GONZALEZ, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 4181.

15.a Sección

GONZALO OLMEDO ALVARIZA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Isla de Flores 1885 y MARIA TERESA BARRON, 29 años, soltera, española, domiciliada Isla de Flores 1885.

20.a Sección

MIGUEL ANGEL LOMIENTO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado A. Vaillant 243 y DORA TERESA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Vaillant 243.
14) $ 3.00 2|pub. v. Oct.20.

15—Pago de Dividendos

OYAMA SOCIEDAD ANONIMA
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 22 de Octubre de 1956, se procederá al pago del dividendo correspondiente al 25 ejercicio, 1955-1956.
El pago se efectuará en el Banco de Montevideo, calle Rincón esquina Misiones, en días y horas hábiles de dicho Banco. — Julio Garra, Presidente. — Fernando A. Parrabere, Secretario.
15) $ 6.00 5|pub. 15419 Oct.18-v.oct.23.

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.
Comunicamos a los señores accionistas que, a partir del 17 del corriente mes, de 14 a 17 horas, pueden pasar por nuestras Oficinas, Uruguayana N.o 3727|31 para hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — El Secretario.
15) $ 6.00 5|pub. 15355 Oct.17-v.oct.22.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ REY (JUAN EDUARDO)/Prescripción". Expte. 783. Año 1956. Libro 17. Folio 350, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a cuantos se consideren con derechos al Nicho Nº 117, ubicado en el Primer Cuerpo del Cementerio del Buceo, de este Departamento, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
16) $48.00 30|pub. 14062 Set.26-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FLORENCIA SARA VELAZCO de BOGA. Prescripción" (Libro 50 Folio 214), se hace saber al público que ante este Juzgado, ha comparecido doña Florencia Sara Velazco de Boga, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una propiedad ubicada en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 40.176, compuesta de una superficie de 307 metros 88 dms., deslindados así: 8 ms. 60 cms. de frente a la calle Llupes entre las de Ladines y Villavicencio; 35 ms. 80 cms. lindando al N O. con el padrón 40.177; 8 metros 60 cms al N.E., lindando con parte del padrón N.o 40.170 y con padrón N.o 65.416; y 35 ms. 80 cms. al S.E., lindando con padrón N.o 40.175
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —. Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 13569 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "LUIS CARRARA. Prescripción. Lº 51, Fº 187", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Carrara iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicadas en el Departamento de Montevideo, 12.a sección judicial, compuesta de una superficie de 501 ms2. 6202, según plano y mensura del agrimensor don Washington Alvariza Gutiérrez, de Julio de 1955, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 31 199 de fecha 23 de Setiembre de 1955, empadronado con el Nº 81.675, teniendo 10 ms 95 cms. de frente, al Oeste a la calle Mariano Soler; 49 ms. 86 cms. lindando al Norte con Padrón número 81.674; por 10 ms. al Este lindando con Padrón Nº 81.656 y por 50 ms. al Sur, lindando con Padrones números 96.364, 81.650, 81.651 y 81 652 En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Ribeiro, Bernardo Ramuñan, Ramona Varela Ramuñan y María Agrelo Ramuñan o sus respectivos sucesores por cualquier concepto, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho —por sí o por apoderado— ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 14368 Oct.1º-v nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "VAZQUEZ DE SINEIRO, MARIA BERTA y SINEIRO VAZQUEZ, MARIA EMILIA, MARIA BERTA y MAGDA GLORIA. Prescripción treintenaria" (Lº 48, Fº 4), se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, interponiendo demanda tendiente a obtener la declaración de prescripción treintenaria a su favor de treinta y un metros veintinueve milímetros que, como excedente de superficie sobre el área titulada, contiene el siguiente inmueble, según plano levantado por el agrimensor don Luis Guidotti el día 23 de Agosto de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.879 el 2 de Setiembre del mismo año: Una fracción de terreno, ubicada en la 5.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 9431, compuesta de una superficie de ciento cincuenta y siete metros setenta y cuatro milímetros cuadrados, según título, y de ciento ochenta y ocho metros ciento tres milímetros cuadrados, según plano precitado, en el que dicho inmueble tiene el siguiente deslinde: diez metros treinta centímetros de frente al Sur, a la Avenida Gonzalo Ramírez, por el Norte linda con el padrón número 9428 propiedad de María Angélica Trigo, por el Este limita con los padrones números 9430 y 9429 de Enrique Labourdette y Guzmán López, y por el Oeste con el padrón Nº 9432, propiedad de Josefa Leonor Puig de González. Es, pues, sobre ese sobrante o demasía de 31 metros 29 milímetros de superficie existente dentro de la totalidad del predio, sin determinación de lugar, y que resulta del plano sobre el título, que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se dispuso se cite y emplace a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho sobrante para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
16) $168.00 30 pub. 13730 Set.20-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Cuadra Camilo contra LUIS CABRERA Prescripción" (Lº 41, Fº 442, número 896), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Camilo Cuadra iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Predio con su edificio y demás mejoras, situado en la segunda sección de este Departamento, en la ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 1538, manzana número doce y compuesto de una superficie de dos mil doscientos treinta y ocho metros cincuenta y siete decímetros cuadrados (libre de ochava) y que se deslinda así: Cuarenta y seis metros y ocho centímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Vicente Grucci; cuarenta y tres metros un centímetro con frente también por ser esquina, al Sud-Oeste a la calle Vertiz; cuarenta y nueve metros al Sud-Este, lindando con terreno de don Lorenzo Pérez, don Sandalio A. Burguez, don Antonio Hernández y don Antonino Cartaing, y por el Nor-Este en cuarenta y siete metros con el Banco La Caja Obrera, según plano levantado en Abril de este año por el agrimensor señor Carlos Alberto Novo e inscripto con el Nº 1783 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier razón o título se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a don Luis Cabrera y los linderos don Lorenzo Pérez, don Sandalio A. Burgues, don Antonio Hernández, don Antonino Cartaing y al Banco La Caja Obrera, para que dentro de dicho plazo comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Canelones, 24 de Setiembre de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
16) $144.00 30|pub. 14344 Oct.1º-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BRUGMAN GOSS, CORINA ANDREA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquéllos que por cualquier título se consideren con derecho al bien que seguidamente se describirá, y en especial a doña Juana Sander, bajo apercibimiento de que al no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien oportunamente se tentará la conciliación: Una fracción de campo sita en Colonia Cosmopolita (14ª Sección Judicial de este Departamento de Colonia), empadronada con el N.o 1.587, según plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni, de Junio de 1956, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Colonia con el N.o 1.394, el 6 de Agosto de 1956, con una superficie de 15 hectáreas 1.060 metros, lindando: al Norte 299 ms. con camino de 15 ms.; al Este, 502 ms. 60 cms., con Vicente F. Gutiérrez; al Sur, 299 ms. 70 cms., con Salomón Rostán; y al Oeste, 501 ms., en parte con Aquilino Colmán y en parte con Justo y Antonio Oviedo. — Colonia, 15 de Setiembre de 1956. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
16) $96.00 30|pub. 13765 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE COLONIA
EDICTO. —. Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "GUIDO, JOURDAN. Prescripción", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras y accesiones dominiales, sito en esta sección judicial y empadronado con el N.o 321, manzana N.o 102, solar N.o 6 de la manzana "G" del plano del agrimensor Raúl Seuánez Olivera, de Marzo de 1911, y con una superficie de 800 metros cuadrados, lindando: cuarenta metros de frente al Oeste a la calle Rincón, por veinte metros de fondo y frente al Sur, a la calle Agraciada, lindando en una extensión de veinte metros al Norte con el solar número uno y cuarenta metros al Oeste con el solar número siete.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Ocampo o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, singular o universal o por cualquier concepto, sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria judicial menor para su publicación. — Florencio Sánchez, Julio 12 de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
16). $132.00 30|pub. 14592 Oct.5-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "JUAN ALEGRE. Prescripción treintenaria", Libro 28 F.o 143, se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cinco mil seiscientos setenta y uno, correspondiendo a la manzana número ochenta y cinco, con una superficie de quinientos siete metros cuadrados, que linda: diez metros cuarenta centímetros de frente sobre la calle Rafael P. del Puerto; cuarenta y ocho metros con sesenta centímetros de fondo, lindando por este lado Noroeste con las propiedades de Pedro V. Elzmendi; diez metros cuarenta centímetros por el lado Noreste, lindando con un bien de José García, y cuarenta y nueve metros sobre el lado Sureste, lindando con terrenos de Tomás Arrospide. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 19 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 14455 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Núñez Sarobe Gilberto c|. NIEVES MARGARITA. Prescripción adquisitiva (Libro 10, Folio 82)", se cita, llama y emplaza especialmente a Margarita Nieves o a sus sucesores a título universal o singular y en general, a todos aquellos que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 481 y que según plano trazado por el agrimensor Juan A. González Uslenghi en el año 1955 en el mes de Mayo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 753 el 1.o de Junio de 1955, se compone de una superficie de 873 metros 51 decímetros que se deslindan así: al Norte, con Juana Montossi de Cedrés; al Oeste, con Celiar Nocetti: al Este, con calle José Dodera; y al Sur, con Omar Ramos, Ricardo Ferreira y José Lazo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 19 de 1956 — Juan Serra Tur, Actuario.
16) $ 108.00 30|pub. 14181 Set.23-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "FAUSTO H. MELLO. Prescripción treintenaria" (L° 40, F° 323), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Manuel Francisco Artigas y de don Pablo Gaye y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y tentará la conciliación: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta suburbana del Pueblo de Minas de Corrales, 5a Sección del Dpto. de Rivera, padrón 282 que según plano del agrimensor Julio L. Pereira de 15 de Marzo de 1956 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el N° 885, tiene un área de 12 Hás. 8.715 ms. y linda: al Noreste, con calle Doce de Octubre (en extensión de 331 ms. 90 cms.); al Sureste, recta que separa de la Sucesión de Elvira Mello de Gaye (en extensión de 409 ms. 70 cms.); al Suroeste, recta que separa de Claro Ramos (en extensión de 205 metros 40 cms.); y al Oeste y Noroeste, tres rectas que separan de Isaura Olavarría de Mello (en extensión: la 1.a 177 ms. 40 cms., la 2.a 159 ms. 40 cms. y la 3.a de 149 ms. 30 cms.), todo según el plano de referencia. Y a los efectos legales se hace está publicación. — Rivera, Setiembre 20 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 14723 Oct.6-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Eduardo A. Groggi Martegani y otros c|ANA MANEIRO y OTROS. Prescripción treintenaria" L.o 30 F.o 527, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Amelia Ayastuy de Masares y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio a cualquier título, sobre el sobrante de superficie del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 102 de esta ciudad, padrón actual N.o 1.192 (anterior número 736), que según títulos consta de 10 ms. 737 mms. de frente al Oeste sobre calle Gral. Manuel Oribe (antes Dolores), por 42 ms. 95 cms., lindando al Norte con Ana Maneiro (padrón número 1.193) y Doroteo Maneiro (padrón número 1.183), anteriormente el lindero era don Ramón Crespo; al Sur, con Martín Dudoy Alvarez (padrón N.o 1.191), anteriormente era el lindero Domingo Nicora; al Este, con José N. González Mattos (padrón N.o 1.184), anteriormente era el lindero Lucio Rey. — Mercedes, Octubre 4 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 14924 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "TOMAS y LUCIANO FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva". N.o 454 L.o 19, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de la propiedad inmueble ubicada en la manzana 357 de esta ciudad, empadronada con el N.o 4.544, que según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini; inscripto con el N.o 818 en la Oficina Local de Catastro el 10 de Mayo de 1956, tiene una superficie total de 1.850 ms. 29 dms., comprendido en los siguientes límites generales: al Sur, 42 ms. 53 cms. de frente a la calle Rocha (hoy Garibaldi), en la ochava, 2 ms. 90 cms. que forma con la calle Ituzaingó, a la que da frente al Oeste, en extensión de 43 ms. 94 cms.; al Norte 42 ms. 53 cms. con Luis Dupin y al Este 43 ms. 30 cms. con María P. de Scarpa. — Mercedes, Setiembre 27 de 1956. — Mario Echenique, Juez.

16) $84.00 30|pub. 14461 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, en los autos: "EUDOLIA CONSTANTINO DE BERMUDEZ. Prescripción treintenaria", se cita, emplaza y llama a don Jesús y Domingo Panasco, y a los sucesores a título universal y singular, así como a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que más adelante se describe para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien inmueble motivo de este juicio es el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la quinta sección judicial de este Departamento, en el paraje denominado Costas de San Salvador, empadronada con el N° 2696, compuesta de una superficie de una hectárea 4976 metros cuadrados 0208 centímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte, 52 metros 50 centímetros; al Este, 287 metros 10 centímetros; al Sur, 52 metros 30 centímetros; y al Oeste 286 metros, lindando por los cuatro vientos citados; con la Sucesión Gregorio H. Iraola. — Cardona Abril de 1956. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 15473 Oct.19-v.nov.23.

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "ALEJANDRO DOMINGO DOMINGUEZ. Prescripción treintenaria", se cita, emplaza y llama a los sucesores de don Bartolomé Raymundo Muñoz y Carlos J. Barboza, y a todos los que se consideren con derechos al bien que más adelante se describe, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

El bien inmueble materia de este juicio, es el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la trece sección judicial del Departamento de Soriano, sito en la manzana 54 de la planta urbana de la Villa de Cardona, empadronada con el número 541, con una superficie de ochocientos metros, lindando así: por el Sur, en veinte metros de frente a la calle Melchor Pacheco y Obes, por el Norte en igual medida con padrón quinientos treinta y nueve, por el Este en cuarenta metros con padrón quinientos cuarenta y por el Oeste en la misma medida con padrón quinientos cuarenta y dos. — Cardona, Setiembre 21 de 1956. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 14591 Oct.5-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ANTONIO CHAMORRO. Prescripción adquisitiva. L° 14, F° 269", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la planta urbana del Pueblo Estación González, 7.a sección judicial del Departamento de San José, que consta de un área de 1.200 ms. c., que se deslinda así: al Norte, con calle pública de 15 ms. de ancho; al Sur, con padrón N° 17 de Manuel Martínez; al Este, con calle pública de 14.50 ms. de ancho y al Oeste, con padrón N° 15 de Bartolo Cabrera, la cual se encuentra empadronada con el número 16, y en especial a los sucesores de Roque Calero, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 12 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 13699 Set.20-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, y en autos: "CARMELO RAFAEL AMATRIAIN. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado Carmelo Rafael Amatriain, promoviendo juicio ordinario para que se declare que ha adquirido mediante prescripción treintañal el dominio del siguiente bien: El solar número cinco de la manzana N.o 69 (antes 152), de la planta urbana de esta ciudad de Tacuarembó, empadronado con el N.o 1.765 (antes 938), que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, realizados en Agosto del corriente año, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 1.114, en fecha 4 de Setiembre de 1955, se compone de una superficie de 1.196 metros 45 decímetros cuadrados y tiene los siguientes límites: al Noreste, 42 metros 70 centímetros, sobre la calle Joaquín Suárez; al Sureste, la calle Arenal Grande, en una extensión de 27 metros 75 centímetros; al Suroeste, 42 metros 70 centímetros con Eusebio Laureiro y al Noroeste 28 metros 30 centímetros con Isabel Araújo o López. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza a los causahabientes a cualquier título de don Jaime Viñas y doña Ciriaca Paz, así como a todos aquellos que se consideren con derechos a la aludida fracción de terreno, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguir la causa. — Tacuarembó, Setiembre 22 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 14599 Oct.3-v.nov.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JACOBO A. VARELA, oriental, ingeniero, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un test psicológico, del que se declara autor. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15511 Oct.19-v.oct.30.

"MANUEL MAINERO MAHAUX, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de los títulos para audiciones radiales "Paseando por San José", "Música y belleza", "Música de Costa a Costa", "Hoy canto para Tí" y "Escalera a la fama", de los que se declara autor. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $ 4.00 10|pub. 15313 Oct.17-v.oct.27.

JOSE ENRIQUE CRODARA, oriental, domiciliado en Carmelo, solicita la inscripción de las producciones cinematográficas tituladas: "El Uruguay, un país de turismo". "Escenario de un poema", "Producción y gastronomía", "Historia, arte, panorama", de las que se declara productor. — Montevideo, 9 de Octubre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15253 Oct.16-v.oct.26.

JESUS GOMEZ GOIRI y ENRIQUE BENAVENTE NAVAS, españoles, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción del libreto radial titulado "Amigos de la zarzuela", del que se declaran autores. — Montevideo, 4 de Octubre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15259 Oct.16-v.oct.26.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "VIR LIMITADA. Quiebra. L° 54, F° 134", se convoca a los acreedores de dicha quiebra a Junta General, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 3er. piso el día siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis a las quince horas. Se previene: 1° Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2° Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo Setiembre 26 de 1956. — Amílcar Mántaras Actuario.

18) $30.00 15|pub. 14797 Oct.8-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha veintiuno de Setiembre actual ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta ciudad, don FELIPE ENRIQUE MICALE, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1° Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2° Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3° Que se ha designado Síndico a don Alfredo Machado; y 4° Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 24 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

18) $60.00 15|pub. 15007 Oct.11-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUAN CARLOS PAISAL. Quiebra. Pieza relativa a la fecha de cesación de pagos", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Setiembre de 1956, se declaró como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Juan Carlos Paisal, la del 8 de Marzo de 1955 y se mandó poner de manifiesto en la Oficina, por treinta días, el informe de la Sindicatura y la resolución referida. — Tacuarembó, Octubre 2 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

18) $16.00 10|pub. 15163 Oct.15-v.oct.25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RAUL BAS, pues donde dice: "Raúl Bas Rivero", debe decir "Raúl Bas"; y donde dice "de estado soltero" debe decir: "de estado casado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33138 Oct.11-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña OLGA RENEE DALECIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura el apellido como "Dalcio" debe decir "Dalecio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 15039 Oct.11-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron MAIR SARDAS LEVY y RAQUEL CHEREZ GOMEL solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma donde dice Mair Sardas debe decir Mair Sardas y donde dice Rosa Cheres debe decir: Raquel Cherez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15 pub. 14850 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ELADIO ZENON FERNANDEZ y doña ALPHA RENEE ABREU, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes, pues donde dice "Alpta Renée" debe decir "Alpha Renée"; y B) La partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Jorge Roberto Fernández Abreu, pues donde dice "Adla Renée" debe decir "Alpha Renée". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55). 15|pub. 33124 Oct.10-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, recaída en autos: "WALERICO VENANCIO OLIVERA y OTRA", L.o 48 "A", F.o 42, se ha ordenado la rectificación de la siguiente partida: la de nacimiento de María Elena Olivera, pues debe decir "María Esther Olivera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que el interesado se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, seis de Diciembre del año un mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33123 Oct.10-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de EVARISTO ALCANTARA VIÑALES, en el sentido de que donde aparece como nacido el 16 de Abril de 1941, debe decir 20 de Agosto de 1938, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33218 Oct.19-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JOSE GREGORIO GORGOROSO en el sentido de que donde aparece como nacido el 28 de Diciembre de 1940, debe decir 6 de Abril de 1937, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33219 Oct.19-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de defunción de ALBERTA ZULMA FEO, en el sentido de que donde se le menciona como Zulema Ferrari Medina, debe decir Alberta Zulma Feo; y donde dice "de estado soltera" debe decir "de estado casada" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15160 Oct.15-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de NATALIA GARCIA en el sentido de que donde la inscripta aparece como Natalio y se le menciona como de sexo masculino, debe decirse Natalia y mencionársele como de sexo femenino, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 4 de 1956 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33098 Oct.6-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de ELOISA y ELENA ARRUDA, en el sentido de que donde se establece en la de la primera nombrada su fecha de nacimiento como acaecido el 18 de Octubre de 1943 debe decir 7 de Junio de 1939 y en la de la segunda nombrada donde se establece como fecha de su nacimiento el 18 de Octubre de 1943, debe decir 13 de Diciembre de 1941, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33082 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de HILARIO LORENZO CROSA CARLE, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Crossa debe decir Crosa, y donde el apellido materno aparece como Cales, debe decir Carle por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Octubre 1.o de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $21.00 15|pub. 15357 Oct.20-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JOSE MARIA LOPEZ SUAREZ y MARIA LUISA PEREZ de 14 de Junio de 1919 en la 1.a sección de Montevideo, donde dice: "María Luisa Solari", debe decir: "María Luisa Pérez", y donde dice "padres desconocidos", debe decir "hija de María Pérez". Nacimiento de JOSE LUIS LOPEZ, de 27 de Noviembre de 1919 en la 4.a sección de Montevideo, donde dice "hijo de María Luisa Solari" debe decir "hijo de María Luisa Pérez", y donde figura como nieto de "abuelos maternos desconocidos", debe decir "María Pérez". — Montevideo, 8 de Agosto de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 15055 Oct.11-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de FELIX ECHIBETE y de MARIA ALCIRA RAMOS y la de nacimiento de LIDIA BUENAVENTURA ECHIBETE, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de la inscripta aparecen con el apellido de Chivetti, debe decir Echibete. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33073 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de LUIS FRYDMAN GOLDZTEIN, de 25 de Febrero 1942, en 10ª sección Montevideo, donde dice "Fridman" debe decir "Frydman". (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33081 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "GARCIA, MANUEL PERFECTO y OTRA Rectificación de partidas" (L.o 45 F.o 519), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Sonia García Mendieta; donde dice "Manuel Ruperto García" debe decir "Manuel Perfecto García". — Montevideo, 26 de Setiembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14554 Oct.4-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de SALVADOR NICOLELLA y GISLENA AROPAGITA LEDDA VILLABONA, de 25 de Marzo de 1939, en tercera sección Montevideo, donde dice "Gislena Arotragita Villabona" debe decir "Gislena Aropagita Ledda Villabona". Nacimiento de ANA NARCISA NICOLELLA LEDDA, de 26 de Julio de 1930, en primera sección Florida, donde dice "Gilena Villabona" y "Gislena Areopagita Villabona", debe decir "Gislena Aropagita Ledda Villabona". — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. (Obtuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33056 Oct.4-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimientos de OMAR WALTER VARELA CASERAS de 8 Enero 1947 y DIANA GLADYS VARELA CASERAS de 19 Diciembre 1943, ambos en la 18.a Sección Montevideo, donde dice "Omar Varela y Blanca Cáceres", debe decir: "Osmar Varela y Blanca Delia Caseras". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33220 Oct.20-v.nov 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OFELIA VICTORIA PIERI, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Clelia Orfilia", debe decir: "Ofelia Victoria" — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 15321 Oct.17-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA VECINDAY, estableciéndose que, donde la inscripta aparece como del sexo masculino y con el nombre de Juan, debe decir "del sexo femenino" y de nombre "Juana". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Raúl Calcagno. Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32843 Oct. 17-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Irineo Pombo y de María del Carmen Fernández, estableciéndose que donde la contrayente aparece como de nacionalidad oriental, debe decir: española. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14785 Oct.8-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "LEON GOLDSZEFT. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de León Goldszeft Schneyderman, estableciéndose que donde sus padres figuran como Nusen Golcher y Selda Sgnbrbenan debe decir respectivamente: Nusen Goldszeft y Zelda Schneyderman. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14738 Oct.6-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "GONÇALVES PREZA, DAVID y OTROS. Rectificación de partidas" (L.o 48, F.o 103), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de don David Gonçalvez Preza con Emerenciana Gonçalvez Preza y las de nacimiento de sus hijos: David Oscar y Luisa Teresa para que en cada una de dichas partidas y en todos los lugares que en ellas figura el apellido "Gonzalves", diga Gonçalves, así como también para que en la partida de nacimiento del nombrado David Oscar Gonçalvez (en las firmas), donde dice "Presa", diga Preza. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 15412 Nov.20-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRANCO, MARIA DE LOS ANGELES. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en al misma dice: "hija legítima de Manuel Pérez de 42 años y de Manuela Franco de 28 años, españoles, casados" debe decir: hija natural de Manuela Franco, de 28 años, española, soltera. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33182 Oct.17-v.nov.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BOLINES SILVA, ROGELIO. Rectificación de partida". se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece con el nombre "Rosalfo" debe decir "Rogelio". — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15150 Oct. Oct.15-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OLIVERA LAGOS, MIRTA CLOTILDE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su madre como Clotilde L. de Olivera, debe decir Clotilde Lagos de Olivera. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33149 Oct.13-v.oct.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTIELLO, SANTIAGO ANTONIO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solici-

tando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice: "Santiago Martello", debe decir: Santiago Antonio Martiello y donde dice: "Carmelo Martello" y "Rosa Tancridi", debe decir: Carmelo Martiello y Rosa Tancredi; B) La de nacimiento de su hija Miryam Ema, donde dice: "Santiago Martello" debe decir: Santiago Antonio Martiello, y donde dice: "Carmón Martello" y "Rosa Tancridi" debe decir: Carmelo Martiello y Rosa Tancredi; y C) La de nacimiento de su hijo Guillermo Oscar, donde dice: "Santiago Martello", debe decir: Santiago Antonio Martiello, y donde dice: "Carmelo Martello", debe decir: Carmelo Martiello. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33117 Oct.9-v.oct.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ULTRA DE GASTELUMENDI, MARIA LUISA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "Hermenegilda", en lugar de "María Luisa". — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15pub. 14508 Oct.4-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA EMILIANA ECHEVARRIA DRAGO DE DEVINCENZI, don ENRIQUE RINALDO DEVINCENZI y doña ALICIA DEVINCENZI ECHAVARRIA, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: En la de matrimonio de Eriberto Rinaldo Devincenzi con María Emiliana Echevarría Drago, donde la contrayente figura como María Agustina Etcheverría, debe decir María Emiliana Echevarría; y donde los padres de la misma aparecen como Pedro Guillermo Etcheverría y Corina Diagos, debe decir Pedro Guillermo Echevarría y Corina Drago, respectivamente. En la de nacimiento de Alicia Devincenzi Echevarría, donde la madre de la inscripta figura como María Agustina Etcheverría, debe decir María Emiliana Echevarría. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33172 Oct.15-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PAULA CATALINA STAGNARI DE CHIESSA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Rodolfo Carlos Amalio Chiessa, por figurar en ella la solicitante como "Juanita Stagnaro", en lugar de "Paula Catalina Stagnari". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza.— Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33120 Oct.9-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LESMEZ DIAZ SANTURIO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la inscripta, como del sexo masculino, en lugar de femenino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33113 Oct.9-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ALFREDO CARBIA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno Carvia, en lugar de Carbia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33074 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don TOMAS CORTÉS, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Cortese", en lugar de "Cortés". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R. 20-4-55) 15|pub. 33230 Oct.20-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CONRADO ALEJOS ALVAREZ y LAURA NUÑEZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza. L.o 27. F.o 231", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Conrado Alejos Alvarez y Laura Núñez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de los comparecientes donde dice Conrrado Alejos Alvarez y María Laura Núñez, debe decir: Conrado Alejos Alvarez y Laura Núñez, por ser los verdaderos nombres y donde dice nacida el 4 de julio de 1912, debe decir nacida el 4 de octubre de 1912, y donde dice de madre desconocida, debe decir de Dolores Leguizamón. rónimo Elías y Walberto Arturo, donde dice Conrrado Alejo Alvarez y María Laura Núñez, debe decir Conrado Alejos Alvarez y Laura Núñez. — Melo, Setiembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33195 Oct.18-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CALISTA FORTUNATA LEGUIZAMO DE MENDEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente anotado su nombre como Teresa Severina en lugar de Calista Fortunata, que es el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 8.268 de fecha 22 de Agosto del año en curso. — Colonia, 26 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33080 Oct.5-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BUENAVENTURA LEITES CORREA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice (al margen) Correa Leite Ventura-Olivera Ifra Oticela, debe decir: "Leites Correa Buenaventura Olivera Ifra Oticela"; donde dice Ventura Correa Leite debe decir "Buenaventura Leites Correa" y donde dice hijo de Antero Correa Leite debe decir "hijo de Antero Leites" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Octubre 2 de 1956. — Luis Campodónico, Actuario.
19) $32.00 15|pub. 15315 Oct.17-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "PILAR ALMEIDA. Rectificación de partida" (Lº 40, Fº 289), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pilar Almeida solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice "nació una niña que es hija legítima del declarante", debe decir: "nació un niño, que es hijo legítimo del declarante", y donde dice "que es nieta por línea paterna", debe decir: "que es nieto por línea paterna", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 12 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14726 Oct.6-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de ADIMER WALKER ALTEZ ALTEZ, en el sentido de establecer que donde figura como "del sexo masculino" y "que es hijo legítimo", debe decir respectivamente: "del sexo femenino" y "que es hija legítima". — Rocha, Setiembre 27-1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33183 Set.17-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en autos: "MELO, MARIO. Rectificación de partida", (L.o 19 F.o 129), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura como Anelio Melo, cuando el verdadero es Mario Melo. Y a los efectos del artículo 74 de la Ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Salto, Octubre 4 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15233 Oct.16-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "MAXIMA GARCIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máxima García solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que ésta aparece erróneamente como del "sexo masculino" y con el nombre de "Máximo", cuando en realidad pertenece al "sexo femenino" y sus nombre es "Máxima" en cuyos sentidos debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Octubre 5 de 1956. — Atilio D' Angelo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33196 Oct.18-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "VICTOR ROMANO. Solicitud. Lº 14, Fº 239", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de las partidas de los nacimientos de sus hijos José Lucio, Lirio Elbio, Griselda, Alberto Ramiro y María Delia, Romano Méndez, en el sentido de que en donde se dice que ha sido legitimado por "Víctor Romero", debe decir "Víctor Romano". A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 26 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
19) $24.00 15|pub. 15025 Oct.11-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don CIPRIANO y don DIONISIO WEISBACH, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de Estado Civil: de matrimonio de don Antonio Weisbach y doña Benita Pintado, donde dice "Waispar", debe decir "Weisbach"; de nacimiento de Dionisio y Cipriano Weisbach, donde dice "Vaispais" debe decir "Weisbach"; y de defunción de Antonio Weisbach, donde dice "Balpás", debe decir "Weisbach", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15267 Oct.16-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARGARITA PINTOS, solicitando la rectificación de la partida de reconocimiento de su hijo natural ROSA SILVESTRE TABAREZ PINTOS, en el sentido de que donde dice "sexo femenino" debió decirse "sexo masculino", por ser ello como corresponde. Y a los efecots legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que, con el fin de esta gestión, se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, Agosto 29 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33075 Oct.5-v.oct.23.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 2433, serie "C|53", a cargo de los esposos VICTOR VALLES RIVAS y MARIA CLOTILDE ELODIA CORRADINI D'ANGELO, el 3 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Manuel Batista Alonso venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doce mil setecientos cincuenta y cuatro pesos ($ 12.754.00), un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en "Cantegril", paraje de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, empadronado con el N.o 3.092, señalado con el N.o 19 de la manzana 31 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto con el N.o 123 el 18 de Agosto de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y compuesto de un área de setecientos metros treinta y siete decímetros, lindando: 22 ms. de frente al Oeste a la calle Antonio Camacho, distando el punto medio 39 ms. 6 cms. de la esquina formada por esta calle y otra al Sur de 17 ms. de ancho, 29 ms. 87 cms. al Norte, lindando con el solar N.o 18; 22 ms. 34 cms. al Este, lindando con parte del solar N.o 21; y 33 ms. 88 cms. al Sur, confinando con el solar número 20.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 10.429.01, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía en 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del

saldo del préstamo al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 8.727,20; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, y están en la Sede Central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la sección Asuntos Legales. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 33157 Oct.13-v.oct.22.

S. SMEJOFF
REMATE EXTRAJUDICIAL

Por acuerdo de partes, se hace saber que el día 26 de Octubre, a la hora 15, y en Costa Rica Nº 1700, por intermedio del martillero señor S. Smejoff se procederá a la venta, sin base, al mejor postor, de: licencia alcohólica, cuyo adquirente deberá abonar las cuotas correspondientes a los años 1955 y 1956, así como también el impuesto a la transferencia; 2º Todos los efectos existentes y que se hallan en exposición en un solo lote. — Seña 20 o|o.— Inf.: Tacuarembó 1331. — Montevideo, Octubre 6 de 1956.
20) $16.00 10|pub. 14915 Oct.10-v.oct.22

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSEFA RODDOLO (Nº 3). Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 481), se hace saber al público que el día 31 de Octubre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Alejandro Goenaga asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 1.000.00 o sea las dos terceras partes de la retasa del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 75.443 y compuesta según plano del agrimensor José Pedro Abaracón de Julio de 1946, por una superficie de 291 ms.2. 46, que se deslindan así: al Sur-Oeste, de frente a la calle Susviela Guarch, 8 ms. 59; al Nor-Oeste, limitando con el padrón Nº 75.444, 33 ms. 93; al Nor-Este lindando con el padrón 75.442, 8 ms. 59 y al Sur-Este, con frente a la calle Juan Victorica, 33 ms. 93.

Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2º Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieren gravar el bien; 3º Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales y la cuenta de pavimento Nº 1737 y sus respectivos gastos judiciales; 4º Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 716. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Alberto M. Olivari.
20) (C.C.) 15|pub. 33088 Oct.6-v.oct.24.

FRANCISCO CATTA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra HERNANDEZ JOSE ANTONIO MARIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 4, Fº 121), se hace saber que el día quince de Noviembre próximo, a las quince horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Francisco Catta, asistido del Alguacil, por ante el Actuario procederá al remate judicial, con la base de ochocientos dieciséis pesos con sesenta y seis centésimos de un inmueble con mejoras empadronado con el número setenta y dos mil novecientos treinta y cinco, el que según plano del agrimensor Juan A. Ricci de Marzo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 30271 el 11 de Abril de 1955, se encuentra ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo y tiene una superficie de cuatrocientos tres metros cuadrados catorce decímetros cuadrados que se deslinda así: 11 ms. 16 cms. al Sureste sobre la calle Purificación; 36 ms. 14 cms. al Suroeste lindando con los padrones Nos. 72.936 y 72.921; 11 ms. 15 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 118.986 y 36 ms. 14 cms. al Noreste lindando con los padrones Nos. 97.731, 118.980 y 118.981.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. de Pto. Civil); B) Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravan el bien; C) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados e impuesto universitario; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención número 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 33180 Oct.16-v.nov.1º

RICARDO SCANAVINO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PEREYRA CHILDE CESAR. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 1, Folio 475), se hace saber que el día seis de Noviembre próximo, a las dieciséis horas, en el hall del Juzgado, el martillero Ricardo Scanavino asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de doscientos setenta pesos, del inmueble empadronado con el número ciento treinta y cuatro mil novecientos setenta y nueve, el que según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de Agosto de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 21.497 el 13 de Setiembre de 1949, se encuentra ubicado en la 19.a sección judicial del Departamento de Montevideo y tiene una superficie de veintisiete metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados y se deslinda así: 10 ms. 98 cms. de frente al Oeste sobre la calle Acevedo Díaz; 1 mt. 87 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 134.980; 10 ms. al Noreste lindando con el padrón Nº 19.849 y 4 ms. 8 cms. al Sureste con el padrón Nº. 134.978.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. de Pto. Civil). B) Será de cargo de la ejecución: el pago de la cuenta Nº 2981 de acera motivo de autos, los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, gastos de remate y comisión del martillero y gastos causídicos ocasionados por el cobro ejecutivo de la cuenta Nº 60.449 de pavimento que grava al mismo inmueble (Municipio contra Pereyra Chil-de César. Hac. 2º. Lº 11, Fº 431); C) Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere—, el de la contribución inmobiliaria, el pago de todos los créditos que pudieran afectar con un derecho real al bien, y el pago de la cuenta Nº 60.449 de pavimento. D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos.—Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 33181 Oct.16-v.nov.1º

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "SANTIAGO SANGUINETTI e HIJOS. Liquidación de Sociedad". L.o 52, F.o 138, se hace saber al público que por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes muebles de pertenencia de esta liquidación, inventariados en autos, en la siguiente forma: el día 7 de Noviembre próximo a las 14 horas, los que se encuentran depositados en el local de la calle Agraciada N.o 2710|12 y el día 8, a las 15 horas, los depositados en la calle Millán número 2488.

Se previene: 1) Que los antecedentes e inventarios se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, a disposición de los interesados; 2) Y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.
20) $ 36.00 15|pub. 15365 Oct.18-v.nov.5.

LEOPOLDO KREMER
Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de hipoteca, sigue Corporación Administradora Financiera Sociedad Anónima L.o 107, se hace saber que el día 9 de Noviembre de 1956, a las 15 horas y en el lugar de la (C. A. F.) con JORGE COPPOLA y otros, L.o 48, ubicación, se procederá por el martillero señor Leopoldo Kremer, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Solar y mejoras en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 87.655, señalado con el N.o 2 de la manzana 593, en el plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, de Agosto de 1925, con una superficie de 877 ms., 25.ds, teniendo 19 ms. 93 cms. de frente al N. O. a la calle Marsella; 52 ms. 44 cms. al N. E. con Manuel Rial; 11 ms. 66 cms. al S. E. con Juan R. Jardino y al S. O. tres rectas que lindan con José Novo Francisco Rodríguez y Pedro Bugallo.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) La comisión legal del rematador, gastos de escribanía, certificados, impuesto universitario, serán de cuenta del comprador; 3.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana C,53, N.o 520) y los demás antecedentes en la Actuaria a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $66 00 15|pub. 15352 Oct.20-v.nov.7.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que Banco de la República Oriental del Uruguay sigue con JUAN CARLOS PENA CAMPOS, L.o 49, F.o 246, se hace saber que el día martes 30 de Octubre de 1956, a las 15 horas y en el lugar donde se hallan depositados, calle Pantaleón Artigas N.o 3721, se procederá por el martillero señor Luis Alberto Gazzano, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor de los bienes detallados en autos, y que fueron objeto de la ejecución de prenda aludida en estos autos. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 15338 Oct.17-v.oct.27.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Juan Félix Echenagurría contra MAURICIO SCHWARTZBERG. Ejecución de hipoteca. Libro 52, Folio 394", se hace saber que el día 30 del mes de Octubre de 1956, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero, señor Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios situado en Malvín 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 117.523, señalado con el Nº 16, manzana "C", en el plano del agrimensor Raúl B. Conder en Febrero de 1924, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 26 de igual mes y año, e inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de Marzo siguiente, compuesto de una superficie de 394 metros cuadrados que se deslindan así: 12 ms. 67 cms. en una línea curva de frente al Este sobre la Plaza de los Olímpicos, por donde el edificio lleva el Nº 4431, entre las calles Verdi y Colombes; 29 ms. 50 cms. al Noreste por donde confina con el solar Nº 15; 12 ms. 66 cms. al Noroeste con el solar Nº 9 y 32 ms. 60 cms. al Suroeste con el solar Nº 17.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2º Que los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que demanden la escritura, serán de cargo del comprador; 3º Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana Nº 1377, Serie "C", año 1941; 4º Que el expediente y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 526.— Teléfono: 8.73.29.
20) $84.00 15|pub. 15056 Oct.11-v.oct.29.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Manuel Guelfi y Cía. sigue con DUILIO VILLAREAL MENDEZ (Lº 52, Fº 69), se hace saber que el día 30 de Octubre de 1956, a las 15 y 30 horas, en Carlos Crocker 2603, se procederá por el martillero Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público al mejor postor de un refrigerador eléctrico Maguel Junior Modelo UD-8. Los antecedentes se encuentran en la Oficina, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1956 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 15477 Oct.19-v.oct.30.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Manuel Guelfi y Cía. S. A. sigue con MARINO SORIA GITAR (Lº 51, Fº 517) se hace saber que el día 30 de Octubre de 1956 a las 16 horas y en Carlos Crocker 2603, se procederá por el martillero Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor de un refrigerador eléctrico Maguel Junior Modelo UD-8. Los antecedentes se encuentran en la Oficina, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 15478 Oct.19-v.oct 30.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos sucesorios de MARIA RUFFA de DE VITA y OTROS (L.o 48 "A" Folio 151), se hace saber que el día 31 de Octubre de 1956, a las 15 horas y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Federico A. Ocampo, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de la tasación, o sea $ 12.600 00, del siguiente inmueble: Solar, construcciones y mejoras en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 82.098, el que se encuentra señalado con el N.o 7 en el plano levantado por el agrimensor Pedro Brascón García el 4 de Enero de 1909, con una superficie de 498 ms. 30 dms., deslindados: 10 ms. de frente al Este a calle Mariano Soler, puerta de entrada N.o 3 149, 52 ms. 72 cms. al Norte; 11 ms. 47 cms. al Oeste; 46 ms. 90 cms. al Sur.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) La propiedad se vende libre de gravámenes, siendo la comisión del rematador, gastos de escrituración, impuesto universitario (30 por mil), de cargo del adquirente; 3) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15 púb. 14607 Oct.5-v.oct.23.

ROMULO BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de Primer Turno, en los autos sucesorios de CEFERINO GONZALEZ (L.o 47 F.o 283), se hace saber que el día 12 de Noviembre de 1956, en la puerta del Juzgado, a las 15 horas, se procederá por el martillero señor Rómulo Bado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 1.047.64, del siguiente inmueble: Solar ubicado en la segunda sección judicial de Florida, (Pueblo Casupá), padrón N.o 610, que según título tiene 7.378 ms. 81 dcms. y según plano del agrimensor José de Lucca Cortazzo tiene 7.514 ms. 60 dms. y se deslinda: 85 ms. 68 cms. de frente al S.E. a vía férrea; 87 ms. al S.O. con padrones 599 y 600; y 87 ms. 43 al fondo al N.O con el padrón 601 y calle; y 86 ms. 65 al N.E. linda con el padrón 609 de Claudio Guerra.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $72.00 20|pub. 15260 Oct.16-v.nov.8.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Gladys Cecilia Piola contra ANGEL BELLUOMINI y OTRA. Ejecución de hipoteca", L.o 51 F.o 161, se hace saber que el día 31 de Octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de ubicación, se procederá al remate judicial, por intermedio del martillero Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y del suscrito, al mejor postor, del siguiente inmueble: Un terreno con el edificio en él construído y demás mejoras, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 138.643, el que consta de una superficie de 833 ms. 21 dms. y que tiene 12 ms. de frente al Noreste, a la calle Lindoro Forteza números 3037 y 3037 bis, entre las de Agaces y 20 de Febrero.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, exceptuando de esta obligación a los acreedores hipotecarios; II) Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y derechos que por ley le correspondan, así como la comisión legal del martillero; III) Serán también de cargo del comprador lo que pudiere adeudarse por concepto de impuestos nacionales o municipales, pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; IV) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 4 de Octubre de 1956. — Sebastián A. Vallejo.

20) $60.00 15|pub. 14908 Oct.10-v.oct.27.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 15 de Agosto último, dictada en los autos caratulados: "Catalina Carmela Gamarra de Patrón y otros contra GLORIA SILVA GAMARRA DE GOMEZ. Cesación de condominio. Lº 51, Fº 45", se hace saber que el día 30 de Octubre próximo se procederá por el martillero Alberto Doldán Amarelli, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario al remate judicial de: I) A las 15 horas, en el hall del edificio que ocupa este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º piso, de los derechos sobre un solar ubicado en el Balneario Jaureguiberry, 8.a sección judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el número 1216, señalado con el Nº 23 de la manzana 90, con una superficie de 562 ms. 50 dms. El precio de dichos derechos está totalmente saldado, y los derechos se subastan sobre la base de $ 937.50; II) A las 16 horas y en su ubicación, un solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 24.a sección judicial de este Departamento, empadronado con 1 Nº 26 584, con una superficie de 283 ms. 72 dms. con 10 ms. de frente al Oeste, sobre la Avenida Larrañaga, por donde la puerta de acceso está señalada con el Nº 1764. Dicho bien sale a la venta con la base de pesos 7.007.74.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero así como los gastos de escritura, impuestos y derechos que por ley le correspondan; III) Que los antecedentes y el título se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso. — Montevideo, 2 de Octubre de 1953.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $95 20 17|pub. 14699 Oct.6-v.oct.26.

JUAN ANGEL CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Lema de Vibalda, Zulma contra BERRUTTI DOTTA, PEDRO FRANCISCO. Ejecución de hipoteca, Lº 53, Fº 417", se hace saber al público que el día diecinueve de Noviembre próximo a las quince horas, en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero señor Juan Angel Cabrera, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Campo con los edificios, plantaciones, cercos y demás mejoras anexos y accesorios que contiene, ubicado en la séptima sección judicial de San José, Paraje José Ignacio, padrón tres mil doscientos sesenta y nueve, señalado con el número uno del plano del agrimensor Darío R. Barceló Santurio, de Enero de 1951, inscripto en Catastro con el número cuatro el nueve del mismo mes y año según cual y títulos, consta de una superficie de diecinueve hectáreas novecientos diecinueve metros setenta decímetros que se deslindan así: N.O. ciento veintiocho metros lindando con el bien de Juan Delgado, padrón tres mil doscientos setenta; S.E. mil ciento cincuenta metros cuarenta y cuatro centímetros con la fracción dos del mismo plano, de propiedad de Germán E. Mernies; N.E. con el río San José; S.O. ciento cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros con frente al Camino José Ignacio.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura y certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Casa Central del Banco de la República Oriental del Uruguay y el expediente en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1956 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $112.00 20|pub. 15433 Oct.19-v.nov.12.

JUAN ANGEL CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Mederos Marrero Roque c|MARIA ISABEL y FELICIA CABRERA TEJERA. Ejecución de hipoteca" L.o 54 F.o 139, se hace saber al público que el día veintinueve de Octubre próximo, a las dieciséis horas y en lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero señor Juan Angel Cabrera con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número ciento un mil cuatrocientos treinta y tres, situado en el "Pueblo Victoria", vigésima sección judicial de este Departamento, señalado con el número catorce en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, de Octubre de 1920 y compuesto de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cincuenta decímetros, que se deslindan así: diez metros al frente, al Suroeste, a la calle Elbio Fernández (antes Constitución), estando señalada la puerta de entrada del edificio con el número cuatro mil doscientos ochenta y seis, entre las calles Ruperto Pérez Martínez y Avenida Carlos María Ramírez; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, en sus dos líneas paralelas, lindando al Sureste, con el solar número trece y fondos del número nueve; el Noreste lindando con el solar número tres; y al Noroeste confinando con fondos de los solares números diecinueve y veinte y el número quince del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada al oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura y certificados de impuestos; III) Que será de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, arrimo, saneamiento, así como el pago del impuesto municipal a las ventas; IV) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $102.00 15|pub. 14895 Oct.10-v.oct.27.

JOSE JURI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados "CORREA MORAES, DORIVAL, Sucesión. Cesación de Condominio, L.o 48, F.o 50" el día viernes 9 de Noviembre a la hora 16, en el local de la calle Pablo de María N.o 1325, el martillero señor José Juri rematará, sin base: Camioneta marca "Ford" F. 300, motor de 8 cilindros, a nafta, modelo 1952, empadronada en el Departamento de Durazno, matriculada con el número Q. 9-57 y Camión marca "Fargo", motor de 6 cilindros, a nafta, modelo 1953, empadronado con el número 143.011 y matriculado con el 230.354. del Departamento de Montevideo.

Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en el acto del remate, a los efectos legales y el 6 o|o (seis por ciento) de comisión; 2.o Que los referidos vehículos estarán a disposición de los interesados, en el local indicado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956.

20) $ 42.00 15|pub. 15400 Oct.18-v.nov.5.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: "TREBINO HNOS. Concordato. (Lº 43, Fº 226), se hace saber que el día 24 de Octubre, a las 14 y 30 horas, y en el local de la calle Molinos de Raffo N.o 900, se procederá por intermedio del martillero don Juan E. Serga Rodríguez, al remate, sin base y al mejor postor, de la maquinaria, instalaciones, accesorios, muebles e implementos del establecimiento industrial de la firma "Trebino Hnos.", cuyo detalle consta en el expediente de autos. Exhibición: días 22 y 23, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Entrega al día siguiente. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: José L. Terra 3057.

20) $22.00 10|00 14930 Oct.11-v.oct.23.

B. AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en los autos caratulados: "Graniello Carlos con JACOBO SHAROIAN NOVSESIAN y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 47 F.o 91), se hace saber que el día 1.o de Noviembre a las 16 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor, por el martillero señor B. Agustín Cánepa, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público, los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 19.439, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor A. Lerena, de Diciembre de 1900, compuesto de un área de 442 ms. 73 dms., deslindados: 8.59 frente al Norte, a calle Cuñapirú con puerta de entrada N.o 2174, por 51.54 de fondo, lindando al Este con padrón 19.438, al Sur con parte del padrón 19.432 y al Oeste con el 19.440; B) Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, padrón 19.104, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor P. Rodríguez, con una superficie de 277.11 dms., deslindados: 8.59 de frente al Norte a calle José E. Culta, cuya puerta de entrada lleva el número 2128; 33.07 al Este, linda solar 9; 31.45 al Oeste, linda solar 7 de Federico Rodríguez; y 8.74 al Sur, con más terrenos de la manzana 1.016.

Se previene: I) El mejor postor debe depositar en el acto el 10 o|o de su oferta, en efectivo, a los efectos legales. (Cada postor, es decir cada mejor postor de cada bien); II) La comisión del rematador es de cargo del comprador; III) Los gastos de escrituración y derechos de escrituración son de cargo del comprador; IV) Que los títulos de propiedad y el expediente se encuen-

tran en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $84.00 15|pub. 14868 Oct.9-v.oct.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Jesús Correa c| MARIA PEIRANO DE STUPINO, BLANCA E. MARIA M. y MARIO STUPINO. Cobro de pesos" L.o 51 F.o 508, se rematará al mejor postor en Yaro 1121 el miércoles 24 a las 16 horas, los bienes embargados en estos autos.
Comisión 6 o|o. Seña 20 o|c. Informes: Teléfono 501627
20) $12 00 10|pub. 15076 Oct.13-v.oct.24.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Fraguela Campos, Eleuterio con MACHIN TORRES, VALERIO. Ejecución de hipoteca" (L.º 48, F.º 36), se hace saber que el día 19 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15 y 30 en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Julio César Trobo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario Adjunto del mismo, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, empadronada en mayor área con el número seis mil doscientos veinticuatro, ubicada en la séptima sección judicial de Canelones, "Solís Chico", señalada con el número treinta y cuatro, en el plano de fraccionamiento del agrimensor Carlos Hughes, de Mayo dos de mil novecientos cuarenta y nueve, registrado en la Dirección General de Catastro, el diecinueve del mismo mes y año, con el número cinco mil ciento doce, y según el cual se compone de una superficie de doce hectáreas dos mil ciento cincuenta y siete metros cuadrados veinte decímetros, que se deslinda así: al Norte, doscientos veinte metros con frente a calle; al Este, quinientos cincuenta y cinco metros diez centímetros con la fracción número treinta y cinco; al Sur, doscientos veinte metros con parte del padrón seis mil doscientos veintitrés, de Máximo Bernadet; y al Oeste, quinientos cincuenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros con la fracción treinta y tres.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que el título de propiedad y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
20) $95.20 17|pub. 15494 Oct.19-v.nov 8.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. contra HERMAN LANGE. Ejecución de prenda", (L.º 46, F.º 321), se hace saber al público que por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra, el día 30 de Octubre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Carlos Crocker Nº 2603, se procederá a la subasta de los objetos embargados en estos autos. El mejor postor consignará en garantía de su compra el 30 o|o de la misma. Serán de cargo de la ejecución los gastos del remate y la comisión legal del martillero. — Octubre de 1956. — Informes: Carlos Crocker Nº 2603. Tel.: 5.53.28.
20) $29.00 10|pub. 15479 Oct.19-v.oct 30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ferrer Saura, Jaime contra MAGDALENA URRUTY DE PATIÑO, DELIA RAQUEL P. DE PEDRAGOSA SIERRA y MARIA E. PATIÑO. Ejecución de hipoteca" (L.o 47, F.o 79), se hace saber que el día 12 del próximo mes de Noviembre a la hora 15'30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Alberto Vanoli, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble. Un solar con todas sus edificaciones, construcciones y mejoras, ubicado en la décimo octava sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número veintinueve mil doscientos setenta y nueve y que según plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi, de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número dieciocho mil seiscientos treinta y siete, el doce del mismo mes y año, tiene una superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros y cuarenta decímetros que se deslindan así: diez metros veintiséis centímetros de frente al Sur, a la calle Canelones, por donde la puerta de entrada lleva el número dos mil seiscientos once entre las de Coronel Alegre y Baltasar Vargas; treinta y nueve metros ochenta centímetros al Oeste, lindando con el bien padrón veintinueve mil doscientos setenta y ocho, catorce metros ochenta y tres centímetros al Noreste con parte de los padrones números ciento setenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve y ciento setenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho, y veintinueve metros quince centímetros al Este, lindando con el padrón veintinueve mil doscientos ochenta.
Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, y 2.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 2502 A'51), y los autos en los cuales se dispuso la venta en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
20) $ 96.00 15|pub. 15414 Oct.18-v.nov.5.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RAMON FERNANDEZ como Curador de su hermano MERIN FERNANDEZ. Venia para enajenar", se hace público que el día 6 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15 y 30 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá con intervención del martillero don Ariel D. Pintado, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.000.00, de la cuarta parte indivisa del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el Nº 104.243, situado en la 22.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número cinco de la manzana catorce en el plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en Mayo de 1924 e inscripto en la Sección Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 17 de Julio de 1925, teniendo una superficie de doscientos cuarenta y seis metros cuarenta y dos decímetros que se deslindan así: once metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros frente al Sud-Oeste a la calle Coruña; la misma dimensión en el fondo al Nord-Este, lindando con terreno de Olimpio Moalli; veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Nord-Oeste, que por ser esquina da también frente a calle Zapucay, teniendo igual extensión al Sud-Este limítrofe con el solar número seis.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2º Que serán de cargo del comprador todos los gastos y honorarios, certificados, impuestos y demás, que demande la escritura definitiva, así como, en su proporción, las deudas pendientes por vereda y caño colector; y 3º Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 15242 Oct.16-v.nov.1º

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará por el martillero Julio César Trobo en autos "Adolfo Steinitz contra BARTOLOMÉ FIOL. Ejecución de prenda" (L.º 48, F.º 157), el día 26 del corriente mes de Octubre a las 15 y 30 horas en la calle Monte Caseros Nº 2870 una Lijadora Húngara Nº 11.583, motor 444268.
20) $12.00 10|pub. 15258 Oct.16-v.oct.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EVARISTO GIUDICE y CIA.". Ejecución de prenda industrial (L.º 47, F.º 688), se hace saber que por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes prendados que constan en el contrato de prenda agregado a fojas 1 al 4 del expediente: A) En Montevideo: El martes 6 de Noviembre a las 16 horas en el local de los martilleros, calle Piedras 318 lo inventariado en la diligencia de fojas 55, 58 y 58 vta.; B) El jueves 8 de Noviembre a las 14 horas en Melo, en el local industrial de Textil Cerro Largo, Carretera Aceguá, km. 400, cometiéndose la diligencia del remate al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo lo inventariado en la diligencia de fojas 26 al 32, 37 y 37 vta y 42, las que están en exhibición. — Garantía en el acto 30 o|o. — Comisión 6 o|o. — Más informes: Piedras 318 (Montevideo) y Banco de la República O. del Uruguay (Suc. Melo).
20) $89.60 22|pub. 14252 Set.29-v.nov.1º.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de la Capital, en autos caratulados: "Max Stern contra MARQUES y TOST. Juicio ejecutivo". (L.º 13, F.º 567), se hace saber al público que el día 30 de Octubre, en el local de la calle Carlos Crocker número 2603, a las 15 y 30 horas, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra, de un refrigerador marca "Prestcold", modelo familiar Nº 36633-36096, color blanco. La base de venta será sobre la cantidad de $ 480'00, o sea las dos terceras partes de su tasación.
Se previene: Serán de cargo de la ejecución todos los gastos del remate, más la comisión legal del martillero. El comprador consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de su compra. — Montevideo Octubre de 1956. — Irma R. de Panario, Actuaria.
20) $24.00 10|pub. 15480 Oct.19-v.oct 30.

NILO B. VIERA
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Montevideo y lo proveído por este Juzgado, en los autos caratulados: "Jesús Souto contra JUAN CARLOS BERTINAT. Cobro de pesos", se hace saber que el martillero público don Nilo B. Viera rematará en el comercio de Juan Carlos Bertinat, Colonia Valdense, de esta sección, ciento treinta y seis chapas de zinc, el día 15 de Noviembre de 1956 a las 15 horas, sin base y al mejor postor. — La Paz, C. P., Octubre 15 de 1956. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.
20) $16.00 10|pub. 15549 Oct.20-v.oct.31.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta Sección, en autos caratulados "Emilio Fontana contra MATTEO AMBROSI, Ejecución de prenda, L.o 1, F.o 84", se hace saber que el día 31 de Octubre próximo a la hora 16 en el local de la calle Río Branco 1575, se procederá por el martillero don Carlos Stajano Wilson, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, una motoneta Vespa Chassis VMT 079.609 y motor VMLM 080.173, Padrón 6.745 y matrícula 6.313. Seña 20 o|o y Comisión 6 o|o (en el acto). — Más informes: Misiones 1371, piso 2.o, Esc. 16. Teléfono 92.916 (de 16 a 18 horas).
20) $ 20.00 10|pub. 15387 Oct.18-v.oct.29.

S. SMEJOFF
Juzgado de Paz de la 5a Sección De Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Montevideo, en autos "Enrique Alonso Romelli c|. ANTONIO y MARIO DANTE FABIANI. N.o 484, F.o 366, Año 1953", se hace saber que el día 22 de octubre próximo a la hora 15 en Tacuarembó 1331, y por intermedio del martillero S. Smejoff, se procederá a la venta, con las bases que se determinan de: 1 radio tocadistos "Geloso", base $ 80.00 y 1 licuadora "Maginix", base $ 20.00. Seña 20 o|o. — Montevideo, Octubre 5 de 1956.
20) $ 16 00 10|pub. 14844 Oct.10-v.oct.22

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección Judicial de Montevideo, en los autos: "Bernardo Weltzman contra FRIDA K. DE MENKUS" (L.º 1, F.º 446) y "Gorsichansky y Zalcberg contra FRIDA K. DE MENKUS" (L.º 1, F.º 451), se rematará por el martillero Alberto Vanoli, el día 30 de Octubre próximo a las 15 horas en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en dichos autos. — Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Sarandí 409, esc. 10. Teléf.: 94-100
20) $16.00 10|pub. 15243 Oct.16-v.oct.26.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de la Capital, en autos caratulados: "Félix Falco contra LUIS ALBERTO LOPEZ y ARTURO LAPROVITERA. Cobro de pesos". (L.º 8, F.º 232, Nº 279), se hace saber al público que el día 30 de Octubre, a las 15 y 45 horas, en el local de la calle Carlos Crocker Nº 2603, se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra, a la subasta de los efectos embargados en estos autos. La venta será

sin base y al mejor postor, el que consignará el 30 o|o en garantía de su compra. Serán de cargo de la ejecución los gastos del remate y la comisión legal del martillero. — Octubre de 1956.
20) $20.00 10|pub. 15481 Oct.19-v.oct.30.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección Judicial de la Capital, en autos caratulados "Diego Olivera Sala c|. WILDEMAR ROGONONE", (Cobro de pesos), L.o 1, F.o 7, se hace saber al público que por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra, asistido del Alguacil ad-hoc se procederá a la subasta de la motoneta marca "Sasbury", matrícula B. 609, motor N.o 713.646, sobre las dos terceras partes de su tasación.. La subasta tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Carlos Crocker N.o 2603. Serán de cargo de la ejecución los gastos del remate y comisión legal del martillero.

El mejor postor consignará el 30 o|o en garantía de su compra. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.
20) $20.00 10|pub. 15482 Oct.19-v.oct.30.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, doctora Sara Brocqua, en autos "Berkel Sud Americana S. R. Ltda. c| NUÑEZ e INSUA, N.o 1024, L.o 7, F.o 679, año 1956, Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 30 de Octubre de 1956, a la hora 15, en el local de la calle Ombú 3388 y por intermedio del martillero Víctor Hugo Bruno; se procederá al remate público sin base y al mejor postor de una Cortadora de fiambres marca "Berkel", modelo 9H, N.o 13138. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Avenida 8 de Octubre 3945, Tel. 5 34 19.
20) $16.00 10|pub. 15317 Oct.17-v.oct.27.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, doctora Sara Brocqua, en autos: "Massone y Cía. c| JUAN J. GRAVITZ, reconocimiento de firma N.o 304, L.o 6, F.o 473", se hace saber que el día 30 de Octubre de 1956, a la hora 15, en el local de la calle Ombú 3388 y por intermedio del martillero señor Víctor Hugo Bruno se procederá al remate público de una máquina de Plancha, marca "Gordes" N.o 10303 con rodillo. Base pesos 466.67; una lavadora para 4 kilos, marca "Araújo", base $ 46.67. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Avenida 8 de Octubre 3945, Tel. 5 34 19.
20) $16.00 10|pub. 15318 Oct.17-v.oct.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de Montevideo, en los autos "Carlos Sanguinetti y CIA. S. A. c|. MARTINEZ y GRANEK" (N.o 39|1955), se rematará por el martillero Alberto Vanoli, el día 30 de Octubre próximo a las 15 horas en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en dichos autos. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes Sarandí 409, E. 10, Tel.: 94.100.
20) $ 16.00 10|pub. 15378 Oct.18-v.oct.29.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la 15.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, en autos caratulados: "Manuel Guelfi y Cía. contra CARLOS M. D'ANGELO. Ejecución de prenda". (L.º 4, F.º 160), se hace saber al público que por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra, se procederá el día 30 de Octubre, a las 15 y 30 horas, a la subasta de un refrigerador eléctrico tipo familiar marca "Maguel", gabinete N.º 2444, unidad N.º 21121-70024, en el local de la calle Carlos Crocker N.º 2603. La subasta es sin base y al mejor postor, el que consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o en garantía de la misma. Serán de cargo de la ejecución todos los gastos que origine el remate, más la comisión legal del martillero. — Montevideo, Octubre 17 de 1956.
20) $24.00 10|pub. 15519 Oct.19-v.oct.30.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, en autos: "Roberto Frank c| RICARDO MUNTZ, F.o 8, año 1955. Cobro Ejecutivo", se hace saber que el día 30 de Octubre de 1956, a la hora 15, en el local de la calle Ombú N.o 3388 y por intermedio del martillero Víctor Hugo Bruno, se procederá al remate público con las bases que se determinan, de una lavadora "Miele" 459205, Tipo ME6725, base $ 106.67; una radio "Telefunken" 664 G.W.K.A., base $ 33.33 y una guitarra "Miguel Murialdo" 1933, base $ 60.00. Seña 30 o|o. Comisión 6 o.o. Más informes: Avenida 8 de Octubre 3945, Tel. 5 34 19
20) $16.00 10|pub. 15316 Oct. 17-v.oct.27.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la 21.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a Sección de la Capital, en autos caratulados "Gil Angel contra BARTOLOMEO GIACCONE" (Medidas preparatorias), L.o 4, F.o 139, se hace saber al público que por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra, se procederá el día 30 de octubre, a las 15 y 30 horas, a la subasta de una moto marca N.S.V., matrícula N.o 3384, sobre la base de 366.67, dos terceras partes de su tasación, en el local de la calle Carlos Croker N.o 2603.

El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o en garantía de la misma. Serán de cargo de la ejecución todos los gastos que origine el remate, más la comisión legal del martillero. — Montevideo, Octubre 17 de 1956.
20) $ 20.00 10|pub. 15518 Oct.19-v.oct.30.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, y de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, en autos: "Caja de Ahorro y Crédito de la Industria Lechera Sociedad Anónima c|. CARLOS JOSE APPRATO e ISABEL LUNING, Ejecución de hipoteca", L.o 40, F.o 205, N.o 100, se hace saber al público que el día 22 de noviembre próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Alberto Durán Burgueño, presidiendo la suscrita, asistida del Actuario Ad-hoc, escribana María Esther Meiía, se procederá a la venta por separado, en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: I.o Una fracción de terreno y sus edificios y demás mejoras ubicadas en la manzana veinte de la ciudad de Santa Lucía Sección del Departamento de Canelones empadronada actualmente con los números mil ochenta y cinco y mil ochenta y seis antes noventa y nueve; con una superficie de mil ciento un metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados deslindados así: Cincuenta y dos metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Norte a la calle Antonio Legnani igual extensión al Sur lindando con bienes de la sucesión Leopoldo Barceló; veintiún metros al Este con la Sucesión Vidal y la misma extensión al Oeste que por ser esquina es de frente a la calle Wáshington Beltrán; II) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicada en la manzana setenta y seis de la ciudad de Santa Lucía Segunda Sección del Departamento de Canelones, empadronada actualmente con el número ochocientos treinta y seis, antes trescientos noventa y uno, con veintitrés metros doscientos noventa y tres milímetros de frente al Noroeste a la calle Héctor Miranda antes Minas; por cuarenta y seis metros trescientos ochenta y seis milímetros de fondo; lindando al Noreste con el Estado; al Sureste con sucesión Paz y al Suroeste hoy el mismo Carlos José Appratto; III) Una fracción de terreno con las mejoras que le correspondan ubicada en la manzana setenta y seis de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección del Departamento de Canelones; empadronada actualmente con el número ochocientos treinta y cinco; con una superficie de mil noventa y ocho metros noventa y seis centímetros cuadrados que se deslindan así: cuarenta y cinco metros sesenta centímetros al Noreste lindando con sucesión Francisco Appratto; igual longitud al Suroeste con frente a la calle Diez y Ocho de Julio, veinticuatro metros diez centímetros a Sureste lindando con Emilio Paz y la misma dimensión al Noroeste de frente asimismo a la calle Héctor Miranda antes Minas por ser esquina.

Se Previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, honorario del escribano, gastos de escrituración del inmueble y demás impuestos; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San Lucía, Octubre 15 de 1956. — Dra. Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.
20) $140.80 16|pub. 15457 Oct.19-v.nov.7.

R. PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Manufacturera, Representaciones, Importaciones, Exportaciones S. A. (M.A.R.I.E.S.A.) con BERRO y COMPAÑIA. Ejecución de prenda", rematará el día 31 de Octubre a las 16 horas, en el local calle Burucayupí 3139 entre Asencio y Bulevar Artigas, una escopladora de procedencia alemana número 445 y motor N.º 20068; una lijadora de procedencia alemana N.º 1385292; una caja fuerte 85 x 50 x 50 y una máquina para hacer block de procedencia nacional. — Seña 10 o|o. — Comisión 6 o|o. — Informes: Buenos Aires 484 (Piso 6º, Escritorio 28). — Teléf.: 8.71.78.
20) $20.00 10|pub. 14937 Oct.10-v.oct.22.

TELMO GERMAN ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos "Blás Mastroianni (hijo) contra NOEL ARTIGAS AQUINO. Medidas preparatorias", se hace público que el día 14 de Noviembre próximo a la hora 15, en el local de la Sucursal de la General Motors de Pando de Molinari Sociedad Anónima, se procederá por intermedio del martillero Telmo Germán Acosta y en diligencia presidida por el señor Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de la tasación, $ 4.000 00, de un camión marca "Ford", empadronado con el N.º 140970, matriculado con el N.º 237|016.

Se previene: Que la venta será al contado y que el comprador abonará en el acto la comisión legal del rematador; y que el camión se encuentra depositado en el lugar donde se efectuará el remate. — Canelones, Octubre 3 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 14893 Oct.10-v.oct.22.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Alfonso Rampoldi c|. ASENCIO SANCHEZ y MICAELA BLANCO DE SANCHEZ. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 30 de Octubre próximo a la hora quince en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Durán Burgueño y en diligencia presidida por el señor Juez de Paz de la 14.a sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin tasación y sin base, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 14.a sección judicial de Canelones, paraje "Costas de Pando", compuesto por 11 hectáreas, 811 ms. con todas sus mejoras, empadronado con el N.o 2.384, lindando al Norte, con José Rampoldi (hoy Lorenzo Rampoldi); al Sur Agustín Bentancor (al presente, Egido y Juan de León); al Este, fracción cinco de Fausto Blanco; y al Oeste, con la fracción tres de Paulo Blanco.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituras, impuestos y comisión legal del rematador, serán también de cargo de los comprador; 3.o Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
20) $ 72.00 18|pub. 14805 Oct.8-v.oct.29.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por este Juzgado en "SUCESION MAXIMO VEIGA", se hace saber que el 25 de Octubre a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, sobre la base de $ 1.524.00, procederá al remate de dos fracciones de terreno, contiguas, con la población que contienen, sitas en la planta suburbana de esta ciudad, empadronadas en conjunto con el N.º 315, que se deslindan así: Una, con metros 12.825 de frente al Sur a la calle Piedras, por metros 31.275 de fondo; y la otra, con metros 10.30 de frente al Este a la calle Leandro Gómez, por metros 30 00 de fondo.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio; B) Serán de cuenta del comprador la comisión de remate, los gastos y honorarios de escritura; C) Los títulos se hallan agregados a los autos y éstos a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 30 de 1956. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
20) $42.00 15|pub. 14702 Oct.6-v.oct.24.

JULIO C. CABRERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo y de acuerdo con lo proveído por el señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, en autos: "Fraga Hnos S. A. con AURELIO GAMBI Cobro ejecutivo de pesos", Libro 45 F.o 458, se hace saber al público que el día 16 de Noviembre próximo, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Julio C. Cabrera, asistido del señor Juez de Paz que suscribe, a la venta en remate público con base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 50 00, del siguiente bien inmueble: un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 80 de esta ciudad, primera Sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 707, con una superficie de 658 metros cuadrados en total.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá

consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, así como los gastos de la escrituración definitiva del bien a subastarse. — Melo, Octubre 8 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.

20) $54.00 15|pub. 15073 Oct.13-v.oct.30.

ATAHUALPA VICENTE
Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MAXIMO HECTOR MONTEMURRO. Sucesión", y lo dispuesto por el suscrito, se hace saber al público que el día 26 de Octubre, a las 17 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Colonia, se procederá sobre la base de $ 15.000.00, por el martillero Atahualpa Vicente asistido del suscrito, a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la calle Berna entre Treinta y Tres y 25 de Agosto, de la ciudad de Nueva Helvecia, empadronada con el N.o 62, compuesta de una superficie de 959 ms. 8 dms., según título y según plano del agrimensor Ulises Márquez Martorell se compone de una superficie de 939 ms. 13 dms., cuyos límites son: al Sureste con frente a la calle Berna; al Suroeste con sucesores de Carlos A. Gardiol; al Noroeste con Antín Bilat y al Noreste con la Comisaría "propiedad del Estado".

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que el pago del pavimento, como también el saldo de la hipoteca a favor del Banco de San José en ésta, serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos y antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina. — Nueva Helvecia, 19 de Setiembre de 1956. — Pedro Izacelaya.

20) $72.00 18|pub. 14674 Oct.5-v.oct.26.

CELESTINO RAPETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "HERRERA, EVARISTO. Sucesión" (L.o 4 F.o 222), se hace saber al público que el día 5 de Noviembre próximo, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Celestino Rapetti, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por un precio superior al aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria que lo es de $ 350.00, de los derechos que puedan corresponderles a los sucesores de Evaristo Herrera [illegible], Petrona Cal de Herrera, Evaristo Herrera Cal y Rosa Rosario Herrera de Pereira sobre un solar de terreno y sus mejoras ubicado en el balneario "Los Manantiales", sexta sección judicial de este Departamento de Maldonado, manzana N.o 2, padrón N.o 12, solar N.o 3 del plano del agrimensor E. Brun y Pintos, de Febrero de [illegible], compuesto de un área de 336 metros, con frente al Norte sobre la calle Treinta y Tres, de 13 metros 80 centímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y B) Que el comprador deberá manifestar en dicho acto si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Maldonado, Octubre 6 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $63.00 15|pub. 15092 Oct.13-v.oct.30.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "FERRARO, JUAN JOSE. Sucesión (Lº 5, Fº 728)", se hace saber al público que el día 17 de Noviembre próximo, a las 11 horas, se procederá en las puertas del Juzgado de Paz de la 8.a sección (Aiguá), por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 2.600.00 (dos mil seiscientos pesos), de los derechos que puedan corresponderle a Juan Bautista Antolín, María Visitación Basilia y Ramón Genaro Ferraro; María, Carmen y José Gregorio Ferraro, en el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 8.a sección de este Departamento, empadronada con el Nº 850, compuesta de 25.648 metros cuadrados, lindando: al Norte, padrón 851 de Bernardino López; al Este, padrón 873 de Marcelina Dutra de Fernández; al Sur, padrón 849 de Gerardo Pérez y, padrón 842 de Rufina Muniz; y al Oeste, padrón 849 ya citado y Camino Nacional.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador con la sola excepción de aquellas que la ley pone expresamente a cargo del vendedor; C) También será de cargo del comprador la comisión legal del rematador; y D) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Maldonado, Octubre 8 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 15556 Oct.20-v.nov.7.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos: "Barrio Parque del Golf contra MORBELLI, ERNESTO DIONISIO. Ejecución de hipoteca. Lº 10, Fº 108", se hace saber al público que el día 12 de Noviembre próximo, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble y sus anexos: Dos solares de terreno con las mejoras actuales, ubicados en Barrio Parque del Golf, 1.a sección judicial de Maldonado zona urbana de Punta del Este, empadronados en mayor área con el Nº 11.709 (hoy con el Nº 3596), señalados con las letras B y C en el plano trazado por el agrimensor J. A. González Uslenghi, de Enero de 1950, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado; con el Nº 14 el 24 de los mismos, que se deslindan así: el solar letra B se compone de una superficie de 2087 metros 27 decímetros, con 50 metros 49 centímetros al Noreste, en una línea ligeramente curva, de frente a la calle K (de los Claveles), de 17 metros de ancho; y de frente al Suroeste, por ser esquina, en una línea ligeramente curva de 30 metros 93 centímetros, a la calle D (Del Océano), de igual ancho que la anterior, acordado este frente con el anterior por una ochava curva de 18 metros 35 centímetros de desarrollo, lindando: al Sureste en 48 metros 7 centímetros con el solar letra C, que se describirá, y por el Noreste, en 30 metros 96 centímetros con parte del solar A del mismo plano; y el solar letra C, compuesto de 1361 metros 43 decímetros cuadrados, con 31 metros 50 centímetros de frente al Suroeste a la citada calle D (Del Océano), de 17 metros de ancho, lindando: al Sureste, en 33 metros 95 centímetros, con parte del padrón 7365; al Noreste, en 32 metros 40 centímetros con parte del solar A de dicho plano; y al Noroeste, en 48 metros 7 centímetros con el solar B, antes descripto.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos dispuestos en el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que serán de cuenta del adquirente, los gastos, honorarios y certificados de los registros, que demanden las escrituras de ratificación y de compraventa; y D) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta si compra para sí o para terceras personas. — Maldonado, Octubre 15 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $120.00 15|pub. 15557 Oct.20-v.nov.7.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en autos: "VILLALBA, CRISTINA VISITACION. Sucesión. Lº 8, Fº 674", venidos para proceder por comisión, el señor Juez de Paz de la 3.a Sección don Federico Mullin Nocetti, se hace saber al público que el día 10 de Noviembre de 1956, a las 15 horas, se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección, a la venta en remate público, al mejor postor y por la base del aforo fijado para el pago de la Contribución Inmobiliaria que es de $1.100.00 en conjunto y de $ 650.00 para el terreno con edificio y de pesos 150.33 y 150.50 para los baldíos, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con edificio ubicado en la planta urbana de Pan de Azúcar, 3.a sección judicial de Maldonado, que forma parte del padrón Nº 156 señalado con el Nº 1 en el plano trazado por el agrimensor Onofre Rodríguez Montero, inscripto el 19 de Mayo de 1951 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 99, compuesto de un área de 556 metros 2025 centímetros, con 12 metros 95 centímetros de frente al Sureste a calle Enrique Brun entre las de Félix Núñez y Sarandí, distando el punto más próximo de su frente, 21 metros 475 milímetros de la esquina formada con la calle últimamente mencionada; 42 ms. 95 centímetros de fondo, limitando: al Noreste José Antonio Lissidini; al Noroeste, Juan Silveira y al Suroeste, solar Nº 2. — B) Otro solar de terreno baldío, con la misma ubicación y padrón que el anterior, señalado con el Nº 2 en el plano ya referido, con una superficie de 429 metros 5.000 cms., con 10 ms. frente al Sureste a calle Enrique Brun entre las de Félix Núñez y Sarandí, por 42 ms. 95 cms. de fondo, limitando: al Noreste, solar Nº 1; al Noroeste, Juan Silveira y al Suroeste, solar Nº 3. — C) Otro solar de terreno baldío, también con igual ubicación que los anteriores y formando parte del mismo padrón, señalado con el Nº 3 en el plano ya citado, con un área de 429 ms. 5.000 cms. con 10 ms. frente al Sureste a calle Enrique Brun entre las calles Félix Núñez y Sarandí, por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando: al Noreste, solar Nº 2; al Noroeste, Justiniano Libonatti y al Suroeste, solar Nº 4. — D) Otro solar de terreno baldío con la misma situación y padrón que los anteriores, señalado con el Nº 4 en el plano ya referido, con un área de 429 ms. 95 cms. con 10 ms. frente al Sureste a calle Enrique Brun por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando: al Noreste, solar Nº 3; al Noroeste, Justiniano Libonatti, y al Suroeste con propiedad de Norberto Díaz.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Maldonado; y C) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador. — Pan de Azúcar, Octubre 17 de 1956. — Federico Mullin Nocetti, Juez de Paz de la 3.a Sección.

20) $150.00 15|pub. 15558 Oct.20-v.nov.7.

EDUARDO L. CASARETTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|MIGUEL ANGEL SUAREZ. Embargo y secuestro" (L.o 21 F.o 380 N.o 112), se hace saber al público que el día 9 de Noviembre p. v. a las 15 y 30 horas, y en el predio de propiedad del señor depositario don Luis A. Piacenza, calle Ayacucho entre 19 de Abril y Queguay, por el rematador designado don Eduardo L. Casaretto, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor de lo siguiente: Un camión Commer-Diesel, con motor N.o 3.089.803, matrícula J. 11.050.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma y el saldo resultante una vez aprobada la diligencia de remate y en el acto de retirar el camión; B) Que el camión se venderá en el estado de conservación en que se encuentra y será de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro del mismo, como así la comisión del 4 o|o del rematador y el impuesto Municipal; C) Que el expresado camión se encuentra en el predio del depositario señor Luis A. Piacenza, calle Ayacucho entre 19 de Abril y Queguay, donde podrá ser inspeccionado por los interesados. — Paysandú, Octubre 5 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $36.00 10|pub. 15224 Oct.16-v.oct.26.

JOSE LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|EDUARDO RUPPEL. Embargo y secuestro" (L.o 21 F.o 362 N.o 44), se hace saber al público que el día 29 de Octubre corriente, a las 15 y 30 horas, en el local del depositario don Humberto San Juan, calle Silvan Fernández entre Colón y Artigas, por intermedio del rematador designado don José Lorenzo, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, de una máquina combinada universal de carpintería marca Decock, N.o 61.151, tipo L. 400 N.O.K.Q. 50.130, para efectuar siete operaciones, equipada con motor eléctrico.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma y el saldo resultante una vez aprobada la diligencia de remate; B) Que la máquina se venderá en el estado de conservación en que se encuentra y será de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro de la misma, como así la comisión del 4 o|o del rematador y el Impuesto Municipal; C) Que la máquina referida se encuentra en el local del depositario señor Humberto San Juan, calle Silvan Fernández entre Colón y Artigas, donde los interesados podrán inspeccionarla. — Paysandú, Octubre 5 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $36.00 10|pub. 15225 Oct.16-v.oct.26.

RICARDO PRESTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HERBET NOVO GOMEZ y EMILIO DEL PALACIO GOMEZ. Ejecución de prenda" (L.o 21 F.o 427 N.o 272), se hace saber al público que el día 30 de Octubre corriente, a las 15 y 30 horas, y en el local de la firma "Estefanell y Cía. Ltda.", calle Leandro Gómez y 33 Orientales, por intermedio del rematador designado don Ricardo Preste, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, de lo si-

guiente: Un camión marca "REO", modelo 1946, con motor N.o 6 D-T. 317-31-925, carga 7.000 kilogramos, cubiertas traseras dobles, matriculado en Paysandú con el N.o 8.394.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma, y el saldo al retirar el camión, una vez aprobada la diligencia de remate; B) Que se vende en el estado de conservación en que se encuentra y será de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro del mismo, así como la comisión del 4 o|o del rematador y el Impuesto Municipal; C) Que el citado vehículo se encuentra depositado en el local de la firma "Estefanell y Cía. Ltda.", calle Leandro Gómez y 33 Orientales, donde los interesados podrán inspeccionarlo. — Paysandú, Octubre 5 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $36.00 10 pub. 15226 Oct.16-v.oct.26.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CANDIDO LUCAS GAFFREE. Subasta" (L.o 21 F.o 499 N.o 528), se hace saber al público que el día 31 de Octubre p. v., a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor y con la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00), del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terrenos, con los alambrados, pozo, rancho y demás mejoras que contengan, que forman parte de la chacra número 70 del ejido de esta ciudad, 2ª sección judicial, empadronadas en conjunto con el número 4.702, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Gerónimo Ramos, registrado con el N.o 177 el 1.o de Setiembre de 1950 en la Oficina Departamental de Catastro y comprenden en conjunto una superficie de 6 hectáreas 7.801 centiáreas 65 decímetros cuadrados, lindando por el Norte en tres líneas quebradas, midiendo la primera que corre de Oeste a Este desde el límite de la calle "K" 293 metros 50 cms.; la segunda que corre de Sur a Norte mide 121 metros 15 cms. y la tercera que corre de Oeste a Este hasta dar con la calle "L" mide 136 metros, siendo divisoria, las dos primeras de propiedad de Eloísa B. de Cano y la tercera de R. C. Bergara; 429 ms. 50 cms. al Sur con la calle N.o 20; 119 ms. 50 cms. al Oeste con frente a la calle "K" y 240 ms. 65 cms. al Este con frente a la calle letra "L".

Se previene: A). Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en garantía de la misma el 10 o|o; B) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, certificados y demás derechos, con la sola excepción del 20 o|o del Impuesto Universitario; C). Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 29 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $90.00 14|pub. 15227 Oct.16-v.oct.31.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos. "ELEUTERIA ELIDA MINOLA DE TRAVIESO. Sucesión", se hace saber al público que el día 27 de Octubre p.v. a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado se procederá al remate almoneda por parte del Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario y con la base de $ 948.43, de las 16 avas partes de las siguientes fracciones de chacras ubicadas en "San Francisco", 12.a sección judicial de este Departamento: A) Chacra Nº 397. Padrón Nº 3464, compuesta de 3 hectáreas 6824 metros 5 decímetros; B) Chacra Nº 395. Padrón Nº 3438 de 6 hectáreas, 6409 metros cuadrados; C) Chacra Nº 461. Padrón Nº 3482 de 9 hectáreas, 1.200 metros; y D) Chacra Nº 397. Padrón Nº 3440 de 11 hectáreas, 6.082 metros 15 decímetros.

Se previene: 1º Que el comprador deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada la misma; 2º Que los gastos de honorarios de escrituración y certificados de los registros serán de cuenta del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 25 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 14717 Oct.6-v.oct.24.

JOSE LEONCIO EULA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, dictada en los autos caratulados: "FEDERICO GIMENEZ DE SANDOVAL. Intestado, L.o 40, F.o 283", se hace saber al público que el día 5 de Noviembre próximo a las 15 horas y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero don José Leoncio Eula, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 15.083.45 del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, de los solares 7 y 8 de la manzana N.o 244 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano levantado por el agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 25 de Abril de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 895 en la misma fecha, se compone de un área de 425 metros 4025 decímetros cuadrados, lindando: al Norte: 32 metro 35 centímetros con más área de los citados solares números 7 y 8 (padrón 2268); al Sur, igual extensión a la calle Florencio Sánchez (ex calle Yaguarón); al Este, 13 metros 15 centímetros a la calle Fructuoso Rivera (ex calle Lunarejo) formando esquina con la calle anteriormente mencionada y por el Oeste, igual extensión lindando con más área del preindicado solar N.o 7 (también padrón 2268). El inmueble descripto se halla empadronado con el N.o 2269.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y demás que correspondan legalmente así como también la comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera Octubre 4 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 15314 Oct.17-v.nov.3.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos caratulados: "Barbieri y Leggire con ESTEVEZ, JUAN y LUIS. Ejecución de prenda. (Lº 19, Fº 114)", se hace saber al público que el día 1º de Noviembre del año en curso, a las 16 horas, en el local de la calle Guayabos Nº 45, por el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor de una cosechadora Mc Cormik International Modelo 127 S.P. Máquina 127 M. 2384. Motor H.T. 127 - 3077. — Salto, Octubre 16 de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $20.00 10|pub. 15584 Oct.20-v.oct.31.

EDUARDO GIACOSA
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Miguel Lavecchia c| HUGO W. GARRIDO MARIN y RAMONA PERAZA. Ejecución de hipoteca, L.o 14, F.o 170", se hace saber al público que el día 28 de noviembre próximo, a las 15 horas, se procederá por el martillero don Eduardo Giacosa en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con lo edificado y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana catastral 38, que forma parte del solar 7, de la antigua manzana 29, del cuartel 1.o de esta ciudad de San José, empadronada con el N.o 5503, segregada del padrón 169 señalada con el N.o 2, en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de febrero de 1951, inscripto en la Oficina local de Catastro, el 8 de dichos mes y año, con el N.o 23, según el cual y títulos se compone de un área de 212 ms. 57 dms., que se deslindan así: 23 ms. 53 cts. al Noroeste de frente a calle Ansina; 5 ms. 69 cts. al Noreste, de frente a calle Artigas; ambos frentes unidos por una ochava de 3 ms. 53 cts. de extensión; 26 ms. 8 cts. al Sureste, con la fracción 3; y 8 ms. 38 cts. al Suroeste, con la fracción 1, todas del plano.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero e impuesto municipal; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal; 4.o) Que el bien se escriturará libre de hipotecas y gravámenes; con excepción de los importes de pavimento y cordón de sus frentes, que son los siguientes: saldo por la calle Artigas, al 30 de Abril último $ 231.43. Por la calle Ansina, total al 1.o de Octubre del año en curso, $ 2.293.98; cuyos importes, más los intereses y recargos hasta el día de la escrituración, serán de cargo del comprador; y 5.o) Que el raíz se encuentra ocupado por el ejecutado y se escriturará de inmediato en esas condiciones. — San José, Octubre 10 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Acturia Adjunta.

20) $102.00 15|pub. 15356 Oct.17-v.nov.3

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Modesto Servetto Cortabarría c|REMIGIO GABRIEL OLIVERA y SUCESORES DE ROSA MORAN DE OLIVERA Ejecución de hipotecas" L.o 14 F.o 208, se hace saber al público que el día 29 de Octubre venidero, a las 15 horas, se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campos situadas en Puntas de Laurel, 7.a Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el N.o 3.064 y según títulos se integran respectivamente, con las chacras N.o 1 del grupo N.o 12 y dos sobrantes del grupo N.o 13, de la segunda fracción del ejido de esta ciudad, y según plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto con el N.o 957 el 3 de Mayo de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro, se designan con los números 1 y 2 y se deslindan así: La N.o 1 tiene una superficie de 23 hectáreas 5.283 ms. y linda: al Norte, con Juan Cameto; al Sur, calle de chacras en medio con la fracción que se describirá; al Este, con P. Hernández; y al Oeste, con el camino vecinal a González, Y la N.o 2, abarca un área de 21 hectáreas 5.031 ms. y linda: Al Norte, con la fracción N.o 1 antes descripta, calle de chacra al medio; al Sur, con Eusebio Panzardi, Juan Martínez y Enrique González; al Este, con Camilo Larriera; y al Oeste, con el camino vecinal a González.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero e impuesto municipal; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal; 4.o) Que los bienes están ocupados por sus propietarios; y 5.o) Base de venta para la fracción N.o 1: pesos 2.600.00; y para la N.o 2: $ 2.400 00 — San José, Octubre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

20) $120.00 15|pub. 13977 Oct.5-v.oct.23.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "SUCESION DE FRANCISCO o FRANCISCO MIGUEL AUNCHAYNA. Lº 29, Fº 316", se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada con fecha 28 de Setiembre de 1956, el día 26 de Octubre corriente a las 13 horas, en el lugar de su ubicación, establecimiento del señor Fco. Miguel Aunchayna, en Bizcocho, de este Departamento, el rematador don Luciano Golly Vera, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 2.a sección judicial de Soriano, procederá a la venta de los siguientes bienes pertenecientes al patrimonio de la citada sucesión del causante Fco. Miguel Aunchayna: Con la base de cuatro veces el aforo que es de diecisiete mil pesos, una fracción de campo y mejoras, ubicada en Bizcocho, 2.a sección judicial de Soriano, padrón Nº 51, compuesta de 141 Hás. 2373 ms.2 de superficie y que según plano suscripto por el agrimensor Juan Cima de Junio de 1914 se deslinda así: al Norte, Suc. Chifflet y Marcelino Bounie; al Este, campo de Suc. Luis S. Mouriño; al Sud-Este, carretera Dolores-Mercedes; y al Oeste, Sucesión Juan Chifflet. — Igualmente se venderán, al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Automóvil Chrysler 1947, voituret Chevrolet 1931, camión Ford 1936, un carro suizo, un carro de varas, un charret, un motor Massey Harris, una cosechera Deering (I, un motor Moline, una automotriz Massey Harris, un arado Jonh Deere 4 rejas, un arado Massey Harris 4 rejas, una cosechadora Massey Harris 24 discos, un rastrillo, 22 hojas rastra, una disquera John Deere 40 discos, 22 herramientas chicas, 2 camas turcas, un banco de tres patas, 53 piezas ganado de cría, 20 yeguarizos, una mesa, 6 sillas tapizadas, un trinchante y un aparador, un guardarropa, un ropero, una mesa, una máquina de coser Singer, un caja hierro, 5 camas de una plaza con sus colchones, un sofá mimbre, una mesita luz piedra mármol, una cama dos plazas, una cama de una plaza con sus colchones, un guardarropa, un toilet, una cama niño, dos camas chicas, dos sillas, dos mesas luz, un ropero, una mesa luz, una cama de una plaza, dos butacas mimbre, un piano, un ropero, un escritorio, 4 sillas, 4 sillones mimbre, una mesita mimbre, 4 butacas, una mesita paja, una Frigidaire a kerosene "Servell" una cocina a kerosene Super-Volcán, una mesa, un aparador, una fiambrera, dos armaritos madera, 3 cerdos grandes y 8 chicos.

Se previene: A) Que las ventas son al contado; B) Que el mejor postor del inmueble deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escrituración e impuestos los pagarán entre vendedores y compradores conforme a la ley; D) Que serán de cargo del comprador la comisión correspondiente del rematador; E) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. — Villa Soriano, Octubre 3 de 1956. — M. B. Gadea, Juez de Paz.

20) $126.00 15|pub. 14768 Oct.6-v.oct.24.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE PUBLICO

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Rezck Julian c| FERNANDO CAMACHO OLIVERA. Ejecución de

prenda, L.o 22, N.o 774, F.o 445". se hace saber que el 5 de noviembre de 1956 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, se procederá por el rematador Ruben Barreto Eguren, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, a la venta, sin base y al mejor postor de un Tractor marca "Allis Chalmers", modelo WD45, de 40 H.P., con motor N.o 208663, Serie 290755 equipado con eje delantero ajustable, bomba hidráulica y arado integral de 4 rejas, modelo WD45, pesas traseras y 4 neumáticos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que son de cargo del comprador los impuestos a los remates y la comisión del rematador; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Octubre 11 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

20) $28.00 10|pub. 15339 Oct.17-v.oct.27.

ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Três, dictada en los autos caratulados: "GRAÑA BENJAMIN. Quiebra", L.o 22 N.o 670 F.o 413, se hace saber que el día 27 del corriente y siguientes, a las 21 y 30 horas, se procederá por el martillero Román Alvear Rodríguez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, a la venta al mejor postor de los muebles, útiles y mercaderías de pertenencia de la quiebra. Se hace constar que el remate se efectuará en la casa N.o 277 de la calle Manuel Oribe y será al contado. — Treinta y Tres, Octubre 8 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

20) $20.00 10|pub. 15123 Oct.13-v.oct.24.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido ELIA y FRANCISCO GUIDO, solicitando expedición de segunda copia, L.o 47, F.o 39 de la escritura autorizada por el escribano don Mario Henón y por la cual el señor Francisco Guido hubo por título de compra-venta de don Francisco Piria, con fecha 26 de Setiembre de 1930 el siguiente inmueble: un solar de terreno empadronado con el N.o 137198, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, Barrio Jardines del Hipódromo, con una superficie de doscientos cuarenta y un metros cuadrados 35 decímetros que se deslindan así: diez metros de frente a calle Oficial, hoy Novara, al Noreste, veintisiete metros ocho centímetros al Noroeste lindando con el solar N.o 21, veintiún metros diecinueve centímetros al Sureste lindando con el solar N.o 23 y once metros con sesenta centímetros al Suroeste lindando con el solar número 24. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 15510 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: FERRANDO, ANTONIO ENRIQUE. Segunda copia de una escritura" (Lº 35, Fº 100), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura extendida por el escribano Alfredo Beraza, otorgada por el gestionante el 16 de Noviembre de 1939, con la Sociedad "Cabo Santa María Ltda.", y que constituía título de propiedad de la fracción de terreno y sus mejoras, situado en La Paloma, 10.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada actualmente con el Nº 478 En consecuencia, emplázase a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Colonia, 4 de Octubre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

21) $24.00 10 pub. 15027 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OFELIO M. RODRIGUEZ AGUILAR. Segunda copia de escritura" (Lº 28, Fº 167), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de cesación de condominio autorizada en esta ciudad por el escribano don Pedro del Barrio el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, referente al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la zona A de esta ciudad compuesta de una superficie de mil metros cuadrados, parte del padrón cuatro mil quinientos cuatro, señalado con el número dos en el plano de división que practicó el ingeniero A. Silva Mestre, que se deslinda así: setenta y cinco metros al Sureste lindando con la fracción número uno que se adjudicó a don Andrés Nappa, trece metros treinta y tres centímetros al Noreste da frente a servidumbre de diecisiete metros; setenta y cinco metros al Noroeste con la fracción número tres de don Gregorio Barboza y trece metros treinta y tres centímetros al Suroeste, limita con los sucesores de don José Seitune. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Octubre nueve de 1956 — José Ramón Díaz, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 15309 Oct.17-v.oct.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ITAMEC LIMITADA

Por escritura ante el escribano Walter M. Presa Testa, de 9 de Octubre de 1956, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 559 del L.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Itamec Limitada". Objeto: Construcciones. Capital: Doce mil pesos aportados por los socios Arnoldo Santerini, Sergio Renzi y Sergio Mannucci, cuatro mil pesos cada uno. Plazo, 2 años prorrogables por período de dos años. Balances 30 de Setiembre. Administración: Cualquiera de los tres socios indistintamente. Domicilio: Avenida Centenario N.o 3504, Apto. 4.

22) $16.00 10|pub. 15497 Oct.19-v.oct 30.

MARITIMA PASSANO LIMITADA

Se hace saber (Ley 26 Abril de 1933) que el 19 de Julio de 1956 ante escribano Enrique Escardó, EDMUNDO PASSANO, MARIA SALOMÉ PASSANO y PABLO DAMATA, constituyeron "Marítima Passano Limitada". Objeto: agencia marítima, armadores, transporte, proveeduría marítima, lanchajes, remolques y afines. Capital y aportes: $ 20.000.00. Socio E. Passano, $ 1.000.00; María S. Passano, $ 3.000.00; Pablo Damata, $ 16.000.00, integrado. Administración: Edmundo Passano y Pablo Damata, conjunta o separadamente. Ejercicio económico al 31 de Julio. Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año. Inscripción: Reg. Comercio: 9 de Octubre de 1956.

22) $16.00 10|pub. 15331 Oct.17-v.oct.27.

DENTAL SUDAMERICANA LIMITADA

Por escritura autorizada por la escribana Alicia Chacsale Scaffo el 25 de Setiembre de 1956, los señores Gualberto Trigo Rava y Eduardo Rodríguez D'Agustino constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, para fabricación de dientes artificiales. La Sociedad girará bajo la razón social Trigo y Rodríguez D'Agustino, administrada por ambos socios, capital veinte mil pesos, aportados por partes iguales; plazo dos años prorrogables, si no hay oposición: domicilio: Julio Herrera y Obes N.o 1521. Con esto inscripto el 5 de Octubre del corriente con el N.o 546 F.o 1.877 L.o 1, en el Registro Público de Comercio.

22) $16.00 10|pub. 15146 Oct.15-v.oct.25.

DISTRIBUTEX LIMITADA

Por escritura del 25 de Setiembre de 1956, certificada por el escribano Daniel Terra, se constituyó la Soc. de Responsabilidad Limitada "Distributex Limitada", cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 651 al folio 2011 del Libro Nº 2 de Contratos, con las siguientes bases: Socios: ISAAC SIGAL y JACOBO ROSENZVAIG. Denominación: Distributex Limitada. Domicilio: Montevideo. Duración 5 años con prórrogas automáticas de 1 año. Objeto: Compra-venta, importación y exportación de comestibles, vinos, licores y, en general, toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros y para terceros. Capital: $ 50.000.00, formado por cincuenta cuotas de mil pesos c|u aportado en partes iguales por los socios, habiendo integrado el 50 o|o en efectivo. Administración: A cargo de los socios actuando indistintamente. Balance: el 30 de Junio de cada año.

22) $24.00 10|pub. 14955 Oct.10-v.oct.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 77.683. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HIDROWAX" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15496 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 77.680. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Arcole S. A. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $30.00 10|pub. 15592 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 77.688. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Veritas Drug Company Limited (Inglaterra), solicitan la marca

PAN SEDON

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 15591 Oct.20-v.oct.31.

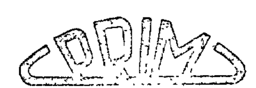
ACTA Nº 77.694. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Con esta fecha: Casa Garese S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 15564 Oct.20 v.oct.31.

ACTA Nº 77.695. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chronotechna, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 15565 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 77.686. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Merck & Co., Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "TEMPOGEN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15594 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 77.687. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical (Pharmaceuticals) Limited (Inglaterra), solicitan la marca "CRUZON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 15593 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 77.655. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Plant Protection Limited (Inglaterra), solicita la marca "DIDIMAC" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 15009 Oct 11-v.oct.23.

ACTA Nº 73.022. — Montevideo, Enero 26 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Eveready Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca "DYMEL" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15596 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 77.644. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lanvin-Parfums Societé Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "RUMEUR", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15171 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 77.678. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Prior S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KALANY", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 15397 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 77.637. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Con esta fecha: Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca "A-BLASTOMASE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15071 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 77.647. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumerías Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IMPECABLE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15174 Oct.15-v.oct.25.

ACTA N.o 77.645. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lanvin-Parfums, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "PRETEXTE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 15172 Oct.15-v.oct.25.

ACTA Nº 77.655. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Medardo Rodríguez S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CERRO BLANCO" para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15236 Oct.16-v.oct.26.

ACTA Nº 77.641. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Mayon S. A. (Montevideo) solicita la marca "EXODENT" para distinguir los artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15078 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 77.628. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — Con esta fecha, el doctor Ramón Guerrero Flores, en representación de Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "NF-180", para distinguir clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15196 Oct.15-v.oct.25.

ACTA Nº 77.631. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Con esta fecha: Pamer Papelera Mercedes S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WINDSOR" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15291 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 77.670. — Montevideo, Octubre 13 de 1956. — Con esta fecha: Fulvio Vettorazzi (Montevideo), solicita la marca "DETER-CO" para artículos de las clases 1 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15310 Oct.17-v.oct.27.

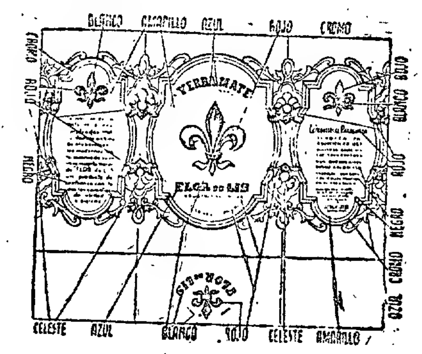
ACTA Nº 77.671. — Montevideo, Octubre 13 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NEOBACRELAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15311 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 77.653. — Montevideo, Octubre 10 de 1956.—Con esta fecha: Rosendo Ros, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GANADOR" para artículos de las clases 1 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15295 Oct.17-v.oct.27.

ACTA N.o 77.677. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe des Parfums Schiaparelli, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "SHOOTING", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 15396 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 77.676. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe des Parfums Schiaparelli Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "SI-SI-SI" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 15395 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 77.672. — Montevideo, Octubre 13 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Industrial Paraguaya Sociedad Anónima, de Argentina, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 15312 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 77.663. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Jorge Curiel, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 15293 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 77.648. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Patentex Inc., de New York, New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca

ACTIV—8

para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15294 Oct.17-v.oct.27.

ACTA N.o 77.674. — Montevideo, Octubre 13 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Medardo Rodríguez S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (aguas minerales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $46.00 10|pub. 15394 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 77.642. — Montevideo, Octubre 9 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Nicholas Proprietary Limited, de Victoria, Australia, solicitan la marca "MORPHAZOLE" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15091 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 77.651. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha, Gondenberg Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca "VIKING", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15181 Oct.15-v.oct.25.

ACTA N.o 77.652. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha, Goldenberg Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca "VIEKING", para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15182 Oct.15-v.oct.25.

ACTA N.o 77.627. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — Con esta fecha, el doctor Ramón Guerrero Flores, en representación de Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "NFZ-Mix", para distinguir clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15195 Oct.15-v.oct.25.

ACTA Nº 77.638. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Veb-Zahnschneidemaschinenfabrik Modul, de República Democrática Alemana, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15084 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 77.608. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Tato, por S. A. Fabril Uruguaya (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 15070 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 77.649. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Theoduloz, Iraola y Cía., Montevideo, solicita la marca "TICO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 15180 Oct.15-v.oct.25.

ACTA N.o 77.620. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Con esta fecha Juan Figer Svirski, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MILORD", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.00 10|pub. 15401 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 77.675. — Montevideo, Octubre 1? de 1956. — Con esta fecha: Roberto Drape, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft. vormals, Meister Lucius & Bruning, Alemania, solicita registrar la marca RASTINON "HOECHST" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.60 10|pub. 15306 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 77.643. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "ORTHO" para artículos de las clases 9 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15090 Oct.13-v.oct.24

ACTA N.o 77.646. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lanvin-Parfums Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "CRESCENDO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15173 Oct.15-v.oct.25.

ACTA Nº 77.634. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Con esta fecha: Papelera Montevideo Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BUEN DIA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15292 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 77.640. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rohm & Haas Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "PERTHANE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15085 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 77.636. — Montevideo, Octubre 8 de 1956 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Plant Protection Limited (Inglaterra), solicita la marca "FERNIDE", para distinguir artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15010 Oct.11-v oct.23.

ACTA N.o 77.625. — Montevideo, Octubre 5 de 1956 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "FRANILIA", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 14883 Oct.11-v.oct.23.

ACTA Nº 77.630. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicitan la marca "VERUM" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14920 Oct.10-v.oct.22.

ACTA Nº 77.629. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — Con esta fecha: Torija Cafisi y Cía. Fca. Uruguaya de Plásticos en Comandita, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "CITY BLOK" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15089 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 77.639. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Enrique José Vilaboa, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CUTIPLACENTA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15086 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 77.696. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Con esta fecha: Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SANDUPLAST" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15566 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 77.682. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Horacio Toso (Montevideo), solicitan la marca "WHITEDENT" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15595 Oct.20-v.oct.31.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA N.o 11.405 — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tube Products Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativa a la fabricación de tubos con costura soldada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto-Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15175 Oct.15-v.oct.25.

Acta N.o 11.401. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Travenol International, Inc. (Panamá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un equipo de solución parenteral y el método para utilizarlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15011 Oct.11-v.oct.23.

ACTA Nº 11.408. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estructura de montaje o soporte del filamento para lámparas eléctricas incandescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15297 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 11.409. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha el señor Mario Castro Méndez (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo juguete", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 15238 Oct.16-v.oct.26.

ACTA Nº 11.402. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Con esta fecha: Ignacio Sebastián Alemán Suárez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dosificador contador de porciones de artículos diversos, en grano o en polvo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15088 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 11.403. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfogit Societe Per Azioni, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar poliamidas de diaminas y ácidos dicarboxílicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15087 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 11.407. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Enrico Giannini (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 15296 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 11.404. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por American Home Products Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de azacicloalcanos aciloxi", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15079 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 11.406. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en los procedimientos para hacer adherir las materias textiles al caucho", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15237 Oct.16-v.oct.26.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo „Unión Comercial„ de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ignacio Núñez Castro y José Ernesto Teixeira Correa, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Norberto Ortiz 4042, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1956. — PEDRO ENRIQUE JESUS RABINO NOTARI. — ANGELINA FABRA DE RABINO.
25) $24.00 20|pub. 15488 Oct.19-v.nov.12.

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que vendí a Alberto Martínez da Silveira, la casa de comercio con el giro de Carnicería, sita en Barrio Ferrocarril, padrón 3118. Pasivo a cargo del vendedor Martín Rafael Puentes Gamboa. Acreedores presentarse en 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1956. — MARTIN RAFAEL PUENTES GAMBOA. — Alberto Martínez da Silveira.
25) $24.00 20|pub. 14600 Oct.5-v.oct.29.

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Armando Morales ha prometido vender a Alfredo Veiga la carnicería de Camino Instrucciones 4148 en esta ciudad. Acreedores presentarse en escribanía Devoto, Avenida San Martín 2416. — Montevideo, Octubre 18 de 1956.
25) 16.00 20|pub. 15587 Oct.20-v.nov.13.

Interviniendo Oficinas "Río Grande", Misiones 1361, esc. 35, 36, prometí vender a los señores Manuel Iglesias y Luis A. Hernández, el negocio de Café, Bar, Restaurant, establecido en Avenida Italia 3424: Acreedores en oficinas de los intermediarios. (Ley 26 de Setiembre 1904). — 2 de Octubre 1956. — MANUEL FREIRIA GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 15588 Oct.20-v.nov.13.

Interviniendo Oficinas "Río Grande" Misiones 1361, escritorio 35 prometí vender al señor Rómulo Martínez Falero el comercio que gira en el ramo de "fábrica de pastas y fermentadas", establecido en Comercio N.o 2489. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — 2 de Octubre 1956. — ENRIQUE SOBRERO.
25) $16.00 20|pub. 14749 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender a la señorita Primitiva Fraga mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, lechería, venta de pan, establecido en la calle Acevedo Díaz 2349 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 6 Octubre 1956. — MARIA P. DE PEREYRA.
25) $16.00 20|pub. 15179 Oct.15-v.nov.7.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, Esc. 5, comunico que prometí vender al señor Hermindo Facerro el horno de pizza y fainá establecido en la calle Justicia 2144, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — SANTIAGO MENDIETA.
25) $24.00 20|pub. 15176 Oct.15-v.nov.7.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, esct. 5, comunicamos que prometimos vender al señor Jesús Martínez el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en la calle Gil 896, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — RAMON GONZALEZ VILA. — TERESA PUPPI DE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 15178 Oct.15-v.nov.7.

Cumpliendo ley 26 Setiembre 1904, interviene Balanceador Vila, Democracia 2058, ha prometido vender a Roberto Méndez el comercio, calle Bequeló 2277 bis. — Montevideo, Octubre 2 1956. — ARTURO CABRERA.
25) $8.00 20|pub. 15168 Oct.15-v.nov.7.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Rafael Ferreiro e Isidoro Aranguena, el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Treinta y Tres Nº 1304. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Octubre de 1956. — MANUEL ESCARIZ GARCIA. — DOLORES RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 14846 Oct.8-v.oct.31.

Habiendo prometido en venta a los señores Maximino y Raúl Casas el comercio en el ramo de carnicería instalado en Santiago Lavandera Nº 836, emplazamos a los acreedores a presentarse en el estudio del escribano José N. Piccardo, Avda. 8 de Octubre 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIO FERNANDEZ. — IRMA CRESPO.
25) $16 00 20|pub. 14870 Oct.9-v.nov. 1º

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Juan Fidel, el comercio que en los ramos de Almacén, Tienda y Licencias Alcohólicas, tenía establecido en el paraje Tres Bocas, Sección Judicial 2.a de este Departamento. — Acreedores presentarse en el comercio. — Fray Bentos, Setiembre 24 de 1956. — IVO FRANCISCO GUERRA.
25) $24.00 20|pub. 14445 Oct.3-v.oct.26.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores José Castiella Ferrer y José María Oronoz, el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Avenida General San Martín 2402. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Octubre de 1956. — ROBERTO TABOADA. — MARIA CARMEN BALSAS.
25) $16.00 20|pub. 14847 Oct.8-v.oct.31.

O.A.S.I.C., Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Mario Liberati, sito en esta ciudad calle Mercedes 1287, en el ramo de Bar, Restaurant y Bebidas Alcohólicas al señor Juan Carlos Salvo Nario. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — MARIO LIBERATI. — Juan Carlos Salvo Nario.
25) $24.00 20|pub. 14855 Oct.8-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "España", Ejido 1363, esc. 6, prometí vender a la señora Rosario Gutiérrez de Arguedas el negocio de Almacén de mi propiedad sito en la calle Chaná 1900, habiendo tomado posesión del negocio en el día de la fecha. Acreedores presentarse en oficinas "España" dentro plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1956. — ANDRES PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 14655 Oct.5-v.oct.29.

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 comunico que vendí a Manuel Jesús Añaños el comercio de Librería y Salón sito en Avda. Brasil 3056. Acreedores presentarse en el mismo. — MIGUEL RODOLFO POTRONE.
25) $8.00 20|pub. 14413 Oct.3-v.oct.26.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Fernando Giménez Castro, el almacén de comestibles, lechería y bebidas fermentadas establecido en la Rambla República de Chile 4281, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1956. — ANGEL CELEDONIO DURAN FERREIROS. — ELIDA BALUJA DE DURAN.
25) $24.00 20|pub. 15489 Oct.19-v.nov.12

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ramón Barizo y José Moscoso, el café y bar establecido en Cerrito 650 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — NORBERTO MAGADAN VEGA. — JOSEFINA GARCIA DE MAGADAN.
25) $24.00 20|pub. 15490 Oct.19-v.nov.12.

Avisamos, de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender la Pensión Familiar de Avda. Brasil 2858, a doña Sara M. de Jones. Acreedores, con justificativos, presentarse en estudio Jurídico y Escribanía Pública Sandleri-Devoto. — San Fructuoso 1523. — Montevideo, 17 de Octubre de 1956. — ELENA B. DE ZYLBERMAN. — MIGUEL ZYLBERMAN. — SARA M. DE JONES.
25) $16.00 20|pub. 15483 Oct.19-v.nov.12.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido vender mi negocio de almacén de comestibles y productos de granja, al señor Víctor Castro Bouzas, ubicado en esta ciudad calle San Martín 2821:
Se hacen las publicaciones para dar cumplimiento a la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentándose los acreedores en las oficinas de los balanceadores, calle Colonia 844, cuarto piso. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — ANTONIO PEREIRA VARELA. — VICTOR CASTRO BOUZAS.
25) $24.00 20|pub. 15506 Oct.19-v.nov.12.

Interviniendo Bumesa Auditores, hemos prometido en venta al señor Antonio Pereira Varela nuestro comercio de café y bar con despacho de alcohólicas con horno de pizza, ubicado en esta ciudad calle Rivera 3649 esquina de Pedro Bustamante, quien temó posesión del mismo con fecha 15 de Octubre del año en curso. Acreedores plazo ley 26 Setiembre 1904 en las oficinas de los balanceadores, calle Colonia 844, cuarto piso. — ANTONIO PEREIRA VARELA. — JOSE ANTONIO REGUEIRA INCHAUSTI. — ALBA REGUEIRA INCHAUSTI. — DINA GESTEIRA DE REGUEIRA. — FRANCISCO REGUEIRA SANCHEZ.
25) $32.00 20|pub. 15505 Oct.19-v.nov.12.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta a los señores Domingo Da-Trindade y Manuel David Regueiro, mis derechos de promitente comprador del negocio que gira en el ramo de fábrica de pastas de esta ciudad, calle Avenida Italia 3857 esquina de Sevilla. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 ,presentarse en las oficinas de los balanceadores, calle Colonia 844, cuarto piso. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1956. — DOMINGO DA-TRINDADE DE RAMOS. — MANUEL DAVID REGUEIRO. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 15504 Oct.19-v.nov.12.

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos vender a Jesús Peagudo Pérez la carnicería que tenemos instalada en el Camino Propios 4249. Acreedores: Colorado 2361. — Escribano Gorlero Insúa. — Octubre 11 de 1956. — JACOBO SCHWARZ y ALBERTO TORRES.
25) $16.00 20|pub. 15211 Oct.15-v.nov.7.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometimos veder a Santiago W. Rodríguez, la Carnicería ubicada en la calle Treinta y Tres N.o 1544 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada, calle Sarandí 356 escritorio 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — SUCESION JOSE BERRUTTI. — CESAR SANGUINETTI.
25) $16.00 20|pub. 14375 Oct.1.o-v.oct.24.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Nuñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometimos vender el café, alcohólicas y elaboración de repostería y helados que gira en esta plaza en la avenida 18 de Julio 1492 bis a los señores Juan Da Silva y Telmo Canabarro quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1956. — JOSE GERMAN y GERARDO FARIÑA RUMBO. — MARIA CELIA LOPEZ DE FARIÑA y MARY CAZZULO DE FARIÑA.
25) $32.00 20|pub. 14772 Oct.6-v.oct.30.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos en venta al señor Agustín Aguera Cortés, la Provisión de comestibles, sita en la calle Dolores Pereira de Rossell N.o 1651 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo. 1.o de Octubre de 1956. — JOSE POSE VILLAR. — JESUSA PORTEIRO CANCELA.
25) $ 16.00 20|pub. 15334 Oct.17-v.nov.9.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos en venta al señor Aquilino Iglesias, la Provisión de comestibles sita en la calle Ramos N.o 4261 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — DANIEL POSE VEIGA. — SOFIA MIGUENS ROMERO.
25) $ 16.00 20|pub. 15335 Oct.17-v.nov.9.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos en venta al señor Horacio Piaggio Betizagasti, la provisión de comestibles, sita en la calle Guaycurú N.o 2750 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1956. — MANUEL GRADIN ALONSO. — MERCEDES DACAL GONZALEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 15336 Oct.17-v.nov.9.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1269), prometí en venta a los señores Antonio Fuentes García y José Julio Lorenzo Vidal el almacén y bar sito en la calle Isla de Flores N.o 1602 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 Setiembre de 1956. — BENIGNO FORTUNEZ RAMOS.
25) $ 16.00 20|pub. 15337 Oct.17-v.nov.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Samuel Chahinián la Zapatería situada en Santiago Vázquez 1251, con efecto al 30 de junio de 1956. Acreedores en la misma. — Montevideo. Octubre 15-1956. — AURA CELIA QUINTANA DE BAGHTCHEDJIAN.
25) $ 16.00 20|pub. 15307 Oct.17-v.nov.9.

Comunicamos que hemos prometido en venta la casa de comercio sita en esta ciudad, calle Sarmiento 2484 (Garage Sarmiento), a don Julio Héctor Acosta. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores Sarandí 539, 2.o piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — SCIOSCIA Y COMPAÑIA.
25) $16.00 20|pub. 14342 Oct.1.o-v.oct.24.

Cumpliendo ley de Setiembre 1904, interviene Balanceador Vila, Democracia 2058, se ha prometido en venta a Vispo y Callejas el bar, calle Maciel 1549. — Montevideo, Octubre 1956. — JOSE VIDAL LOPEZ.
25) $8.00 20|pub. 15170 Oct.15-v.nov.7.

Ley 26 Set.904. Prometimos vender a Benjamín Suárez Rodríguez la panadería "Carballesa", sita en Veracierto 2819. Acreedores: Escr. Antelo, Rincón 432, esct. 13. — JUAN PEDRO ROBELLO — EDITA BONFIGLIO DE ROBELLO. — BENJAMIN SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 15183 Oct.15-v.nov.7.

Prometí vender a Margarita Bedrossian de Kabadaian el comercio que bajo la denominación de "Peinados Dora" esta ubicado en Avenida Brasil N.o 2365. Acreedores: presentarse en Alzáibar N.o 1316. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALEJANDRO GRUNBERG.
25) $ 16.00 20|pub. 14086 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Francisco García, José Manuel Peláez y José Luis Rodríguez, el negocio de "Café y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Justicia número 1900. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Octubre de 1956. — MOISES GARCIA ALVAREZ. — ELISA LOPEZ ALVAREZ.
25) $16.00 20|pub. 14848 Oct.8-v.oct.31.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor José Melconian el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Guayaquel 2952. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 30 de Agosto 1956. — JUAN ANTONIO ROGEL.
25) $24.00 20|pub. 14761 Oct.6-v.oct.30.

Prometí vender a Carlos R. Hauret Ltda. el taller mecánico situado en Hocquart 1785 que gira bajo el nombre de Carlos R. Hauret. Acreedores: Sarandí 356, esc. 35. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — CARLOS R. HAURET.
25) $8.00 20|pub. 14659 Oct.5-v.oct.29.

Hago saber que prometí enajenar a Georgina y Carmen González Couto mi pensión familiar instalada en la calle Vázquez Nº 1172. Acreedores presentarse en calle Riachuelo Nº 183. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — RAMONA GARCIA ALBANO DE LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 14833 Oct.8-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "España", Ejido 1363, esc 6, prometí vender al señor José Fruscisco Garrone Arroyo el negocio de Almacén de comestibles de mi propiedad sito en calle Martín Berinduague 380, habiendo tomado éste posesión del negocio. Acreedores presentarse en Oficinas "España" dentro plazo ley 26 set. 904. — Montevideo, 21 Octubre de 1956. — ELENA VERDE MAINERO.
25) $ 16.00 20|pub. 15319 Oct.17-v.nov 9.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José María Fernández el comercio del ramo Almacén comestibles, ubicado en la calle General Baldomir N.o 2427 bis de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1956. — EFRAIN RATNER.
25) $ 16.00 20|pub. 15421 Oct.18-v.nov.10.

De acuerdo con la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que: Washington Souto y Elida Rodríguez de la Sociedad Conyugal, han prometido en venta a José García Brea y Elisa Werner de García, el Instituto de Enseñanza Comercial, sito en la calle Ejido 1222 de esta capital. Los acreedores deben presentarse a partir de la fecha en la mencionada dirección. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956. — WASHINGTON SOUTO CONTE.
25) $ 24.00 20|pub. 15392 Oct.18-v.nov.10.

A los efectos de la ley de setiembre de 1904, se hace saber que con fecha 4 de Octubre de 1956, don Rogelio Mesa vendió a los señores Luis Adriático y Holf Santos Caresani el comercio de "Café y Licencia Alcohólica y anexos" denominado "Café Bristol" con asiento en calle Colón y Roosevelt de Mercedes. Acreedores presentarse en el mismo. — Mercedes, Octubre 10 de 1956. — ROGELIO MESA. — Holf S. Caresani. — Adriático Caresani.
25) $ 24.00 20.pub. 15423 Oct.18-v.nov.10.

Prometí vender a Camilo Alvarez mi Carnicería calle Propios 2751. Acreedores a escribanía Saralegui, 25 de Mayo 544. — Ley 26-Setiembre 1904. — PASCUAL FERRARO BACHINO.
25) $ 8.00 20|pub. 15404 Oct.18-v.nov.10.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, esct. 5, comunico que prometí vender a los señores Melquíades Sánchez y Antonio Spinelli la estación de servicio, venta de nafta y anexos establecida en la calle Blandengues 1790. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — HECTOR GERONIMO POGGI VALLE.
25) $24.00 20|pub. 15177 Oct.15-v.nov.7.

Enrique Rogelio Abreu Martínez y Ortelina Milán Antúnez de Abreu han prometido vender a Emilio Macario Gómez Ungo, el establecimiento comercial, que en el ramo de hotel y anexos tenían establecido en esta localidad, denominado "Hotel Oriental" y giraba bajo la firma de Enrique R. Abreu. Los acreedores presentarán los justificativos en el estudio de los escribanos Narciso y Darno Machado Sanz, en esta Villa. — Sarandí del Yí, 13 de Setiembre de 1956.
25) $24.00 20|pub. 14209 Set.28-v.oct.22.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que José María Alonso Fernández ha prometido en venta a Manuel Domínguez Misa el comercio de "Carnicería" sito en calle Longfellow Nº 1788 de esta Ciudad. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1356, Esc. 35. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — Leopoldo Oscar Fernández, Escribano.
26) $16.00 20|pub. 14300 Set.29-v.oct.23.

Félix Tomasetti prometió en venta a Hester Pira de Stratta el comercio que en el ramo de "Almacén de Comestibles" gira en Las Piedras, Departamento de Canelones. — Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en Las Piedras. — (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Canelones, Las Piedras, Setiembre 27 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 14394 Set.29-v.oct.23

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Hilda Núñez de Botaqui, el almacén, ferretería y bazar calle Conciliación Nº 3951, de esta ciudad, quedando sin efecto la proyectada venta a Héctor R. Domínguez. — Acreedores presentarse Esc. Fernández Andres, calle J. Scosería 2754, de 13 a 14 horas. — LEONARDO FERRARI VERNENGO. — Héctor R. Domínguez.
25) $24.00 20|pub. 14262 Set.29-v.oct.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor Luis Rodolfo Séttimo la casa de comercio de Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras situada en la calle Avda. San Martín N.o 3522 bis. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — JUAN NOVAS. — MARIA E. P. DE NOVAS.
25) $16.00 20|pub. 14222 Set.28-v.oct.22.

Irma Rey de Noé prometí vender a Beatriz Mauris de Ruth, mi comercio en los ramos de Bazar, Ferretería y Electricidad, sito en calle Comercio N.o 1418, de Montevideo Acreedores a escribanía Salmén Abu Arab, Charrúa 1812, según ley Setiembre 26 de 1904. — Setiembre 20 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 14341 Oct.1.o-v.oct.24.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Domingo Castro Quevedo, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Río Branco 1367, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Julio de 1956 — MANUEL EPIFANIO FERNANDEZ HERMIDA. — MARIA LAURA RUMBO DE FERNANDEZ.
25) $24.00 20 pub. 15140 Oct.13-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ramón Lacasa Villar el Café, Bar y Restorán, denominado Walford, establecido en Ejido 1345 esq. 18 de Julio, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — JUAN JOSE RODRIGUEZ. — GLORIA MERCOGLIANO DE RODRIGUEZ. — LEONARDO GUAGLIANONE COSENTINO. — MARIA ANGELICA RODRIGUEZ DE GUAGLIANONE.
25) $24.00 20 pub. 15134 Oct.13-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Manuel Otero Bello, la Fonda, Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Paraguay 2450, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1956. — RAMON GARCIA VEIGA. — MARIA OTERO DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 15135 Oct.13-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Ma. Carballeira y Ramón Divino Novo, el Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, establecido en Soriano 852, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — PLACIDO VALLE ALVAREZ.—CELESTINA FERNANDEZ DE VALLE. — FRANCISCO PRIETO RODRIGUEZ. — BENIGNA MARTINEZ DE PRIETO.
25) $24.00 20|pub. 15136 Oct.13-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al Walter Mar Sosa Fajardo, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Sarandí 451, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1956. — ENRIQUE RUBEN PORTA VALDASTRI. — ROSA ANATOLIA MORALES DE PORTA.
25) $24.00 20|pub. 15137 Oct.13-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Luis Ramón y Ramón Alfonso Infanzón Fernández el Almacén de Comestibles, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas establecido en Uruguay 1551|3, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — OSVALDO HIGINIO VILLAMIEL FERNANDEZ. — ESMERALDA GRELA DE VILLAMIEL.
25) $24.00 20|pub. 15138 Oct.13-v.nov.6.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Basilio Bojko, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Fermín Ferreira Nº 1901 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — JOSE PEDRO LABANDERA BACCI.
25) $16.00 20|pub. 15133 Oct.13-v.nov.6.

Prometimos vender al señor Emilio Enrique Machi nuestro comercio en ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, instalado en la 3.a sección judicial del Departamento de Canelones, Los Cerrillos, Camino Paso del Bote. — Los Cerrillos, 21 de Julio de 1956. — JOSE MARIA CABRERA. — RAMONA GARCIA DE CABRERA.
25) $24.00 20 pub. 15121 Oct.13-v.nov.6.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que hemos resuelto vender el comercio sito en la Avda. General Flores Nº 2425 al señor Roberto Natalevich. Los que se consideren acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — SUC. RUBEN WEITZMAN.
25) $24.00 20|pub. 15110 Oct.13-v.nov6.

Prometimos vender a don Alfredo Barceló el quiosco emplazado en el Café "Las Copitas", de Guayabo 1950. Ramos: "Venta de cigarrillos, fantasías y artículos escolares". Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Octubre 9 de 1956 — ENRIQUE SALVATIERRA. — ANGELICA PASCUAL DE SALVATIERRA.
25) $16.00 20|pub. 15023 Oct.11-v.nov.5.

Ley Set. 26 de 1904. Prometí vender a José Calafat y Jorge Esmela el Hotel Sevilla, Julio Herrera y Obes 1470. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Por JOSE ARIAS BELLIDO: Juana Evangelina Viroga.
25) $16.00 20|pub. 14643 Oct.5-v.oct.29.

Disolviendo la sociedad de capital e industria "Carlos Baceda y Cía." (artículo 492 del Cód. Comercio) hemos prometido en venta a Jorge Smyrliadis el almacén de la calle Juan Paullier 1300 (ley 26|9|1904). Quedó sin efecto el compromiso de venta celebrado con los señores Martínez y Perelló. Acreedores: Esc. Rodríguez Cubiló, calle Treinta y Tres Nº 1334, ap. 9 de 15 a 18 horas.—Montevideo, Octubre 5 de 1956. — CARLOS BACEDA SMYRLIADIS. — Perelló y Martínez Bascuñana.
25) $24.00 20|pub. 14852 Oct.8-v.oct.31.

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Clodoaldo Uberfil Lemos Pereira, el comercio de mi propiedad sito en la calle Propios Nº 3651 de esta ciudad, y que gira en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas. Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala 1390.—Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — DALMIRO PEREIRA DAS NEVES SOUZA. — Clodoaldo Uberfil Lemos Pereira.
25) $24.00 20|pub. 15021 Oct.11-v.nov.5.

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Olegario de los Santos, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Isidoro de María Nº 1499 de esta ciudad y que gira en los ramos de Bar, Alcohólicas y Billar. Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala Nº 1390. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — JESUS GARRIDO y Olegario de los Santos.
25) $24.00 20|pub. 15020 Oct.11-v.nov.5.

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Rogelio del Pó, el comercio de nuestra propiedad sito en la calle José L. Terra Nº 2693, de esta ciudad, y que gira en los ramos de Bar con Beb. Alcohólicas y Billar. Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala 1390. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — NICOMEDES CURBELO, YOLANDA TEJERA, CARMELO BENTANCUR y Rogelio del Pó.
25) $24.00 20|pub. 15022 Oct.11-v.nov.5.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a José Torre y Américo Cauteruccio el Restaurant de Avda. Uruguay Nº 1744. Acreedores: Rincón 669, esc. 7. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — VICENTE LASPRO. — ADELINA CAUTERUCCIO DE LASPRO.
25) $16.00 20|pub. 15047 Oct.11-v.nov.5.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Pablo Kummetz el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Criollos Nº 1656 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — ANGEL MONTES VILA. — DOLORES BARCA DE MONTES.
25) $16.00 20|pub. 15050 Oct.11-v.nov.5.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Milidos Domikian, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Alcohólicas Embotelladas y Fermentadas, sito en la calle Basilio Araújo Nº 4130 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — KEVORK KOTAGIAN. — OLGA GILBER DE KOTAGIAN.
25) $16.00 20|pub. 15051 Oct.11-v.nov.5.

Prometimos vender a José Rodo Pérez y a Pedro Fariña García, la sucursal de Panadería "Las Tres Estrellas" en la calle Junta E. Administrativa Nº 2001. Acreedores en la misma Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1956. — JOSE FARIÑA GARCIA. — JOSE GOMEZ POSE. — EXEQUIEL MELGAREJO.
25) $16.00 20|pub. 14888 Oct.9-v.nov.1º

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Pablo Grunwald y Lola Sitner de Grunwald, prometieron vender a Isco Uruguaya Limitada las máquinas, accesorios, herramientas y útiles del taller sito en esta ciudad, calle Aréchaga Nº 3382. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos ante el escribano Hugo O. Wolter Reims, calle Julio Herrera y Obes Nº 1412 dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — PABLO GRUNWALD. — LOLA S. DE GRUNWALD. — Iscó Uruguaya Ltda.
25) $32.00 20|pub. 14835 Oct.9-v.nov.1º

Habiendo prometido en venta al señor Mauro Astore, el comercio en el ramo de Carnicería sito en la calle La Paz Nº 2199, emplazamos a los acreedores a presentarse en el estudio del escribano José N. Piccardo, Avda 8 de Octubre Nº 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES COLACE.
25) $16.00 20|pub. 14869 Oct.9-v.nov.1º

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Almerindo Lima Aguilera, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la Avenida Larrañaga N.o 2459 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la calle Rincón 438, segundo piso, escritorio 4. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956 — ROSENDO TABAREZ MARTINEZ. — Almerindo Lima Aguilera.
25) $16.00 20|pub. 14963 Oct.10-v.nov.3.

Interviniendo Oficinas "Manuel Vieytes". Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores José y Arsenio Quintás López mi comercio del ramo Almacén y Bar, ubicado en Ricaurte 901|03 de esta ciudad. (Plazo ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — JUAN CARLOS IERN. — ZULIMA LUYURYI.
25) $16.00 20|pub. 14951 Oct.10-v.nov.3.

Interviniendo Oficinas "Manuel Vieytes", Río Branco 1568, hemos prometido en venta a la señora Josefa Morenilla de Torres el comercio del ramo Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Cuaró N.o 3071 bis de esta ciudad. (Plazo ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Suc. ALFREDO SALZLER
25) $16.00 20|pub. 14952 Oct.10-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Lothar Grundmann la cuota parte del capital que me corresponde en la Sociedad "Kosseda y Grundmann", establecida con Almacén de Comestibles en la calle Echevarriarza N.o 3363 de esta ciudad, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Lothar Grundmann. Acreedores presentarse directamente al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — MARTIN KOSSEDA. — Lothar Grundmann.
25) $24.00 20|pub. 14932 Oct.10-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Jesús Pardo Ceide el Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Copacabana N.o 6658 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — RUBEN PEDRO SILVA. — EUGENIA DOLORES DA SILVA DE SILVA.
25) $16.00 20|pub. 14934 Oct.10-v.nov.3.

Ley 26|9|904. Hacemos saber que hemos prometido vender nuestra Tienda y anexos sita en Cardona, Departamento de Soriano a Ashad Daruech Idiartegaray quien se hará cargo del activo y pasivo el 16 de Noviembre de 1956. Acreedores presentarse en el Estudio del Cr. León Buka, Colonia Nº 909, esc. 2. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — LEIA y JACOBO OSCAR SAPIRO
25) $31.20 20|pub. 14506 Oct.10-v.nov.3.

De acuerdo a la ley 26|9|56. Se comunica que se prometió en venta el establecimiento de la calle Anes 1479 del ramo de comestibles, productos de granja y alcohólicas, embotelladas de Juan Abud Sacre a doña Clara Lazarraga Murgosa. Acreedores a Estudio del doctor Alejandro Gutiérrez. — Misiones 1469, p. 1, esc. A.
25) $ 16.00 20|pub. 14921 Oct.10-v.nov.3.

Interviene Centro le Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Wáshington Camacho Repetto y Olga Hunkeler le Zanelli el Bar de alcohólicas sito en la calle Iberia 3857 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio indicado. (Ley de setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — FRANCISCO GOSO. — JUANA BRAGA DE GOSO.
25) $ 24.00 20|pub. 14970 Oct.10-v.nov.3.

Interviene Centro le Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor José Fco. Urtasun, el Almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería y fermentadas, sito en la calle Manuel Haedo N.o 2899 de esta ciudad. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — BORIS CHRISTOFF. — CONSTANTINA GEORGIEFF DE CHRISTOFF.
25) $ 16.00 20|pub. 14971 Oct.10-v.nov.3.

Interviene Centro le Almaceneros Minoristas, prometí vender al señor Agustín Giordano el Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas sito en la calle Avenida Centenario N.o 3312 de esta ciudad. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Acreedores dirigirse a Avenida Centenario N.o 3312. — Montevideo Octubre 2 de 1956. — APARICIO RODRIGUEZ. — OTILIA AGUILAR DE RODRIGUEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 14972 Oct.10-v.nov.3.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender al señor Juan Bautista Valiente, el comercio que en el ramo Bar y Bebidas Alcohólicas tenemos en esta ciudad, calle Paysandú Nº 844. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizamos las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1956.—ALEJO PONCE DE LEON — SONIA VIERA DE PONCE DE LEON
25) $24.00 20|pub. 14835 Oct.8-v.oct.31.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, TYDIO P. CANTARO y RAUL PASEYRO comunican que han prometido vender a la sociedad colectiva "Lavadero y Tintorería Libertad", "DECABE", el negocio que en el ramo de lavadero y tintorería tenemos instalado en el local de la calle Libertad N.o 2799 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el Estudio de la doctora Gloria Urtiaga de De Sanctis, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorios 30-32, dentro del plazo legal correspondiente. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1955.
25) $32.00 20|pub. 14571 Oct.4-v.oct.27.

O.A.S.I.C., Fco Panzera, Soriano 1226, comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Manuel Suárez Mariño, que gira en esta plaza en el ramo de bar y bebidas alcohólicas al detalle, sita en la calle Rincón 510, al señor Eduardo Rovera Do Santos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse al comercio. — MANUEL SUAREZ MARIÑO. — Eduardo Rovera Do Santos.
25) $24.00 20|pub. 14569 Oct.4-v.oct.27.

O.A.S.I.C., Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Piedras 292, en el ramo de cervecería y bebidas alcohólicas al detalle, propiedad del señor Hensz Kon Chzanowska, a los señores Pascual Novelli Ricci y Pedro Orosmán Cruz. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en el comercio. — HENSZ KON CHZANOWSKA. — Pascual Novelli Ricci. — Pedro Orosmán Cruz.
25) $24.00 20|pub. 14570 Oct.4-v.oct.27.

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Domingo Horacio Epherre y Nepomuceno García Orecchia, el comercio en los ramos de venta de nafta y aceite y taller de vulcanización, con el nombre de "Estación Raigón", sito en el Camino Corrales N.o 3805 esquina Avenida General Flores de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — DEMETRIO V. ALVAREZ. — DIAMANTINO RODRIGUEZ ROSA.
25) $24.00 20|pub. 14566 Oct.4-v.oct.27.

Comunico que he transferido mi parte en el comercio de joyería y relojería "Orlando Hermanos", sito en Río Branco 1288, a doña Clemencia Ortiz de Orlando. Acreedores presentarse en Río Branco 1288, en el término legal. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — CARLOS A. ORLANDO.
25) $16.00 20|pub. 14564 Oct.4-v.oct.27.

Se hace saber que Sebastián C. Rodríguez ha prometido vender a Fernando Torres Fernández la carnicería sita en Maldonado N.o 1965. Acreedores en la misma. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — SEBASTIAN C. RODRIGUEZ. — Fernando Torres Fernández.
25) $16.00 20|pub. 14518 Oct.4-v.oct.27.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador público Alfonso Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar a los señores Hugo Reggio y Juanita Cabrera De León, situado en la calle Bacacay N.o 1340. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — JOSE MARIA FUSCO. — DOMINGA MARIA L. LAMBETOGLIRIS. — JOSE R. PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 14101 Set.27-v.oct.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Samuel Lorenzo el taller de electricidad para automóviles sito en Joaquín Requena Nº 1678. Acreedores presentarse al comercio exclusivamente. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1956. — MANUEL GONZALEZ LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 14485 Oct.3-v.oct.26.

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a Fajwel, Mendel y Moisés Jacobo Yogiel, el establecimiento de Panadería "Segunda Pirámides". Instalada en José L. Terra Nº 3187. Los acreedores presentarse en escribanía Dubinsky, Paysandú Nº 1163. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — JOSE GOMEZ. — JOSE FARIÑA. — JOSE RODO. — EZEQUIEL MELGAREJO.
25) $16.00 20|pub. 14853 Oct.8-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Manuel y Anselmo Varela Rodríguez, el negocio de "Cmbles., Frutas y Verduras", establecido en Avenida General Rivera Nº 3681. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Octubre de 1956. — LUIS LATORRE MESTRE. — MARIA PAREDES GALINDO.
25) $16.00 20|pub. 14845 Oct.8-v.oct.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Antonio Tosanotto y Adolfo López, nuestra parte en la firma Tosanotto, López y Machilari, ubicada en General Pagola Nº 1727. — Acreedores en la misma. — JOSEFA PUJOL De MACHILARI. — EMA PERRONE De MACHILARI.
25) $16.00 20|pub. 14261 Set.29-v.oct.23.

Prometimos vender a Isidoro Padín nuestra Carnicería, calle Hocquart 1871. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BENIGNO LAMAS MARTINEZ. — MARINA MILLARES.
25) 8.00 20|pub. 14737 Oct.6-v.oct.30.

Prometí vender a Carlos Cattivelli y Armando Morales mi Carnicería, camino Cuchilla Grande 6390. Acreedores al mismo establecimiento. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SATURNO RAMON PEZANO REPPETO.
25) $8.00 20|pub. 14736 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Lavalleja Arezo, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle Zabala 1422. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956.— CONRADO AGUIRRE.
25) $24.00 20|pub. 14764 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor César Walter Cairell, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Orinoco 4902. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — LUIS GONZALEZ LOPEZ.—JOSE GERPE GRILLE.
25) $24.00 20|pub. 14765 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Orlando Zaglio el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Vilardebó 2049. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1956. — MARIA DELFINA BELLINI DE ROTONDAR.
25) $24.00 20|pub. 14762 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Antonio Serrano Fariña, el comercio que gira en el ramo de Almacén, ubicado en la calle Maldonado 1000. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — EDUARDO SILVA. — WALBERTO BRITOS.
25) $24.00 20|pub. 14763 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Jorge Panus; Omar Scalza; Carlos Abreu; Juan Lorenzo Ferri y Romeo Besomi el café y bar de la avenida 18 de Julio N.o 902 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — ORLANDO R. MORA. — RUBENS BRIANO. — MARIA CHIOZZONE DE MORA. — ETNA GLADYS LOPEZ DE BRIANO.
25) $24.00 20|pub. 14753 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometí vender al señor Antonio Seara el almacén de comestibles emplazado en avenida Aerosur esquina Carlos Reyles del Balneario San José de Carrasco (Canelones). Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, Solís 1460. (Montevideo). — Montevideo, 1.o de Octubre de 1956. — MYRIAM RODRIGUEZ GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 14752 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Felisberto Pereyra y Italo Santiago Romero el café y bar de la calle Canelones N.o 900 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — MANUEL TRIGO. — LUIS GARCIA. — MANUEL GARCIA. — CARMEN TRIGO DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 14755 Oct.6-v.oct.30.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que tenemos prometido vender a Mirtha Alicia Tiscornia de Gomila y Nelson Raúl Tiscornia la provisión "Sucasa", almacén y bebidas fermentadas, de calle Zorrilla N.o 1128. Acreedores ocurrir dicho local. — Fray Bentos, Setiembre de 1956. — JOSE MORAN MARTINEZ. — MARIA OFELIA ROSS DE MORAN.
25) $15.00 20|pub. 14705 Oct.6-v.oct.30.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Gerardo Torrado Pailos el bar que gira en esta plaza calle Sierra N.o 1531|33 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — LUIS JULIAN LUZON.
25) $16.00 20|pub. 14770 Oct.6-v.oct.30.

Prometí vender el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas de Cardal 3296 a Esteban Bebok y Matilde Zalka Klimdé Bebok. Acreedores presentarse según Ley 26 de Setiembre de 1904 a la escribana Elena Bondanza de Tobler, Propios 2630. — Montevideo, 4 Octubre 1956. — JUANA ELSA DIMURO.
25) $16.00 20|pub. 14767 Oct.6-v.oct.30.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Nelson Heraldo Recagno la casa de comercio en el ramo de fábrica de pastas alimenticias, situada en esta cidad, calle Uruguay N.o 1512. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el escritorio del escribano Jorge A. Sastre, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio N.o 7. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — ALDO GILONE GARBACCIO. — ESTHER UBERTO DE GILONE.
25) 32.00 20|pub. 15601 Oct.20-v.nov.13.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE CANELONES

Junta Departamental Canelones — Canelones, Agosto 10 de 1956.

Vistos estos expedientes disponiendo estudios técnicos para la pavimentación con hormigón de las calles de las ciudades de Canelones y Pando, encomendando dichos trabajos al ingeniero Wáshington A. Zorrilla y el que proyecta la pavimentación con hormigón de la primera etapa de las calles de la ciudad de Canelones;

Considerando que la importancia de la obra a realizarse en la Ciudad con pavimentos modernos está acorde con su progreso y la intensidad del tránsito;

Considerando los argumentos expuestos ante esta Junta Departamental por el señor Presidente del Concejo Departamental don Rivera Berreta y el señor Concejal ingeniero Abraham Apud que analizaron las faces del proyecto en sus aspectos edilicios y financieros;

Atento a lo manifestado en Sala por varios señores Ediles apoyando la iniciativa, la Junta Departamental, en sesión de esta fecha y de acuerdo a lo que establece el artículo 35, numeral 25, letras A) y D) de la Ley Orgánica Municipal, inciso 37 de la misma Ordenanza sobre construcción de pavimentos del 13 de junio de 1949, Resuelve:

1.o Aprobar el contrato de servicios profesionales para realizar los estudios técnicos para la pavimentación con hormigón de las calles de las ciudades de Canelones y Pando, con el ingeniero Wáshington A. Zorrilla.

2.o Aprobar el proyecto de obras, memoria descriptiva, pliego particular de condiciones, planos, planimetría y altimetría y demás recaudos proyectados por el ingeniero Wáshington A. Zorrilla para la pavimentación con hormigón (1.a etapa) de las siguientes calles de la ciudad de Canelones: A) Zona Oeste: Calle Treinta y Tres entre Rivera y Paysandú; calle José Batlle y Ordóñez entre la vía del F.C.C. y Paysandú; calle Baltasar Brum entre la vía del F.C.C. y Paysandú; las transversales comprendidas entre Acuña de Figueroa y Paysandú; B) Zona Central: Calle Aparicio Saravia, Del Pino y Florencio Sánchez, desde María Alamo de Suárez a Paysandú y transversales comprendidas entre Acuña de Figueroa y Paysandú;

3.o El plazo máximo para que los propietarios afectados abonen las cuotas de pavimentación será de cinco años (5);

4.o Autorízase asimismo al Concejo Departamental para efectuar el llamado a licitación correspondiente.

5.o Regístrese, etc. (fdos). Arturo M. Oliber, Presidente. — Juan A. Boggio, Secretario.

Concejo Departamental de Canelones. — Decreto N.o 2552. — Canelones 14 de Agosto de 1956.

El Concejo Departamental, Resuelve:

1.o Cúmplase y acúsese recibo;

2.o Procédase a la firma del contrato de servicios profesionales con el ingeniero Wáshington A. Zorrilla y oportunamente, remítase al "Visto y Registro" del Tribunal de Cuentas de la República;

3.o Efectúese el llamado a licitación para las zonas "Oeste" cuya apertura se fija para el 19 de setiembre próximo y para la zona "Central", cuya apertura se realizará el día 31 del mes de octubre próximo, de la ciudad de Canelones, a cuyo efecto se harán las publicaciones pertinentes en el "Diario Oficial" y dos periódicos del Departamento;

4.o Tomen nota, a sus efectos, las Direcciones de Contaduría y Vialidad Municipal. — (fdos). Rivera Berreta, Presidente. — Milton Stelardo, Secretario.
27) (C.C.) 2|pub. 33229 Oct.20-v.oct.22.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio P-3 ubicado en las calles 18 de Julio y Castelar Batlle y Ordóñez (Lavalleja) que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, en la oficina del referido Barrio, venciendo el plazo fijado a tal efecto, el 20 de Noviembre.

2) Para ampararse a los beneficios que otor-

ga la referida ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones:

A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista.

B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda, no excedan de $ 240.00 (doscientos cuarenta pesos), deducido el montepío, y descuentos por concepto de leyes sociales (Seguro de desocupación).

No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez, por invalidez, ni compensaciones por comidas que se otorga en casos especiales al personal del Ejército, de la Marina y de la Policía. Los recursos de los obreros se determinarán de acuerdo al promedio que arroje lo percibido en los últimos 12 meses de actividad, anteriores a la fecha del sorteo. En caso de no poderse documentar los ingresos, se le aplicará una remuneración ficta sobre la base de 21 jornales de labor mensual.

C) Buena conducta.

D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento.

E) Poseer oficio u ocupación habitual, y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto; a los efectos de la intimación, de este último extremo, se tomará en cuenta también, lo que perciban los demás integrantes de la familia que puedan contribuir al pago de la cuota respectiva.

F) La inscripción en el Registro Cívico.

G) No padecer enfermedad infecto-contagiosa, el interesado, ni las personas a su cargo.

3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

4) Al efectuar la inscripción los interesados deberán exhibir la Credencial Cívica.

5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.

6) Todos los trámites son absolutamente gratuitos.

7) No se exige garantía.

Comodidades de las viviendas:

	El alquiler no excederá de:
2 dormitorios, living-comedor, cocina, baño. Capacidad máxima: 6 personas. Tipo: 2-6.	$ 45.00
2 dormitorios, living-comedor, cocina, baño. Capacidad máxima: 7 personas. Tipo: 2-7.	" 45.00
3 dormitorios, living-comedor, cocina, baño. Capacidad máxima: 9 personas. Tipo: 3-9.	" 50.00

Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Sección Arrendamientos.

27) (C.C.) 10|pub. 33205 Oct.18-v.oct.29.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "PALUMBO o PALOMBO MARTIN. - Ausencia". (L.o 47, F.o 579), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Martín Palumbo o Palombo. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Elbio Alcides Panario, Actuario Adj.

27) $32.00 20|pub. 14698 Oct.6-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se cita a los acreedores de la firma "Sociedad Instituto de Asistencia Médica y Previsión Social Sanatorio y Anexados. Zabala y Cía.", para la reunión que tendrá lugar el día veintisiete de Noviembre próximo a las trece horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma. — Se previene: Que el balance, memoria, y demás documentos presentados por don Enrique A. Zabala y Manuel Lage, están de manifiesto en la Oficina donde pueden ser examinados en todo tiempo por los acreedores quienes podrán formular las observaciones a que se refiere el apartado 3º del artículo 1.532 del Código de Comercio hasta el siete de Noviembre próximo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $48.00 20|pub. 15402 Oct.18-v.nov.10.

JUNTA DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se cita a los acreedores de la firma "ISAAC VESOCHANSKY" para la reunión que tendrá lugar el día doce de Noviembre próximo a las trece horas, en el Sala de Audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma. Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por don Isaac Vesochansky, así como el informe del contador, están de manifiesto en la oficina donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados; 2.o) Se concede un plazo de treinta días a los acreedores para formular las observaciones a que se refiere el apartado 3.o del artículo 1532 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $48.00 20|pub. 14743 Oct.6-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

LIQUIDACION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "INDUSTRIAS AMIEUX y L'ALIMENTATION EQUILIBRÉE A M I A L S. A. Liquidación. Retroactividad" (Lº 48 Fº 51) se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "17443.—Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el día veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — Pereira. — J. E. Real". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

27) $20.00 10|pub. 15514 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GALEANO DE BORTHEIRY, MARIA MERCEDES y otro. Otorgamiento de escritura" (Lº 45, Fº 543), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada María Mercedes Galeano de Bortheiry, por sí y por su menor hijo, bajo su patria potestad Juan Pedro Bortheiry Galeano, como únicos titulares actuales de la promesa de compra-venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: El solar de terreno empadronado con el número setenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho, situado en la 22a sección judicial de Montevideo, señalado con el número dos de la manzana ciento diecinueve, en el plano del agrimensor Donato Gaminara de veintisiete de Octubre de mil novecientos once e inscripto en la Dirección General de Topografía el veinte del mismo mes y año, y de acuerdo al cual tiene una superficie de doscientos ochenta y dos metros cuadrados y sesenta y nueve decímetros, con nueve metros de frente al Sur, a la calle actualmente denominada León Pérez, por treinta y un metros y cuarenta y un centímetros de fondo, lindando al Este, con el solar uno, al Oeste, con la fracción número tres y al Norte, en nueve metros, con el solar número once (parte), todos del mismo plano. Dicho solar había sido prometido en venta al señor Ramón María Acuña, por el Banco de Crédito como apoderado de la sucesión Roberto Milburn, según resulta del compromiso de compra-venta número 4374 otorgado el día 30 de Mayo de 1923, el que luego de las transformaciones efectuadas fué debidamente ratificado por dicho Banco, en su carácter de administrador y la expresada señora María Mercedes Galeano de Bortheiry, por sí y en la representación invocada de su hijo menor, inscribiéndose posteriormente en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2467 al Fº 967 del Lº 59. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Roberto Milburn y de su esposa Isabel María Aguirre de Milburn, señores: Roberto Santiago, Eduardo, Jorge María, José María, Alvaro María, María Isabel, digo María Esther, Isabel María y Beatriz María Milburn Aguirre; a doña Carolina Zaffaroni y María Mercedes Salvagno, así como a todos los herederos o sucesores a título particular o universal de las nombradas personas y demás interesados en la gestión de que se trata, para que comparezcan a otorgar la correspondiente escritura de compra-venta del solar antes deslindado, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

27) $216.00 30|pub. 13654 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

Hallazgo.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "COMISARIA SECCIONAL DENUNCIA EL HALLAZGO DE BILLETES DE FRANCOS" L.o 2.o F.o 156, se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la propiedad de billetes de francos del Estado Marroquí, hallados en esta Sección, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con el artículo 276 del Código Civil. — Soca, Octubre 1.o de 1956. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

27) $24.00 15|pub. 15158 Oct.15-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Cesación de pagos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Industrializadora de Productos Agropecuarios S. A. (I.P.A.S.A.). Liquidación. (Pieza relativa a la fecha de cesación de pagos", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Setiembre de 1956, se declaró como fecha de la efectiva cesación de pagos de la Sociedad I.P.A.S.A., la del 29 de Setiembre de 1955, y se mandó poner de manifiesto en la Oficina, por treinta días, el informe de la Sindicatura y la resolución referida. — Tacuarembó, Octubre 2 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

27) $16.00 10 pub. 15162 Oct.15-v.oct.25.

COMPAÑIA RIPLUEN URUGUAYA LIMITADA

Cesión de cuota

Por contrato privado, inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de octubre de 1956 con el N.o 557, al F.o 1919 del L.o 1, el socio Alfredo Yankilevich, cedió a Río de la Plata Trading Corporation New York, la totalidad de la cuota que le correspondía en la Sociedad, con retroactividad al 3 de enero de 1955. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956.

27) $ 12.00 10|pub. 15567 Oct 20-v.oct.31.

LA SOCIEDAD BRITANICA EN EL URUGUAY

La asamblea general anual tendrá lugar el jueves 25 de Octubre de 1956, a las 18.45 horas en el Lafone Hall, Montevideo. — I. Lewis, Secretaria Honoraria.

27) $2.40 4|pub. 15363 Oct.18-v.oct.22.

VIDPLAN S. A.

Hace saber que con fecha 12 de Febrero de 1955 ante el Ministerio de Industrias y Trabajo solicitó la inclusión en la lista de mercaderías de Tercera Categoría, de los vidrios planos laminados, llamados de fantasía y claraboya. — Montevideo, 18 de Octubre de 1956.

27) $8.00 10|pub. 15521 Oct.19-v.oct.30.

CESION DE CUOTA

A los efectos de la ley Nº 8.992, se comunica que por escritura autorizada por el escribano Nicanor Arezo Puentes, el 28 de Agosto del actual año, Simón Martinol Rieffel y Beatriz Chagas de Martinol, cedieron a Manuel Vázquez López, la cuota que como socio le correspondía en la sociedad denominada "Batoví Limitada" con giro en esta ciudad. Fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 8 de Octubre del actual año con el número ocho, del folio cuarenta y uno a cuarenta y dos. — Tacuarembó, Octubre 9 de 1956. — ANTONIO VAZQUEZ. — LEONTINA VAZQUEZ. — MANUEL VAZQUEZ.

27) $16.00 10|pub. 15263 Oct.16-v.oct.26.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, interviene balanceador Vila. Han desistido de la promesa de compra-venta del Bar, calle Maciel 1549, entre Vidal López y Hernández y Pedrón. — Montevideo, Octubre 1956. — VIDAL LOPEZ.

27) $8.00 20|pub. 15169 Oct.15-v.nov.7.

COOPERATIVA BANCARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al 24 ejercicio de funcionamiento de la Cooperativa Bancaria

Segunda convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (artículo 18) convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Octubre de 1956, en el local social, calle Sarandí 375 (sexto piso) de la ciudad de Montevideo, a la hora 19, en segunda convocatoria y con cualquier número de asociados que asistan, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 24 ejercicio cerrado al 6 de Junio de 1956, y consideración del balance respectivo y proyecto de distribución del resultado de gestión; 3º Artículo 34, inciso J). Proposición del Consejo Directivo fijando en el 3 o|o anual el interés sobre las Participaciones Sociales por el ejercicio 1955-1956; 4º Artículo 34, inciso K). Proposición del Consejo Directivo fijando en el 50 o|o la afectación del retorno para la integración de Participaciones Sociales por el ejercicio 1955-1956; 5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Artículo 25: Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente:

Artículo 26: Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4º del Decreto del 5-3-948. (Los socios podrán particularmente, hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Orlando R. Pisani, Presidente. — Roberto Arroqui, Secretario.

27) $36.00 5|pub. 15503 Oct.19-v.oct.24.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA

Solicitud de inclusión en 3.a Categoría de las "Correas Transportadoras y de Trasmisión". — (Decreto Setiembre 11|1956). — Montevideo, Setiembre 24|1956.

27) $4.00 10|pub. 15498 Oct.19-v.oct.30.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra abierto el registro de inscripción para la nueva emisión de acciones, que por un valor nominal de $ 600.000.00 ha resuelto el Directorio en sesión del 11 de julio ppdo. y autorizado por el Poder Ejecutivo con fecha 4 de setiembre de 1956. — El Secretario.
27) $ 18.00 15|pub. 15324 Oct.17-v.nov.3.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

A los efectos de la ley respectiva, hacemos saber que hemos dejado sin efecto el compromiso de compra-venta del Garaje "Biarritz", sito en esta Capital, calle Roque Graseras Nº 369, haciéndose cargo nuevamente del mismo el firmante Santiago R. Curuchaga. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956. — SANTIAGO R. CURUCHAGA. — León Otero.
27) $16.00 20|pub. 15471 Oct.19-v.nov.12.

RESCICION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta del almacén sito en Fraternidad 4199 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbó, San José 1132, haciéndose cargo nuevamente de su comercio el señor José Omar Barreto. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — JOSE OMAR BARRETO. — TOMASA LOMBARDO DE MONTERO.
27) $16 00 20|pub. 14553 Oct.4-v.oct.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD SIN EFECTO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos dejado sin efecto la disolución de la sociedad integrada por Juan Carlos Duera y Vicente Urcioli por venta que hacía Juan Carlos Duera de su parte a Vicente Urcioli, así como la venta que de todo el comercio haría Vicente Urcioli a José Luis García. En su lugar Duera y Urcioli prometen vender a José Luis García el comercio referido, instalado en Molinos de Raffo Nº 600 que gira en los ramos de bar con bebidas alcohólicas. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — JUAN C. DUERA. — VICENTE URCIOLI. — José Luis García.
27) $40.00 20|pub. 15019 Oct.11-v.nov.5.

CESION PROMESA COMPRA - VENTA

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos cedido a los señores Requeijo Hnos., la promesa de Compra-venta que teníamos suscripta con los señores Prado y Gómez, sobre el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Marcelino Sosa 2060. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — FRANCISCO PEREZ. — MANUEL REY.
27) $32.00 20|pub. 11760 Oct.6-v.oct.30.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre los señores Behora Aladep de Del Río y Roberto Depauli González, relativo al comercio sito en la calle Conciliación N.o 4272 de esta ciudad, de fecha 5 de Junio de 1956, desistiendo de la misma el señor Roberto Depauli y haciéndose cargo nuevamente del comercio la señora Aladep de Del Río. Acreedores del señor Depauli presentarse en su domicilio contiguo al citado comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — BEHORA A. de DEL RIO. — ROBERTO DEPAULI.
27) $40.00 20|pub. 14933 Oct.10-v.nov.3.

CESION DE CUOTAS

Por contrato de 4 de Junio de 1956, León Dujour, Roberto van Gelderen y Gónzalo Vázquez Barrire, cedieron 9 cuotas cada uno de la sociedad Participaciones Mineras y Financieras Limitada a Societe Miniere et Metallurgique de Peñarroya, y Enrique Pagezy, 24 cuotas de aquélla a esta última. — Montevideo, Junio 15 de 1956.
27) $8.00 10|pub. 15460 Oct.19-v.oct.30.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad con Alfredo Porro y Manuel Farrapeira, por el comercio en los ramos de Restorán y Bar denominado Automóvil Club del Uruguay, establecido en Av. Agraciada 1532, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 1º de Octubre de 1956. — JOSE MARTON HORVATH. — MARIA ANGELICA CHIOSSI DE MARTON.
27) $24.00 20|pub. 15141 Oct.13-v.nov.6.

BARRACA NORTON

Participo que de acuerdo a escritura autorizada el 19 de Setiembre de 1956 por la escribana S. Abud Arab de Puchiarelli me desvinculé totalmente, con fecha 30 de Octubre de 1955, de la Sociedad de Hecho que teníamos con el señor Ariel G. Colombo para la explotación de la Barraca Norton (materiales de construcción), situada en Avda. Italia Nº 2773 Desde la fecha últimamente señalada toda responsabilidad recae sobre el señor Colombo quien se ha hecho cargo de activo y pasivo. Los acreedores interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días a la calle Treinta y Tres Nº 1312. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — JULIAN MELIA.
27) $20.00 10|pub. 15004 Oct.11-v.oct.23.

CESION DE CUOTA

Por escritura autorizada el 19 de Setiembre de 1956 por el escribano Alberto Bernardo Barrán inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 640, Fº 1975, Lº 2, Ariel G. Colombo cedió a los socios restantes Julián Meliá y Dardo Thomasset su cuota parte en la sociedad "Colombo, Meliá y Cía. Ltda." Barraca Norton-Carrasco (materiales de construcción) situada en Camino Carrasco Nº 6031, por el precio de $ 4.596.38. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956.
27) $12.00 10|pub. 15005 Oct.11-v.oct.23.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de constitución de sociedad suscrita entre los señores José Martón Horvath, Ramón Lacasa Villar y Alfredo Porro por Restorán y Bar denominado Automóvil Club del Uruguay establecido en Av. Agraciada 1532. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1956. — JOSE MARTON HORVATH. — MARIA ANGELICA CHIOSSI DE MARTON.
27) $24 00 20|pub. 15139 Oct.13-v.nov.6.

CESION DE CUOTAS

Por escritura de 1º de Junio de 1956 Samuel Bouza cedió a José César Cadenazzi, la totalidad de sus cuotas en la firma "Fábrica Nacional de Jeringas". — Montevideo, Setiembre 26 de 1956.
27) $8.00 10|pub. 15461 Oct.19-v.oct.30.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el número 14940 (15 de octubre), se publicó en la página 567—C, el aviso 15075, correspondiente a un balance del "Banco de Crédito", que apareció con errores y omisiones imputables al taller impresor.

Al final del Activo, aparecieron traspuestas las sumas de las "Cuentas de orden", cuyo texto correcto es el siguiente:

"Varias cuentas deudoras .... $ 8:302.783.62
Valores depositados .... " 31:556.826.68"

En el Pasivo, debajo de "Cuentas en el exterior", se omitió consignar el siguiente rubro:

"Exigible:

Depósitos en moneda extranjera y varios acreedores $ 19:547.223.61"

Y, al final del aviso, se omitieron las siguientes firmas: Abelardo Salomón, Gerente General; Cr. Raúl Ferraro, Subgerente Contador.

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña sucesión de doña MARIA CIRIA o CIDIA NOLASCO DE GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15614 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15615 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISOLINA DOS SANTOS DE SUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15616 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFILIA RODRIGUEZ DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Esc. Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15666 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELFOS SAMBUCETTI BOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15667 Oct.22-v.nov 1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO DANIEL NICOLAS FIERRO AGRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15663 Oct.22-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ARMELINO DE BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.—Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Julio E. Real. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15605 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DI SCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Octubre 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15606 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMA CATALINA DUPETIT o DUPETIT SAINT-GIRONS o ST. GIRONS DE PACHECO, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15607 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15632 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE o CARLOS J. GERMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15608 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SISTO o SIXTO RUEDA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15609 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON NATANSON o NATANSON KRIGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15610 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN GATTI ANGOLETTA o ANGOLETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15611 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENIGNA GUTIERREZ DE NOVA o NOVAS; de SANTIAGO CIPRIANO NOVA o NOVAS; de MARIA CARMEN NOVA o NOVAS y de JUAN PEDRO NOVA o NOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15612 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL RUIZ, de FLORENTINA DIAZ DE RUIZ, de FRANCISCO RUIZ, de NIEVES RUIZ DIAZ, de ANTONIO RUIZ y de JUAN RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15613 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA CABIRO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de Octubre de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15626 Oct.22-v.nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 16 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15625 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección de Canelones, y a los efectos del artículo 1.045 del C. de P. C., se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAMORA, a fin de que todos los que se consideren con derecho o en contra de la herencia se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Migues, Marzo 30 de 1955. — S. Díaz Viña, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 15644 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO BANCHERO NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15621 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA LINA CAMPOS DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Lascano, Octubre 17 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15620 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PRIMITIVO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 13 de 1956. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15646 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLORENTINO CREMELLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 8 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15645 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MOREIRA DE VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 6 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15647 Oct.22-v.nov.19

3—Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS MARTINICORENA S. A.

De acuerdo con los artículos 19 y siguientes de los estatutos de la Sociedad "Estancias Martinicorena S. A.", convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Noviembre del corriente año, a la hora 16 en la sede social, calle Yí 1182, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituír la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio, presentados por el Directorio, aprobándose o formulando en su caso, las observaciones que estimasen pertinentes y resolución sobre el destino de las utilidades; 3.o) Proceder a la elección del nuevo Directorio; 4.o) Designar a dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, se dispone que para tomar parte en la asamblea, los mismos deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de plaza, que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee) por lo menos, dos días antes de la reunión. — Montevideo, 20 de Octubre de 1956. — El Secretario.
3) $24.00 5|pub. 15633 Oct.22-v.oct.26.

GENERAL ELECTRIC S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se realizará el día 24 de Noviembre de 1956, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Defensa 1926, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Dar cuenta de la aprobación de las modificaciones a los estatutos sociales; 2.o) Distribución de un dividendo extraordinario; 3.o) Emisión de dos series de acciones ordinarias; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o exhibir recibo bancario de depósito con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 15639 Oct.22-v.oct.26.

GENERAL MACHINERY CO. S. A.

Convócase a los accionistas de esta sociedad para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el estudio contable de don Federico Vasen, calle Misiones 1361, escritorio 57, el día 7 de Noviembre de 1956, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, informe del síndico y su aprobación; 2.o) Aprobación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de Junio 1956 y distribución de las utilidades.

Artículo 27. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes expedidos por un Banco de la ciudad de Montevideo, en la sede social de la General Machinery C.o S. A., hasta dos días antes de aquél en que deba realizarse la asamblea.
3) $9.00 3|pub. 15628 Oct.22-v.oct.24.

"LIMETAS" CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA. SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 del corriente mes a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956; 2.o) Remuneración del Directorio y síndico; 3.o) Elección del Directorio por el término de tres años; 4.o) Elección de síndico titular y síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1956. — El Directorio.
3) $12.00 6|pub. 15622 Oct.22-v.oct.27.

LA AGRARIA ORIENTAL S. A.

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1956 a la hora 7.30 en la calle Bartolomé Mitre 1356, piso 1.o, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1955-1956; 4.o) Elección del nuevo Directorio.

Para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en la sede social hasta tres días antes de aquel que ha sido fijado para la asamblea.
3) $9.00 3|pub. 15617 Oct.22-v.oct.24.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 12 de noviembre de 1956, a las 17 horas, en la sede del Banco, Avenida Uruguay N.o 1053, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 25 de los estatutos sociales); 2.o) Designación, por el Presidente del Directorio, de tres accionistas para constituir la comisión receptora y escrutadora de votos (Artículo 6.o) Reglamento de Elecciones de Directorio); 3.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 4.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del síndico, correspondientes al 9.o ejercicio, vencido el 30 de Setiembre de 1956; 5.o) Elección de siete titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (Ejercicio 1956-57 y 1957-58); 6.o Designación de síndico y suplente, para el ejercicio 1956-57 (Artículos 16 y 49 de los estatutos sociales).

Para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del Banco, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas (Artículo 21 de los estatutos). — Ni-

colás Marmo, Presidente. — Dr. Walter M. Bazterrica, Secretario.
3) $27.00 5|pub. 15657 Oct.22-v.oct.26.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "LUBERTO JUAN JOSE e IRMA VIDAL FERRIN DE LUBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace público que por resolución de Agosto 15|956, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ambos, que se había decretado con fecha 23 de Setiembre de 1953 y declarando restituída las cosas al estado anterior, sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges durante el intervalo que medie entre la disolución decretada y el cese de la misma. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15629 Oct.22-v.nov.14.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Manuel Trillo c| JOSEFA DARRIBA. Divorcio por causal, L.o 52, F.o 582", se cita, llama y emplaza a doña Josefa Darriba, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 33240 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "García (Cándido) c| DIBLE (MARIA ELENA). Divorcio por causal, L.o 54, folio 247", se cita, llama y emplaza a María Elena Dible a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 15656 Oct.22-v.nov.26.

8—Emplazamientos

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADOLESCENCIA Y TRABAJO

Montevideo, 19 de Octubre de 1956. — Emplázase al señor José María Ottati para que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7819 del 7 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto Ley N.o 10.388 del 13 de Febrero de 1943 y conforme a lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929, se reintegre al desempeño de sus funciones en las Oficinas de la División Adolescencia y Trabajo del Consejo del Niño, para lo cual se le acuerda un plazo de tres días a contar de la fecha de la tercera publicación de este emplazamiento. — José E. Alonso, Subdirector Administrativo.
8) (C.C.) 3|pub. 33248 Oct.22-v.oct.24.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. GLADYS MALVINA BOSSIO PISANO, domiciliada en Sarandí 693, esc. 4, solicito: Deseando obtener el título de escribano se interrogue a las escribanas Elsa Domínguez y Elia I. Girelli, por mi honradez y moralidad, publíquense edictos y expídase testimonio. Gladys M. Bossio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $ 16.00 10|pub. 15662 Oct.22-v.nov.1.o.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA N.o 707
PRIMER LLAMADO

Contratación de dos camiones con volcadora para servicio de acarreo por el término de hasta 1.000 horas cada uno.

Fecha de apertura: 12 de Noviembre de 1956. Hora 9. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33253 Oct.22-v.oct.22.

LICITACION PUBLICA N.o 708.
PRIMER LLAMADO

Suministro de una máquina eléctrica para rebajar manchones para cubiertas de diversas medidas

Fecha de apertura: 11 de Diciembre de 1956. Hora 9 local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33254 Oct.22-v.oct.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.103

Adquisición de: 15.000 (quince mil) kilos de aceite de lino cocido.

Fecha de apertura: 28 de Noviembre de 1956. A la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3.er piso. — Montevideo, 22 de Octubre de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33252 Oct.22-v.oct.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para la venta de bolsas vacías de arpillera tipo trigueras de primer uso, segundo uso y tercer uso

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a precios para la venta de bolsas vacías de arpillera de tipo trigueras de primer, segundo y tercer uso.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados en la Casa Central, Sector Comercial, Zabala 1561, 1.er piso, en las horas hábiles de Oficina y en las Sucursales: Fray Bentos Mercedes, Nueva Palmira, Nuevo Berlín, Paysandú, San José, Salto, Tala y Trinidad.

Las propuestas se recibirán en las Sucursales referidas hasta el 30 de Octubre de 1956 y en Casa Central hasta el 5 de Noviembre de 1956 a la hora 15 donde serán abiertas en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan en el Salón de reuniones del 2.o piso sobre la calle Solís.
12) (C.C.) 5|pub. 33255 Oct.22-v.oct.26.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
LLAMADO A LICITACION

La Comisión Nacional de Educación Física llama a licitación pública por primera vez para la construcción de un edificio de vestuario y baños a realizarse en la Plaza de Deportes No 10 de esta ciudad, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de sus Oficinas Centrales, Soriano 882.

Rigen el llamado las disposiciones generales a que deben ceñirse las licitaciones públicas, establecidas en los Decretos del 6 de Febrero de 1911 y Julio 15 de 1936, disposiciones complementarias y concordantes.

Los planos de la obra proyectada se pueden adquirir en la Sección Adquisiciones al precio de $ 10.00 (diez pesos) el juego. Fíjase el día 15 de Noviembre de 1956 a la hora 16, para la apertura de propuestas en presencia de los interesados que concurran. — La Administración General.
12) (C.C.) 10|pub. 33247 Oct.22-v.nov.1.o.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Licitación pública N.o 44
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la reparación y ajuste de un motor Studebaker, según pliegos en la calle Piedras 482, Apertura 31 de Octubre, hora 15.
12) (C.C.) 5|pub. 33245 Oct.22-v.oct.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos que demandará la construcción de las obras para el acondicionado de la Piscina de Trouville, con arreglo a los pliegos general y particular, memoria descriptiva y planos respectivos, que los interesados podrán obtener en esta dependencia previo pago de la suma de $ 15.00 en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas Obes N.o 1021, el día 1.o de Noviembre de 1956 a la hora 16.
12) (C.C.) 1|pub. 33241 Oct.22-v.oct.22.

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos que demandará la construcción de un pabellón destinado a vestuario, baños, etc., ubicado en la plaza de deportes del Cerrito de la Victoria, con arreglo a los pliegos general y particular de condiciones, memoria descriptiva y planos respectivos, que los interesados podrán obtener en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 18.00 en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en la Oficina de la Dirección calle Lucas J. Obes N.o 1021 el día 7 de Noviembre de 1956 a las 16 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 33242 Oct.22-v.oct.22.

DIRECCION DE PROVEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1 888

Llámase a licitación pública para la contratación de dos camiones de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados deberán retirar en esta Dirección calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el 29 de Octubre del corriente año a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 1.00.
12) (C.C.) 1|pub. 33243 Oct.22-v.oct.22.

DIRECCIÓN DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos que demandará el suministro, construcción y entrega de implementos destinados a las playas del Departamento de Montevideo, con arreglo a los pliegos general y particular de condiciones, memoria descriptiva y planos respectivos, que los interesados podrán obtener en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 5.00 en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas Obes N.o 1021, el día 26 de Octubre de 1956 a la hora 16, siendo válido el acto con el número de proponentes que concurra al mismo.
12) (C.C.) 1|pub. 33244 Oct.22-v.oct.22.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
SERVICIO DE TRANSMISIONES
División administrativa
Mesa de licitaciones
Aviso

Se pone en conocimiento de los interesados y del comercio en general que, de acuerdo a Resolución Superior recaída en expediente número 207|55|22, se ha procedido a anular la licitación No 4|56, destinada a la adquisición de "Instrumentos Radioeléctricos". — Montevideo, Octubre 18|956. — El Jefe de Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 33249 Oct.22-v.oct.24.

Licitación N.o 18|56
Amplía segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Muebles Metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de Octubre de 1956 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 33250 Oct.22-v.oct.30.

Sección proveduría

Ofrece en venta: Una guillotina marca "Mansfild", un Mimeógrafo a mano marca "Edison Dick", usados, 407 matrices y 20 tarros de tinta de 500 gramos cada uno para el mismo.

Se oyen ofertas hasta el día 30 de Octubre de 1956, las que deberán presentarse en sobre cerrado en la Sección Proveduría, calle Sarandí N.o 478.
12) (C.C.) 8|pub. 33251 Oct.22-v.oct.30.

U.T.E.
LICITACION 4435|56
(Transferencia de fecha)
Cables armados subterráneos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 7 de Diciembre de 1956, a las 9 horas, la fecha de apertura de las propuestas de la licitación para el sumisistro de cables armados subterráneos. — Montevideo, 19 de Octubre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33246 Oct.22-v.nov.1.o.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 22 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 30 de la ley No 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los

correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

HECTOR NICANOR MORENO, 43 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Palacio Salvo, piso 8º, ap. 813 y GLADYS MARIA TORRES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Palacio Salvo, piso 8º, ap. 813.

5.a Sección

TEODORO KUSSMAN, 36 años, soltero, técnico textil, polaco, domiciliado Ejido 928 y HELENA INGEBORG SCHUBERT, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Canelones 1125.

LIBERATO MARTINEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Soriano 1385 y MARIA NELIDA CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1312.

13.a Sección

LUDO MIRO FERNANDEZ MARIN, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2410 y SONIA ESTHER ROSA SANCHEZ, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Suecia 2056.

ALFEO ARRIONDO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ecuador 1672 y LUCIA MEDINA ARBELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1672.

14.a Sección

PABLO EZQUIAGA, 66 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Avda. Suárez 3336 y RAMONA CRISTINA MIRABAL, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3336.

19.a Sección

JUAN GONZALEZ, 55 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cuñapirú 2137 y DELIA MARIA ALFARO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2157.

20.a Sección

ESMIR NEPOMUCENO FUNGI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4215 y RUTH ETEL ARBINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4528.

LAZARO OMAR BARRAGAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B 4867 y TERESA BEATRIZ COUTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4640.

WALDEMIRO TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buceo 3865 y MARIA ESTER MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Buceo 3873.

RENE RAUL PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3710 y AIDE PISCIOTTANO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3710.

24.a Sección

HUGO FELIPE ARES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1850 y MARY NORMA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3324.

14) $2.00 3|pub. v.oct.24.

15—Pago de Dividendos

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha, se abonará el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1956.

15) $ 6.40 8|pub. 15631 Oct.22-v.oct.30.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CESALINO SILVEIRA BARCELLOS y ROMULO BONAVOGLIA. Prescripción adquisitiva" L.o 27, F.o 263, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Cesalino Silveira Barcellos y Rómulo Bonavoglia, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la décima sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 5656, con una superficie según título y plano del agrimensor Justo Llanos de 8 de febrero de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el día 9 del mismo mes y año citado con el N.o 23, con 91 hectáreas 9568 metros, 6 decímetros cuadrados, y limita: al Norte y Oeste con Manuel Agapito Techera Caballero y la Cañada del Sauce, al Este sucesión de María Cesarea Silveira de Cuello y por el Sureste y Sur con Justiniano Tejera.

Se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en el referido bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Setiembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $ 32.00 10|pub. 15604 Oct.22-v.nov.1.o.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ZAPATA TEMBONE, pues donde figura la madre com "Josefina Tempone" debe decir "Josefina Tembone".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33239 Oct.22-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don JACOBO MARINOVIC, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con doña María Angela Locatelli, pues en donde dice "Jacob Marinovitch" debe decir "Jacobo Marinovic"; B) La de nacimiento de Juanita Mariza Marinovic Locatelli, pues en la misma donde dice "Jacob Marinovitch y María Angela Locatelli de Marinovitch" debe decir "Jacobo Marinovic y María Locatelli de Marinovic"; C) La de nacimiento de Paul Antón Marinovic Locatelli, pues en donde dice "Jacobo Marinovich" debe decir "Jacobo Marinovic". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $ 30.00 15|pub. 15661 Oct.22-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA PAULO, estableciéndose que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y donde dice "Manuel" debe decir "Manuela". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33238 Oct.22-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SCARRONE, MATTEO y JUAN CARLOS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Matteo Scarrone con Luisa Francisca Baccino, donde en la misma y refiriéndose al contrayente, dice: "Mateo Alberto Scarone", debe decir Matteo Scarrone y donde aparece como nacido en el año "1903", debe decir 1904, y B) La de nacimiento de Juan Carlos Scarrone, donde aparece el apellido "Scarone", debe decir Scarrone. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) $ 30.00 15|pub. 15618 Oct.22-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — "Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos "ANTONIA NORBERTA MASAGUEZ DE CAMEJO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Norberta Masaguez de Camejo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: Donde el nombre del padre de la inscripta aparece como Cayetano Aguilar, debe decir Cayetano Masaguez y donde el nombre de la inscripta aparece como Norberta Antonia, debe decir Antonia Norberta. — Canelones, Octubre 15 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

19) $ 24.00 15|pub. 15624 Oct.22-v.nov.8.

20—Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "CROCCIA, ANTONIO. Incapacidad. Lº 54, Fº 180", se hace saber al público que el día catorce de Noviembre a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público con la base de un mil ochocientos pesos y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y un mil ochocientos quince, señalada con el Nº treinta en el plano del agrimensor Feliz Logaldo, de Octubre de mil novecientos veintiséis, compuesta de una superficie de doscientos noventa y tres metros ochenta decímetros, que se deslindan así: diez metros de frente al Sureste a la calle Rosalía de Castro (Las Villas); veintiocho metros noventa y un centímetros al Noreste lindando con el solar número veintinueve; diez metros siete centímetros al Noroeste con el solar número tres y veintinueve metros ochenta y cinco centímetros al Suroeste con los solares números uno y dos.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados e impuestos; III) Que la propiedad se vende con el colector totalmente pagado; IV) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 15675 Oct.22-v.nov.8.

J. CARRERA LATORRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "CALLEGARI PABLO. Abintestato. Lº 48, Fº 106", se hace saber que el día 12 de Noviembre a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador J. Carrera Latorre, se procederá a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno padrón 47.126. (Base: $ 266.66), sito en la 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 10 de la fracción H del plano levantado en Marzo de 1906, por el agrimensor Carlos Burmester, con un área de ms. 295.15, lindando: al Noroeste y Sureste 8.59, el primero frente a calle Haine, cuyo punto medio dista de la calle Hudson 196.22. Tiene 34.36 de fondo; B) Solar de terreno sito en la misma sección judicial que el anterior, contiguo a éste, padrón 47.125, señalado con el Nº 9, fracción H del plano citado, área 295.15, deslindados así: Noroeste, 8.59 frente a calle Haine, distando el punto medio del frente 187.63 de la esquina formada con calle Hudson. (Base: $ 266.66). Tiene 34.36 de fondo. Son terrenos baldíos, sin número de puerta de calle. Se encuentran al lado del señalado con el Nº 1782, de la citada calle Haine.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, a los efectos legales; 2º Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración; 3º Los títulos y expediente relativos se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4º) a disposición de los interesados.—Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 15671 Oct.22-v.nov.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 77.708. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Merck & Co., Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "NCB" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15642 Oct.22-v.nov.1º

ACTA Nº 77.707. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Merck & Co., Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "HYDROZETS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15643 Oct.22-v.nov.1º

ACTA Nº 77.704. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Q-Tips, Inc, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Q-TIPS

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15635 Oct.22-v.nov.1º

ACTA Nº 77.705. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Ltd., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MEKOG" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15636 Oct.22-v.nov.1º

ACTA Nº 77.706. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Ltd., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PHOSDRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15637 Oct.22-v.nov.1º

ACTA Nº 77.709. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha: Moisés Laschover, de Montevideo, solicita la marca "WALFORD" para artículos de las clases 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15638 Oct.22-v.nov.1º

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.414. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Philip Meshberg, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Recipientes para aerosol y válvulas para los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15640 Oct.22-v.nov.1º

25—Ventas de Comercio

Sosa Umpiérrez, Balanceador y Rematador Público, con estudios en Sarandí 693 Plaza Independencia, deja constancia según ley 26|9|1904, que don David Quinteiro, prometió en venta la industria de calle Comercio N.o 1420 del ramo fábrica de muebles a los señores López y Regueiro. Acreedores a Comercio 1420. — Montevideo, 19|X|56.
25) $16.00 20|pub. 15648 Oct.22-v.nov.14.

Sosa Umpiérrez, Balanceador y Rematador Público, con estudios en Sarandí 693 Plaza Independencia, deja constancia según ley 26|9|1904, que don Carlos Eboli, prometió en venta el comercio de calle Carreras Nacionales N.o 4108 del ramo de venta de fideos y harina, a don Julio Cusolito. Acreedores a C. Nacionales 4108. — Montevideo, 19|X|1956.
25) $16.00 20|pub. 15649 Oct.22-v.nov.14.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Alberto Francisco Risso y Ruben Alberto Risso el negocio de comestibles, bar y bebidas alcohólicas", establecido en la calle Navarra N.o 1899. Acreedores en oficinas epigrafiadas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — ALFONSO IGLESIAS. — DELIA ABDA MOLTENI.
25) $16.00 20|pub. 15653 Oct.22-v.nov.14.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Juan Carlos González y Eugenio Cuevas el negocio de "Comestibles, bebidas alcohólicas, bar y billar", establecido en Avenida Burgues 2897. Acreedores en oficinas epigrafiadas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1956. — NEDER ORLANDO REGGIO. — NELLY ELSA CENOZ. — OSVALDO AMILCAR REGGIO.
25) $16.00 20|pub. 15655 Oct.22-v.nov.14.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que prometí vender a doña Teodora Irma Rivero de Wern el comercio sito en Abayubá 2690. Acreedores presentarse en el negocio. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — JUANA GELPI DEARMAS.
25) $16.00 20|pub. 15668 Oct.22-v.nov.14.

Ley 26|9|1904, la Escribanía Rodolfo Isaac Goldztein comunica al comercio en general que por su intermedio el señor Carlos Aldo Molino Arijón, ha vendido su negocio del ramo venta de confituras, cigarrillos y artículos escolares, sito en la calle Sierra 2146-50 de esta ciudad al señor Oscar Luis Soria Dalzotto, reclamos de ley en nuestras oficinas, calle Soriano 1529, Montevideo. — Montevideo, 17 de Octubre de 1956.
25) $24.00 20|pub. 15630 Oct.22-v.nov.14.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, (Sucursal Cordón), con fecha 28 de Setiembre del corriente año, prometí vender al señor Omar Vecino Camusso, mi comercio en los ramos de bazar y ferretería, establecido en la Avenida Larrañaga 2181, de esta ciudad. Acreedores presentarse al Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), Sección Ventas, calle Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — HECTOR FELIPE FERNANDEZ GERVASO.
25) $24.00 20|pub. 15672 Oct.22-v.nov.14.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), con fecha 5 de Octubre del corriente año, prometí vender al señor José Palermo Lamanna, mi comercio en los ramos de bar y alcohólicas, establecido en la calle Hocquart 2249 de esta ciudad. Acreedores presentarse al Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), Sección Ventas, calle Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — HECTOR RUBENS JOAQUIN CHULIA y SARA F. DE CHULIA.
25) $24.00 20|pub. 15673 Oct.22-v.nov.14.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, (Sucursal Cordón), con fecha 21 de Octubre del corriente año, prometimos vender a los señores Fritz Soffer Zerkowitz e Isaac Drbroskianka, nuestro comercio en los ramos de bazar y ferretería, establecido en la calle Yí 1102, de esta ciudad. Acreedores presentarse al Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón). Sección Ventas, calle Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — BENNO SPEYER y BERTA STRAUSS DE SPEYER.
25) $24.00 20|pub. 15674 Oct.22-nov.14.

Sosa Umpiérrez, Balanceador y Rematador Público, con estudios en Sarandí 693 Plaza Independencia, deja constancia según ley 26|9|1904, que don Carmelo Pintos, prometió en venta el comercio de calle Guadalupe 2035 del ramo Com. frutas, verduras y fermentadas a don Luis Boni. — Acreedores a nuestro Estudio. — Montevideo, 19|X|56.
25) $16.00 20|pub. 15650 Oct.22-v.nov.14.

Sosa Umpiérrez, Balanceador y Rematador Público, con estudios en Sarandí 693 Plaza Independencia, deja constancia según ley 26|9|1904, que don Emiddio Elía, prometió en venta el negocio de calle Bella Vista 1583 del ramo Taller mecánico a don Maurice Eisenfeld. Acreedores a Bella Vista 1583. — Montevideo, 19|X|56.
25) $16.00 20|pub. 15651 Oct.22-v.nov.14.

Sosa Umpiérrez, Balanceador y Rematador Público, con estudios en Sarandí 693 Plaza Independencia, deja constancia según ley 26|9|1904; que se disuelve la sociedad Gervasio y Farina, de la industria instalada en calle Caridad 1445 del ramo de Zapatería y anexos, quedando responsable del activo y pasivo don José Gervasio. Acreedores en Caridad 1445. — Montevideo, 19|X|56.
25) $16.00 20|pub. 15652 Oct.22-v.nov.14.

27—Varios

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Paoli (Luis) y Silva Blanco de Rodríguez Paoli (Josefina) contra REYES (MARIA). Pérdida de la Patria Potestad (Lº 15, Nº 933, Fº 162), se cita, llama y emplaza a doña María Reyes, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Ocubre 19 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 15670 Oct.22-v.nov.1º

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, se hace saber al público que en los autos caratulados: "VITAL GUIÑADA (JUAN o DOMINGO JUAN). Declaración de ausencia". (L.o 52, F.o 428), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Juan o Domingo Juan Vital Guiñada. A los efectos de lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $96.00 60|pub. 7198 My.26-v.jn.18.
Ag.18-v.set.11.
Oct.22-v.nov.14.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor JUAN C. BURSI con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, artículo 53 e incisos A) y B), que se refiere a la extensión de duplicados se hace saber que se hará dentro del término de treinta días, la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Dichos certificados de inscripción son los siguientes:

Raza: Ovejero Alemán
Sexo: Hembra. — R. P. 2-C.B. — H.B.U. 343 — Nacido: 24 de Junio de 1955.
27) $4.00 1|pub. 15659 Oct.22-v.oct.22.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Jesús Madrigal y Cía., en el convenio de compra-venta realizado el día 14 de Diciembre de 1953, a favor de Manuel Guinovart, Teresa Guinovart de Guinovart, quienes contrajeron compromiso de compra del negocio de Bar, Restaurant y Bebidas Alcohólicas sito en la calle 7 esquina calle 10 de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, que en la fecha se deja sin efecto dicho convenio por incumplimiento de la parte compradora, haciéndose cargo del activo los titulares, Jesús Madrigal y Cía. A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentar sus reclamaciones en el local mencionado. — Punta del Este. — JESUS MADRIGAL y CIA. — Manuel Guinovart. — Teresa G. de Guinovart.
27) $40.00 20|pub. 15669 Oct.22-v.nov.14.

IZETA - LOPEZ S. A.

Solicitud de inclusión en tercera categoría de los calentadores tipo Primus, boquillas silenciosas y ruidosas y sus respectivos accesorios. — Setiembre 26 de 1956. — IZETA-LOPEZ S. A.
27) $4.00 10|pub. 15641 Oct.22-v.nov.1º

CESION DE CUOTA

En escritura que autorizó el escribano Juan J. Sartori, el 28 de Junio de 1956, los cónyuges Marcos L. Barreix y María Jesusa Arrizabalaga de Barreix cedieron al señor Bartolo Valentín Celesia la cuota social que tenían en la sociedad "Jabonería Carmelo Limitada", nombrándose administrador al propio Bartolo Valentín Celesia en sustitución de Jaime V. González, que renunció. — Carmelo, Octubre 6 de 1956. — (Decreto-ley Nº 8.992, artículo 10).
27) $24.00 20|pub. 15623 Oct.22-v.nov.8.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas "Sanjujo", Uruguay 1023, comunico la cesión a mi socio José Ferrer Batiles de los derechos adquiridos en la promesa de compra-venta firmada el veintinueve de Junio último, referente al negocio denominado "Confitería Del Molino", situado en Agraciada N.o 3777; quedando el citado como único responsable de la firma. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — JAIME RIU.
27) $24.00 20|pub. 15654 Oct.22-v.nov.14.

TERMOPLAS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "Termoplás Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

En Montevideo, a dieciséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen los señores Luis Fignoni, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Luz Regules, con domicilio en Mar Artico 1243, y Pablo Stéfano Adelmo Botto Aparicio, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Serrana Bella Trías, con domicilio en Buxareo número 1216 y convienen: Primero: Constituir una sociedad anónima, que se regirá por los estatutos que en este acto se aprueban y por la legislación comercial que le sea aplicable; Segundo: Los estatutos que en este acto se aprueban son los siguientes:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, objeto y domicilio

Artículo 1.o. Con la denominación de "Termoplás S. A." se constituye una sociedad anónima regida por estos estatutos por el Código de Comercio y demás legislación aplicable.

Art. 2.o. Esta sociedad tendrá por objeto A) La fabricación de toda clase de mercaderías y productos, así como también la importación, exportación y|o representación de artículos o materias primas nacionales o extranjeras; B) La comercialización, distribución etc., de los productos o artículos que elabore, importe, adquiera o represente; C) La adquisición y enajenación de toda clase de inmuebles, muebles, etc.: D) La realización de toda clase de operaciones vinculadas directa o indirectamente con el objeto social.

Art. 3.o A los efectos de la obtención de los fines sociales, la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales, de

administración y disposición, sobre cualquier clase de bienes, corporales, incorporales, muebles e inmuebles, que fueren necesarios. A tales efectos y con carácter meramente enunciativa puede realizar, enajenaciones en conjunto o en fracciones, sobre todos o parte de los bienes sociales, gravámenes hipotecarios o prendarios sobre los mismos. Estará autorizada además para efectuar toda clase de actos y contratos personales; emitir debentures en cualquiera de sus modalidades, sobre bienes propios, formar parte de otras sociedades; prestar y tomar dinero en cualesquiera de las formas sin que esto implique la atribución de funciones específicamente bancarias; representar a personas físicas y|o jurídicas; nacionales o extranjeras; construir, refaccionar y dividir toda clase de inmuebles; aceptar y repudiar legados; constituir enfiteusis; establecer, colonias e importar y exportar toda clase de productos. Realizar toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna con Bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros, pudiendo al efecto librar cheques contra fondos propios o en descubierto, letras de cambio y cualquier clase de documentos civiles o comerciales; endosarlos, aceptarlos, transferirlos, avalarlos, cobrarlos, descontarlos, protestarlos, depositar y retira valores, caucionarlos, tomar y dar en arrendamiento cofre forts,

Art. 4.o. La sociedad tendrá una duración de 99 años, a partir de la fecha de su aprobación y podrá ser prorrogada por una asamblea extraordinaria con el quórum exigido por el artículo 36 para la modificación de los estatutos, y en las condiciones previstas por el artículo 407 del Código de Comercio.

Art. 5.o. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer otros especiales cuando lo crea conveniente. Podrá también crear filiales, sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital determinado.

CAPITULO SEGUNDO.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 6.o. El capital social se fija en la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional, pudiendo el Directorio cuando lo crea conveniente aumentarlo hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, sea de una sola vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso la aprobación del Poder Ejecutivo, el pago de los impuestos corresponodientes y cumpliendo con las demás disposiciones legales vigentes. El Directorio queda ampliamente facultado para determinar el plazo y condiciones para la suscripción e integración de las acciones a la par o sobre o bajo la par, pudiendo éstas ser integradas mediante el aporte de dinero, bienes o servicios de cualquier naturaleza. Los aumentos de capital podrán realizarse: A) Capitalizando la reserva estatutaria y los fondos de reserva o provisión que se hubieran creado; B) Capitalizando el mayor valor que puedan tener los bienes y derechos de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance últimamente aprobados; C) Recibiendo nuevos capitales mediante la emisión y suscripción de acciones; y D) Emitiendo nuevas acciones en pago de bienes aportados a la sociedad o de servicios o ássesoramientos prestados a la misma.

Art. 7.o. El capital social se fraccionará en acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una. Podrá incluirse en un solo títulos varias acciones.

Art. 8.o. Las acciones, así como los títulos que representen a más de una acción, serán extraídos de libretas talonarias, llevarán numeración correlativa y serán refrendados con la firma del Presidente y Secretario del Directorio

Art. 9.o. Las acciones se entregarán una vez que hayan sido totalmente pagadas; son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un sólo dueño por cada una de ellas, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales o copropietarios de una acción, que estarán obligados a hacerse representar por un apoderado común. Mientras no estén totalmente integradas, se entregarán a los suscriptores certificados provisorios nominativos, los cuales, no podrán transferirse sin aprobación del Directorio.

Art. 10. En caso de aumentarse el capital, los tenedores de las acciones primitivas, de cualquier clase que fueren, tendrán preferencia para suscribir las nuevas en proporción al número de acciones que posean.

Art. 11. La suscripción y posesión de acciones implica el conocimiento y la aceptación de estos estatutos, y la obligación de acatar todas las resoluciones del Directorio y de la asamblea general, tomadas de conformidad con las normas estatutarias y legales.

CAPITULO TERCERO

Dirección y administración de la sociedad

Artículo 12. La sociedad será dirigida por un Directorio de 3 a 7 miembros sean o no accionistas, elegidos cada dos años por la asamblea general, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Continuarán en el ejercicio de sus cometidos hasta tanto la asamblea designe nuevos Directores y éstos tomen posesión de sus cargos.

Art. 13. El cargo de Director será indelegable y en caso de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia o simple licencia de alguno de sus miembros, el Directorio designará a quienes hayan de sustituirlo. Los sustitutos durarán en el cargo hasta el reintegro de los titulares, o la terminación del período para el cual fueran electos aquellos.

Art. 14. El Directorio funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de presentes, y en caso de empate, decidirá el Presidente salvo que los Directores presentes sean sólo dos, en cuyo caso las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

Art. 15. En la primera sesión ordinaria que celebre el Directorio despues de su elección, designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Se reunirá con la frecuencia que los asuntos sociales lo exijan, por convocatoria del Presidente o cuando lo soliciten por escrito dos Directores o el Síndico, si lo hubiere, pero deberá celebrar un mínimo de cuatro sesiones por año. Las resoluciones del Directorio se asentarán en un libro de actas rubricado que firmarán dos de sus integrantes (Presidente y Secretario).

Art. 16. El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección, administración y representación de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y contratos, que sean necesarios o útiles para la consecusión de los fines sociales, correspondiéndole en general todos los poderes y facultades. Estará asimismo facultado a realizar todos los actos para los cuales las leyes exigen mandato expreso. El Presidente y el Secretario ejercerán la representación legal de la sociedad sin perjuicio de los mandatos generales y|o especiales que el Directorio otorgue con ese fin.

Art. 17. Corresponde al Directorio: A) Dictar los reglamentos internos y las medidas precisas para la ejecución de las decisiones de la asamblea y del propio Directorio; B) Fijar y autorizar los gastos de administración, crear y suprimir empleos y determinar sus dotaciones; C) Ejercer las potestades disciplinarias sobre todos los empleados y obreros, pudiendo apercibirlos, suspenderlos y destituirlos, estando autorizado para delegar facultades en los funcionarios superiores de la empresa; D) Comparecer por intermedio de su Presidente y Secretario o por apoderado, ante todas las autoridades judiciales del país o del extranjero en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho, las que confieren los presentes estatutos y las especiales previstas por el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Interpretar estos estatutos y resolver en los casos no previstos en los mismos, dando cuenta a la primera asamblea ordinaria; F) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias cuando ello corresponda; formular las órdenes del día y presentar a las primeras la memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas; G) Designar uno o más mandatarios en el país o en el extranjero pudiendo otorgarles los más amplios poderes.

Art. 18. El Directorio será electo, por simple mayoría de votos en la asamblea general ordinaria que fijará el número de Directores, y en el mismo momento la retribución de sus integrantes, o declarará honorarios dichos cargos.

Art. 19. Serán funciones del Presidente además de las ya establecidas en este estatuto: A) Presidir el Directorio y las asambleas o designar quien las presida, siendo responsable de todo lo relativo a la convocatoria y normal funcionamiento de las mismas; B) Ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones del Directorio o de las asambleas; C) Tomar todas las medidas urgentes en defensa del patrimonio social, dando cuenta por escrito a los demás miembros del Directorio, dentro de las 48 horas subsiguientes; D) Convocar ordinaria y extraordinariamente al Directorio; E) Firmar con el Secretario las actas de sesiones de las asambleas y del Directorio; F) Otorgar conjuntamente con el Secretario todos los actos y contratos en que intervenga la sociedad; G) Comparecer conjuntamente con el Secretario ante las autoridades judiciales, nacionales y extranjeras; H) Comparecer ante todas las autoridades administrativas, nacionales o extranjeras; I) Autorizar, con el Secretario, los cheques, giros y pagos contra las cuentas de la sociedad, ya sea con fondos propios o con descubiertos, retiros, de documentos, dineros y valores de la misma, así como también suscribir, cualquier operación bancaria; J) Todas estas facultades se entenderán sin perjuicio de los mandatos generales y|o especiales que el Directorio hubiere conferido.

Art. 20. El Secretario actuará conjuntamente con el Presidente en los actos que así lo establezcan los estatutos, y responderá con aquél, solidariamente del buen cumplimiento de sus obligaciones específicas.

Art. 21. El Vicepresidente sustituirá al Presidente o al Secretario en todas sus facultades en caso de ausencia, licencia o impedimento transitorio o accidental del Presidente o del Secretario.

CAPITULO CUARTO

Sindicatura

Artículo 22. La asamblea general ordinaria, nombrará cuando lo repute necesario un Síndico titular y otro suplente, que podrán ser accionistas o no.

Art. 23. Serán funciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la sociedad; el estado de Caja y la existencia de Títulos y Valores, con la frecuencia que juzgue necesarios; B) Convocar a la asamblea general ordinaria cuando omitiere hacerlo el Directorio y bajo su responsabilidad, convocar la asamblea general extraordinaria, cuando entendiese que la gestión del Directorio hace peligrar los intereses sociales; C) Dictaminar sobre la memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, y el balance presentado por el Directorio.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 24. Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias y éstando legalmente constituídas representan a la totalidad de los accionistas y constituyen la máxima autoridad social. Sus decisiones, siendo conforme a la ley y a los presentes estatutos, son obligatorias para todos los accionistas, presentes o disidentes, sin perjuicio de las acciones legales que les puedan corresponder y de la facultad que les acuerda el artículo 1.o de la ley del 19 de Julio de 1909.

Art. 25. La asamblea general ordinaria se celebrará una vez al año dentro de los ciento cincuenta días de terminado el ejercicio económico, y tendrá como objeto: A) Aprobar o rechazar el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria del Directorio y en su caso el informe del Síndico; B) Nombrar el Directorio cuando ello corresponda y fijar el número de sus miembros; C) Fijar la dotación de los Directores o los declarará honorarios; D) Nombrar al Síndico titular y al suplente cuando lo repute necesario y fijar su dotación o los declarará honorarios; E) Aprobar la distribución de dividendos propuesta por el Directorio, pudiendo decidir que éstos se paguen total o parcialmente en acciones. F) Resolver en cada caso qué porcentaje de utilidades se destinará al fondo de reserva; G) Tratar los demás puntos que integren la orden del día fijado previamente por el Directorio.

Art. 26. Las asambleas generales extraordinarias se reunirán siempre que lo decida el Directorio o lo soliciten por escrito el Síndico o accionistas que representen un 20 o|o del capital integrado. En este último caso, conjuntamente con el petitorio, debe elevarse al Directorio la orden del día que se desea tratar. El Directorio deberá convocar a la asamblea extraordinaria dentro de los treinta días siguientes a la recepción de la solicitud.

Art. 27. Las asambleas extraordinarias resolverán: A) Las propuestas de reformas de estatutos o la prórroga de duración del plazo de la sociedad; B) Cualquier otro tema incluído en la orden del día.

Art. 28. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán por un aviso en el Dairio Oficial o por Carta Recomendada a cada uno de los accionistas con cinco días de anticipación, expresándose el motivo de la convocatoria, fecha, hora y lugar de la reunión. Se podrá prescindir de la convocatoria para realizar asamblea en el caso de que esté representada la totalidad del capital integrado y siempre que la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas haya sido notificada de la reunión con la antelación establecida en las disposiciones legales y administrativas.

Art. 29. Para asistir y votar en las asambleas ordinarias y extraordinarias es necesario registrar con una anticipación de dos días a la reunión, las acciones en las oficinas sociales. Igualmente se considerará válido el certificado de depósito de acciones expedido por cualquier Institución Bancaria del país o del extranjero.

Art. 30. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituídas siempre que estuviese representado el cincuenta por ciento del capital integrado. Si a la hora fijada no hubiera el quórum establecido en el párrafo anterior, transcurridos treinta minutos, la asamblea podrá válidamente sesionar y resolver con los accionistas presentes. En todos los casos, sin excepciones, las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, de los accionistas presentes o representados en la asamblea. Una vez constituída la asamblea, el retiro de uno o más accionistas no inhabilita para que aquella continúe sus deliberaciones, y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Si la asamblea resuelve pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que se acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurran.

Art. 31. Cada acción da derecho a un voto con la limitación establecida en el artículo 420 del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante simple carta-poder o telegrama colacionado dirigidos al Presidente de la sociedad. Los documentos que acrediten la representación, deberán ser entregados en la oficina de la socie-

dad, con antelación de dos días a la asamblea. No podrán ser mandatarios los Directores, Administradores, Síndicos y empleados de la misma sociedad.

Art. 32. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, por el Vicepresidente o por la persona que para tal cargo sea designada por el Presidente. Las actas de la asamblea serán firmadas por el que las presida y por el Secretario.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio económico, balance y utilidades

Artículo 33. El ejercicio económico de la sociedad termina el treinta de Junio de cada año. La fecha del cierre de ejercicio podrá ser cambiada por resolución del Directorio si lo considera conveniente, debiendo dar cuenta en cada caso a la primera asamblea que se realice y notificar a sus efectos a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 34. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual después de hechas las amortizaciones, reservas, etc., se dividirán proporcionalmente al número de acciones.

Art. 35. Después de aprobado por la asamblea el balance anual, y reparto de utilidades, el Directorio fijará la fecha de entrega del dividendo a los accionistas, si lo hubiere, lo que deberá realizarse dentro del primer trimestre subsiguiente a la asamblea.

CAPITULO SEPTIMO

Reforma de estatutos

Artículo 36. Para la reforma de los estatutos sociales se convocará a una asamblea extraordinaria que podrá resolver dicha modificación siempre que cuente con el voto favorable de la mayoría de los accionistas que representen las tres cuartas partes del capital integrado.

CAPITULO OCTAVO

Disolución y liquidación

Artículo 37. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo o sus prórrogas; B) Por resolución de la asamblea extraordinaria con el quórum a que se refiere el artículo anterior; C) Por las causales previstas por la legislación comercial.

CAPITULO NOVENO

Disposiciones transitorias

Artículo 38. El primer Directorio que actuará con todas las facultades y obligaciones que prescriben estos estatutos, será designado por los fundadores en acta que se protocolizará, dentro de los ciento ochenta días de aprobada la sociedad por parte del Poder Ejecutivo. Los Directores así electos durarán en sus cargos hatsa que se celebre la asamblea general ordinaria del año 1958 y tomen posesión de sus cargos los nuevos Directores designados.

Art. 39. Los fundadores quedan facultados para iniciar las operaciones sociales y realizar por cuenta de la sociedad todos los actos y contratos necesarios para llenar el objeto social o reparar su cumplimiento. En las operaciones y contratos que realice se agregará al nombre de la sociedad la palabra "en formación".

Art. 40. Quedan facultados indistintamente para actuar conjunta o separadamente, los doctores Julio César Fignoni y Jorge Echeverría Leunda y el señor Pablo Stéfano Adelmo Botto Aparicio, ante las distintas autoridades administrativas y judiciales a los efectos de obtener la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo aceptar las indicaciones, observaciones, modificaciones y agregaciones que propusieran los Poderes Públicos, solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público de Comercio, realizar las publicaciones de los mismos, obtener la certificación de los libros y efectuar todos los actos de cualquier índole tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad. — (Firmado:) Luis Fignoni.— Pablo S. A. Botto.

Daniel Pérez del Castillo, Escribano, certifico que los señores Luis Fignoni y Pablo Stéfano Adelmo Botto cuyos datos personales constan precedentemente —personas de mi conocimiento— firmaron en mi presencia los estatutos que anteceden.—En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un signo. — (Firmado:) D. Pérez del Castillo, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 20 de 1956.

deo, Junio 20 de 1956. — Visto: La gestión de la sociedad anónima, en formación "Termoplás S. A." a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. — Resultando: 1.o Su objeto será la fabricación de toda clase de mercaderías y productos; realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles; 2.o Su capital autorizado será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). — Considerando: 1.o El Fiscal de Gobierno de Primer Turno formuló observaciones a la forma de determinar el objeto social y a la emisión de debentures. En lo que se refiere al primer punto, el Poder Ejecutivo, no comparte las observaciones formuladas y se remite a lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio. En cuanto a los debentures, se acepta su emisión con la limitación que surge de la ley 5343 de 22 de octubre de 1915, en el sentido de que tratándose de obligaciones garantidas, sólo podrán serlo con bienes propios de la sociedad emisora; 2.o El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y oído el precitado Fiscal, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Termoplás S. A." y autorizar su funcionamiento. — Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. A los fines correspondientes devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. — Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **ZUBIRIA. — LEDO. ARROYO TORRES. — Justo José Orozco**, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Julio de 1956. — Firmado: R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Julio César Fignoni, constituyendo domicilio en la calle Paysandú 941, piso 4.o, escritorios 9 y 10, al señor Juez se presenta y dice: Que según surge del artículo 40 de los estatutos de "Termoplás S. A." aprobados por decreto del Poder Ejecutivo de 20 de Junio de 1956, he sido facultado para solicitar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, así como también a inscribir la sociedad en la matrícula de comerciantes que lleva el antedicho Registro. A los efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Comercio manifiesta: A) Denominación: Termoplás S. A.; B) Objeto, fabricación de toda clase de mercaderías, importación, exportación y|o representación de artículos o materias primas nacionales o extranjeras, su comercialización y distribución. Adquisición o enajenación de toda clase de inmuebles, muebles, etc.; C) Domicilio: en la ciudad de Montevideo; D) Administración: la sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros designados cada 2 años por la asamblea general. Por lo expuesto, del señor Juez solicita: 1) Tenerlo por presentado en la representación invocada y por constituído el domicilio; 2) Se ordene previa vista del Ministerio Público, la inscripción de estos estatutos en el Registro de Actas de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes del Registro General y Público de Comercio; 3) Se expidan los certificados pertinentes y los edictos de rigor; 4) Se ordene la certificación de los libros que oportunamente se presentarán; 5) Se autorice a presentar los ejemplares de los diarios que acrediten la publicación legal sin presentación de nuevo escrito; 6) Se devuelva al suscrito los recaudos que se acompañan, así como también el certificado de inscripción en la Matrícula. — (Fdo.): Julio César Fignoni.

Montevideo, 31 de Julio de 1956. — Recibido hoy con estatutos, doy fe. — Llorens.

Tomé razón al F.o 599 del L.o 47 de Conocimiento con el N.o 2399. — Llorens.

Montevideo, 1.o de Agosto de 1956. — Al despacho del señor Juez. — Llorens.

15048. — Montevideo, Agosto 1.o de 1956. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Pereira. — Raúl Llorens.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 3409. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — (Fdo.): Julio Viana.

17088. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Y liquidados y repuestos los tributos remítanse al registro respectivo a sus efectos; expídanse certificados, certifíquense los libros háganse los desgloses y archívese. A los efectos fiscales fíjase la suma de $ 200.00. — Pereira. — J. E. Real.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 112 al F.o 712 del libro N.o 1 de Estatutos, a cargo del Registro Público y General de Comercio, de esta ciudad. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

$421.00 1|pub. 15517.

"LAS CAROLINAS S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Enrique Gamio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Las Carolinas S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 1. — En Montevideo, a los diez y nueve días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis se reunen los señores ingeniero Guido Morelli, señor Raúl J. Couture y doña Antonietta Abbiezzi de Morelli quienes convienen en constituir una Sociedad Anónima la que se regirá por los estatutos y tendrá las autoridades que en la presente acta se consignan: Estatutos de "Las Carolinas S. A.

CAPITULO I

Denominación, duración, objeto

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Las Carolinas S. A." queda constituída por el término de cincuenta años a partir del 1.o de marzo de 1956 una Sociedad Anónima de carácter Agrícola ganadero que con domicilio en Montevideo capital de la República Oriental del Uruguay se ocupará especialmente de la explotación agropecuaria y forestación por cuenta propia o de terceros; participación en otras sociedades y en general a los negocios afines con los que quedan señalados pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país.

Art. 2.o A los efectos expresados podrá la Sociedad por intermedio de su Directorio, ejercer sin limitación alguna todos los actos necesarios con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural para disponer de todos sus bienes y derechos y contraer toda clase de obligaciones.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 3.o El capital de la sociedad es de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos) dividido en 150 (ciento cincuenta) acciones de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, al portador, pudiendo el Directorio emitir títulos representativos de una o más acciones.

CATIPULO III

Directorio

Artículo 4.o La Sociedad será administrada por un Directorio que podrá por mayoría de votos, tomar sin limitación ni reserva alguna todas las determinaciones cualquier naturaleza que le sean necesarias o convenientes en cualquier forma; gravar, enajenar y transformar cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles, contraer toda clase de obligaciones y transformarlas.

Art. 5.o El Directorio será elegido por la asamblea general ordinaria que se convocará anualmente con las formalidades establecidas en el artículo 11. Estará compuesto de un Presidente, y dos Directores que podrán ser reelectos sin limitación alguna. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado en instrumento público o privado, en cuyo caso el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables de los actos del segundo.

Art. 6.o El Directorio sesionará válidamente con dos de sus tres miembros y sus resoluciones serán tomadas con acuerdo de ambos.

Art. 7.o El Directorio o las personas a quien este designe, representará a la Sociedad en todos sus actos y contratos. Cuando no hubiera designación especial, tendrá facultades de representación el Presidente. Podrá asimismo designarse uno o más Directores-Gerentes o Directores-Delegados con las facultades y poderes qu el Directorio les asigne. En caso de que tales funciones sean de carácter rentado, deberá darse cuenta de ello en forma expresa en la primera asamblea de accionistas que se realice.

Art. 8.o En caso de renuncia, muerte o incapacidad de un miembro del Directorio, los Directores restantes, por unanimidad de votos, podrá incorporar a un reemplazante hasta la próxima asamblea de los accionistas.

Art. 9.o El Directorio cumplirá las resoluciones de la asamblea y gobernará a la Sociedad de acuerdo con lo establecido en estos estatutos y en las leyes del país.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. La asamblea, que será dirigida por el Presidente, o quien haga sus veces y debidamente citada y constituída de acuerdo con lo establecido en el presente capítulo, podrá tomar cualquier resolución con respecto a la Sociedad y dictar al Directorio las normas necesarias dentro de lo que disponen las leyes y estos estatutos.

Art. 11. El Directorio convocará anualmente a la asamblea dentro de los ciento veinte días de la conclusión de cada ejercicio social, para someter a su consideración la memoria, balance y proceder a la renovación de autoridades. El ejercicio social será anual y comenzará el 1.o de mayo, terminando el 30 de abril de cada año. También deberá citarla extraordinariamente cuando en su concepto lo reclamen los intereses sociales o lo pida un número de accionistas que representen cuando menos, el veinte por ciento del capital social. Solicitada la asamblea por los accionistas, el Directorio deberá convocarla dentro de un plazo no mayor de treinta días y no menor de veinte. Las citaciones se harán por avisos publicados en el "Diario Oficial", durante tres días pudiendo el Directorio tomar las medidas que juzgue pertinente para asegurar el funcionamiento normal de las asambleas. Las asambleas deberán realizarse luego de transcurridos dos días de la última publicación y antes de treinta días de la misma. Se pue-

den tratarse en las asambleas los asuntos indicados en la convocatoria, pudiendo —no obstante— considerarse otros asuntos si estuviere representada en la asamblea la totalidad del capital integrado, y las decisiones se tomen por unanimidad. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento de la unanimidad de los accionistas, siendo indispensable la representación total del capital integrado, debiendo en este caso, darse cuenta previa a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con un plazo no menor de cuarenta y ocho horas a la realización.

Art. 12. La asamblea quedará válidamente constituída cuando se hallen presentes o debidamente representados accionistas que posean el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. A la segunda citación se sesionará con el número que concurra. Una vez constituída la asamblea con el capital suficiente sus resoluciones no dejarán de tener validez por el retiro momentáneo o definitivo de los accionistas y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes en el momento de la votación.

Art. 13. Los votos de los accionistas se computarán de la siguiente manera: un voto por cada quince acciones, con un máximo de seis votos. Si se produjera empate, el voto del Presidente decidirá. El Directorio reglamentará el registro de las acciones antes de cada asamblea y la forma de la elección.

CAPITULO V

Utilidad y fondo de reserva

Artículo 14. Las utilidades obtenidas serán repartidas anualmente en la forma que propondrá el Directorio con aprobación de la asamblea. Sin embargo de las utilidades líquidas arrojadas por los balances trimestrales el Directorio podrá distribuir en carácter de anticipo, por su sola decisión hasta el 60 o|o (sesenta por ciento) de las mismas.

CAPITULO VI

Disolución de la sociedad

Artículo 15. La sociedad se disolverá por expiración del término fijado para su duración, por cualquiera de las causas previstas en la ley o por la decisión de una asamblea extraordinaria citada con tal objeto y en la cual estén representadas las tres cuartas partes del capital integrado y que así lo resuelva por más de tres cuartas partes de votos presentes. Igual resolución de la asamblea en la misma forma se requerirá para fusionar ésta con otra u otras sociedades. En el caso de encontrarse todas las acciones en manos de un solo tenedor éste podrá exigir, en cualquier momento, al Directorio la transferencia de todo el activo social y el Directorio previo el cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar, deberá tranferírselo siempre que el pasivo de la sociedad, así como los impuestos o tasas fiscales, hubieran sido pagados o consignados en forma con lo cual la sociedad se considerará disuelta y liquidada.

Art. 16. Los presentes estatutos podrán ser reformados por una asamblea convocada especialmente con el quórum y mayoría mencionados en el artículo anterior debiendo estar las reformas sujetas a la aprobación del Poder Ejecutivo. Aprobados los presentes estatutos, los comparecientes procedieron a constituir el primer Directorio que quedó integrado en la siguiente forma: Presidente: Ing. Guido Morelli; Directores: Doña Antonietta Abbiezzi de Morelli y señor Raúl J. Couture.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. Quedan autorizados el doctor Eduardo J. Couture, ingeniero Guido Morelli y doctor Roberto J. Brocos para gestionar conjunta o separadamente, la aprobación de los presentes estatutos, su inscripción en el Registro Público de Comercio, Matrícula de Comerciantes, Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y demás reparticiones del Estado, así como para aceptar cualquier observación o rechazarla, que formularen las autoridades que intervengan en dichas gestiones. — Ingeniero Guido Morelli. — Antonietta Morelli Abbiezzi. — R. J. Couture.

Concuerda: Bien y fielmente con el original de su tenor que luce de la página uno a la página seis, del Libro de Actas de Asambleas de la sociedad anónima "Las Carolinas" que he visto y al que me remito.—En fe de ello y para obtener la personería jurídica ante los Poderes Públicos, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — (Fdo.:) Antonio Prunell, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Visto la gestión de "Las Carolinas S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.—Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Las Carolinas S. A." y autorizar su funcionamiento.—Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 de 2 de Junio de 1893.— A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.—Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Nº 1512. — Presentado hoy nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis a las 15 y 25 horas e inscripta en este Registro con el Nº 98 al Fº 675 del Libro Nº 2 de Estatutos. — (Fdo.:) María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 150.00 y timbres de la ley Nº 10.650 por valor de $ 375.00. — Conste. — (Fdo.:) Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Guido Morelli, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1843, digo: Que de acuerdo con el testimonio adjunto, el Poder Ejecutivo acaba de otorgar personería jurídica a "Las Carolinas S. A.", la cual represento, cuya constitución y estatutos surgen de la documentación que acompaño y que, oportunamente, me será devuelta. En mérito a lo expuesto, vengo a solicitar del Juzgado se sirva proceder a la inscripción de los estatutos de la mencionada sociedad en el Registro Público de Comercio.—Otrosí pido: Que una vez inscripta la sociedad en el Registro Público de Comercio, se proceda a inscribirla en la Matrícula de Comerciantes, expidiéndose la certificación pertinente, entregándose los recaudos y certificados del caso. A los efectos de lo expuesto por el artículo 34 del Código de Comercio, expreso: A) La sociedad se denomina como queda dicho "Las Carolinas S. A.", integrando la misma en calidad de Directores: Presidente, Ing. Guido Morelli, Directores: doña Antonietta Abbiezzi de Morelli y señor Raúl J. Couture; B) La sociedad se dedicará especialmente de la explotación agropecuaria y forestación por cuenta propia o de terceros; participación en otras sociedades y en general a los negocios afines con los que quedan señalados pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país; C) El domicilio de la sociedad será establecido en la ciudad de Montevideo; D) La sociedad carece de Gerente, pero el Directorio o las personas a quienes éste designe, representarán a la sociedad en todos sus actos y contratos. Otrosí pido: Que se entreguen los recaudos y certificaciones de la sociedad al señor Alejandro M. André. No se acompaña Patente de Giro por ser una sociedad que aún no ha iniciado sus actividades. Dígnese el Juzgado acceder a lo solicitado. — (Fdo.): Guido Morelli.

Recibido hoy Setiembre veinticinco de mil novecientos cincuenta y seis, con un estatuto. — (Fdo.): Ponce de León.

Montevideo, 25 de Setiembre de 1956. — Registrado con el N.o 2182 en el folio 167 del libro de Conocimientos N.o 42, conste. — (Fdo.): Ponce de León.

Montevideo, Setiembre 27 1956. — Al despacho. — (Fdo.): Ponce de León.

13365. — Montevideo, 27|956. — Vista al Ministerio Público. — (Fdo.): Gamio. — Ponce de León.

Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — Al señor Fiscal en lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento, conste. — (Fdo.): Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 5293. — Entrada: 29 Setiembre 1956. Salida: 2 Octubre 1956. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy Octubre tres de mil novecientos cincuenta y seis. — (Fdo.): Lamas.

Montevideo, Octubre 5 de 1956. — A despacho. — (Fdo.): Lamas.

14171. — Montevideo, Octubre 5|956. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, Resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada y háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose a este efecto en $ 100.00 el honorario profesional, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — (Fdo.): Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, Octubre 6 de 1956. — Se remiten los autos al Registro Público de Comercio bajo conocimiento, conste. — (Fdo.): Lamas.

Montevideo, 6 de Octubre 1956. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 9 de Octubre de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 14171 de Fs. 7 vuelta y con el N.o 98 al folio 675 del libro 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada, conste. — (Fdo.): Artecona.

Recibido hoy Octubre once de mil novecientos cincuenta y seis. — (Fdo.): Ponce de León.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1956 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$142.00 1|pub. 15627.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Colofín S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de Marzo de 1956

Activo —

Caja y Bancos	$	32.222.85
Deudores varios	"	194.306.31
Materias primas	"	49.369.16
Máquinas, muebles e instalaciones	"	337.949.36
Vehículos	"	1.530.00
Gastos de constitución	"	1.00
Depósitos en garantía ..	"	700.00
Efectos descontados ..	"	34.963.66
Adelanto diferencia de laudo	"	3.595.00
Pérdida ejercicio 1955	"	28.702.80
	$	683.340.14

Pasivo —

Acreedores fiscales	$	17.855.67
Acreedores comerciales	"	190.214.15
Capital	"	400.000.00
Reservas	"	40.306.66
Banco República (efectos descontados) ...	"	25.384.94
Banco Comercial (efectos descontados) ..	"	9.578.72
	$	683.340.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 36 del libro Copiador de Inventario de Balances certificado el 13 de Marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

Balance de Resultados - Año 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de Marzo de 1956

Ingresos —

Ventas netas	$	438.174.67
Descuentos obtenidos .	"	544.13
Mercaderías en depósito	"	600.00
Reserva para dividendos	"	2.779.39
Pérdida ejercicio 1955	"	28.702.80
	$	470.800.99

Egresos —

Gastos de fabricación .	$	263.088.86
Alquileres	"	36.000.00
Gastos generales	"	25.713.07
Retribuciones personales y cargas sociales	"	85.415.19
Amortizaciones	"	33.420.73
Locomoción	"	3.827.60
Gastos de vehículos ..	"	4.044.81
Deudores morosos	"	3.301.82
Cargas fiscales	"	5.711.77
Comisiones Bancarias .	"	10.277.74
	$	470.800.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 37 del libro Copiador de Inventario de Balances certificado el 13 de Marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 51.60. — 1|pub. — 14686.